

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1594

Bogotá, D. C., jueves, 16 de noviembre de 2023

EDICIÓN DE 47 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 02 DE 2023

(agosto 15)

LEGISLATURA 2023-2024

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
PRESENCIAL

**TEMA CONTROL POLÍTICO:**

*Sustentación presencial de los Informes de Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2024 de las Entidades de Competencia de la Comisión Séptima del Senado (según artículo segundo de la Ley 3ª de 1992), para los efectos del artículo cuarto de la Ley 3ª de 1992).*

Siendo las diez y treinta y ocho minutos de la mañana (10:38 a. m.), del día martes quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión, Presidente honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*, como Vicepresidenta, honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha con la llamada a lista.

En esta primera parte de la sesión se contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Josué Alirio Barrera Rodríguez;

Sor Berenice Bedoya Pérez;

Piedad Córdoba Ruiz;

Honorio Miguel Henríquez Pinedo;

José Alfredo Marín Lozano;

Martha Isabel Peralta Epieyú;

Miguel Ángel Pinto Hernández;

Ómar de Jesús Restrepo Correa;

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar;

Polivio Leandro Rosales Cadena.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García;

Nadia Georgette Blel Scaff;

Fabián Díaz Plata;

Norma Hurtado Sánchez;

La Secretaría informó a la señora Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

**ORDEN DEL DÍA**

**MARTES 15 DE AGOSTO DE 2023 - ACTA  
NÚMERO 02**

**Plataforma Youtube:** Compartimos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la Plataforma de Youtube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
SUSTENTACIÓN INFORMES DE  
PRESUPUESTO 2024**

**LEGISLATURA 2023-2024**

**SESIÓN PRESENCIAL**  
**HORA: DIEZ DE LA MAÑANA**  
**(10:00 A. M.)**

Por de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Martha Isabel Peralta Epiyú* - Presidenta y Senadora *Lorena Ríos Cuéllar* - Vicepresidenta, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día martes 15 de agosto de 2023, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Aprobación de actas**

**Consideración y aprobación de las siguientes actas de la Legislatura 2023-2024**

Acta No.	Fecha	Folios
01	Martes 25.Jul.2023	31

Las observaciones que se formulen a dichas actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, **si las hubiere**, se presentarán digital y electrónicamente por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 02, del martes quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023), Legislatura 2023-2024.

**Se envía cuadro con relación de asistencias y excusas para cada una del acta a aprobar.**

IV

**Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.**

V

**Sustentación presencial de los Informes de Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2024 de las Entidades de Competencia de la Comisión Séptima del Senado (según artículo 2° de la Ley 3ª de 1992), para los efectos del artículo 4° de la Ley 3ª de 1992)**

**Cuestionario:**

1. Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2023, apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha, ¿cuantitativa y porcentualmente?

2. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos planes, programas y proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2024?

3. ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2024? Si los considera insuficientes:

3.1. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2023, ¿cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2024?

3.2. ¿Cuáles serían los planes, programas y proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2023, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2024? Detallarlos en cada caso.

**Citados:**

Doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo* - Ministro de Salud

Doctor *Ricardo Bonilla González* - Ministro de Hacienda y Crédito Público

Doctor *Giovanny Rubiano García* - Director del Instituto Nacional de Salud INS

Doctora *Mariela Pardo Corredor* - Directora General del Invima

Doctora *Carolina Wiesner Ceballos* - Directora General Instituto Nacional de Cancerología

Doctor *Mauricio Liévano Bernal* - Presidente - Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)

Doctora *Cielo Rusinque Urrego* - Directora del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)

Doctor *César Augusto Manrique Soacha* - Director Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

V

**Preguntas y observaciones de los honorables Senadores y Senadoras respecto a las intervenciones dadas por los citados.**

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.

La Presidenta,

honorable Senadora *Martha Isabel Peralta*.

La Vicepresidenta,

honorable Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*.

El Secretario,

*Praxere José Ospino Rey.*

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2023-2024, de la

Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Buenos días, señores Senadores, a los miembros del Gobierno citados para el día de hoy y a la audiencia que nos acompaña, señor Secretario, le solicito, por favor, se sirva llamar a lista para verificar el quórum.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Con los buenos días a la señora Presidente, a la señora Vicepresidenta y a los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima:

Senadora Ana Paola Agudelo Senador Alirio Barrera

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Presente Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Siendo las diez treinta y ocho (10:38 a. m.).

Senadora Berenice Bedoya.

**Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Con los buenos días para todos y todas, presente, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Nadia Blel Senadora Piedad Córdoba

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Buen día, presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Buenos días, Honorio Henríquez, presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz Plata.

Senadora Norma Hurtado.

Senador José Alfredo Marín.

**Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:**

Muy buenos días, presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Presente, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto, presente

El Senador Miguel Ángel Senador Ómar Restrepo.

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Presente, buenos días.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Lorena Ríos.

**Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Presente, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Polivio Rosales.

**Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:**

Presente, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente, Vicepresidenta para informar que hay quórum decisorio con la asistencia de nueve (9) Senadores y que algunos nos han informado de situaciones de dificultad en el transporte desde el Aeropuerto.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, señor Secretario, por favor sírvase llamar al orden del día.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidente:

#### Orden del día

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

II

#### Informes de la Mesa Directiva

III

#### Aprobación de actas

IV

#### Proposiciones de los honorables Senadores y Senadoras

VI

#### Sustentación del informe de presupuesto, gastos vigencia fiscal 2024, según cuestionario enviado previamente.

VII

#### Preguntas y observaciones de los Senadores y Senadoras

Ha sido leído el orden del día, señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Señores Senadores, sometamos, señor Secretario, por favor, para someter el orden del día a consideración de los señores Senadores. Sí, por favor, sométala de manera ordinaria.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se pone a consideración el orden del día propuesto y leído, sin voto en contra, señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Ha sido aprobado el orden del día, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Informe de la Mesa Directiva.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Señores Senadores de esta Célula Congresional, una vez asumida esta dirección como Presidenta y Vicepresidenta de la Comisión Séptima, recibimos el empalme por parte de la Mesa Directiva anterior, no encontrándose radicado ningún tipo de proyecto a la fecha y con ello, pues, nos corresponde con base en el artículo 4º de la Ley 3ª, pues hacer el control político de las distintas Carteras que pertenecen a esta Célula Legislativa, por ello iniciamos el día de hoy con los distintos invitados y citados en cabeza del Ministro de Salud, pero así mismo revisariamos con cada uno de ustedes Senadores, algunos debates de control político que quedaron citados, pero no fueron realizados por esta Comisión y quedaríamos atentos a su re agendamiento para poder revisar si seguirían en pie esas solitudes o si, por el contrario, se desiste de las mismas, entonces tenemos pendientes algunos debates de control político al señor Directos de la ADRES, tenemos unos temas de los delitos sexuales en menores de edad que radicó la Senadora Nadia Blel, tenemos también uno de la Senadora Piedad Córdoba y estos los revisariamos posteriormente y con cada uno de ustedes, para ver si se continúan o para que día se agendarían los mismos.

Para el día de hoy la dinámica que queremos socializarle es que, una vez escuchadas las distintas Carteras podamos intervenir o puedan pedir la palabra los Senadores para hacer sus preguntas, sus recomendaciones o inquietudes una a una de las distintas Carteras, ya nos acompaña aquí el señor Ministro de Salud a quien le damos la bienvenida, nos acompaña también el Director del Instituto Nacional de Salud, el doctor Giovanni Rubiano; nos acompaña la Directora del Invima que la veo por allá, la doctora Mariela Pardo y estoy viendo de la Directora del Instituto de Cancerología, la doctora Carolina Wiesner, creo que se pronuncia así; también nos acompaña el Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil; me dicen que está acá muy cerca la Directora Nacional del DPS, la doctora Cielo Rusinqui y quien más nos falta, ¿función Pública ya llegó?... Bueno, está citado también el doctor Ricardo Bonilla, Ministro de Hacienda quien ha enviado una excusa y ya posterior la revisaremos una vez le llegue el turno a esta Cartera.

Entonces, siendo así, señor Secretario, la señora Vicepresidenta no sé si tenga algo más que complementar a este Informe, pero sería abordado este punto de esa manera.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidenta, siguiente punto aprobación de acta, se puso a consideración y enviado previamente a los correos electrónicos de los Senadores y Senadoras el Acta del 25 de julio de 2023, donde asistieron la mayoría de los Senadores a excepción de la Senadora Piedad, quien presentó excusa.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Señor Secretario, por favor someta a consideración el acta anterior.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se somete a aprobación conforme a las instrucciones de la señora Presidente, sin que exista votación en contra, con la salvedad que se hizo de la Senadora Piedad, señora Presidenta, se aprueba el Acta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Una vez aprobada el acta de la sesión anterior, señor Secretario lea el siguiente punto del orden del día.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente, el siguiente punto son proposiciones de los Senadores y Senadoras de la Comisión, informándole que hay tres (3) Proposiciones radicadas.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Por favor, señor Secretario, lea las proposiciones, para luego someterlas a consideración.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Proposición para audiencia pública del sector tabacalero artesanal de Piedecuesta Santander. Justifica la realización de una audiencia pública, la cual se programará según fecha que considere la Mesa Directiva y que pretende contar la participación de todos los entes que tienen que ver con el sector tabacalero, para que brinden alternativas de solución frente a su problemática.

Se cita, invítese al Ministerio del Trabajo, al Ministerio de Agricultura, de Hacienda, de Salud, Ministerio de Comercio, Dirección de Impuestos y Aduanas, Sena, Federación Nacional de Departamentos, Artesanías de Colombia, Gerente Fedetabaco, Procolombia, Andi, Acopi, Ica, Agrosavia, Finagro, Alcaldía de Piedecuesta, Gobernación de Santander, Gestor Patrimonio Cultural, Comerciante Propietario Fábrica El Buen Tono, propietario Fábrica de Cigarrillos, Torcedora de tabaco y se cita a un aficionado y divulgador del tabaco, propietario de casa de tabaco Corona Real.

**Se propone por el Senador Fabián Díaz Plata:**

La segunda proposición radicada, la anterior es una audiencia pública y la siguiente es una proposición de debate de control político, en razón al incumplimiento de los compromisos pactados para culminar las obras vías que conduce de Curos a Málaga Santander, teniendo en cuenta la justificación allegada y se solicita citar a debate de control político al Ministerio de Transporte, al Ministerio de Hacienda, a la Dirección del Departamento Nacional de Planeación y a la Dirección de Invías. Se incluye en la invitación a la Gerencia del Fondo de adaptación, a la Alcaldía de Capitanejo, Carcasí, Cepitá, Cerrito, Concepción, Enciso, Guaca, Macaravita, Málaga, Molagavita, San Andrés, San José de Miranda, San Miguel, Santa Bárbara, Piedecuesta, el municipio del departamento de Santander, la Gobernación del departamento de Santander, Defensoría del Pueblo,



Procuraduría General de la Nación, Representantes de la comunidad y actores de acción popular Danil Román Velandia.

Suscribe el Senador Fabián Díaz Plata y anexa el cuestionario al respectivo debate de control político propuesto.

Proposición conforme a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, propongo escuchar a los Ministros y Jefes de Despacho, para que sustenten los informes que le han sido requeridos previamente frente al Proyecto de Ley Presupuesto vigencia fiscal 2024.

#### **Suscribe Senadora Martha Peralta.**

Señora Presidenta nos radicaron cuatro (4) proposiciones adicionales:

Proposición: me permito citar e invitar según corresponda a debate de control político al Ministro de Salud y Protección Social, al Ministro de Justicia y del Derecho, al Ministro de Defensa Nacional, a la Ministra de Educación, a la Directora General de la Policía Nacional, al Director General del ICBF, al Superintendente Nacional de Salud, a la Presidenta Ejecutiva de Acemi, a la Directora General de Gestarsalud y los demás que los integrantes de la Comisión Séptima citen o inviten, se anexa el cuestionario de las entidades citadas o propuestas para control político.

#### **Suscribe Senadora Norma Hurtado Sánchez.**

Se propone también debate de control político a la Directora General del ICBF, al Fiscal General de la Nación, al Ministro de Justicia y del Derecho, al Ministro del Interior, al Ministro de Defensa Nacional, a la Directora General de la Policía Nacional, los demás que los integrantes de la Comisión Séptima citen, para que expliquen ante la Comisión Séptima del Senado, aspectos relacionados con la explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes, se anexa el cuestionario de las entidades que se propone citar.

#### **Suscrita por la Senadora Norma Hurtado.**

Proposición debate de control político: cítese a Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio; Ministro de Hacienda y Crédito Público; Presidente Ejecutivo de Camacol; Director General DNP; Presidente Asobancaria, los demás que la Comisión Séptima citen o inviten y se anexa el cuestionario, para que expliquen ante la Comisión Séptima del Senado de la República, aspectos relacionados con el seguimiento al Programa de Vivienda Mi Casa Ya. Solicito que la programación de este debate sea establecida por la Mesa Directiva.

#### **Suscribe Senadora Norma Hurtado.**

Proposición: Me permito citar e invitar según corresponda al Ministro de Salud y Protección Social, al Superintendente Nacional de Salud, al Director de ADRES, a la Directora Ejecutiva de Asociación y Hospitales y Empresas Sociales del Estado del Valle; Contralor General de la República; Procurador General de la Nación; los Secretarios Departamentales de Salud del Valle del Cauca,

Cauca y Nariño; Gerente ESE del Valle del Cauca, Cauca y Nariño; Gerente y Representante Legal Emssanar EPS; Gerente y Representante Legal Asmet Salud EPS, a debate de control político, se realiza con el fin de exponer y obtener respuesta acerca de las acciones realizadas o por realizar ante la crítica situación financiera y de flujo de recursos por causa de medidas administrativas adelantadas por Supersalud, contra Emssanar EPS y Asmet Salud EPS, las cuales afectan el departamento del Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Se anexa el cuestionario y suscribe Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Señora Presidente, han sido leídas las proposiciones de debate de control político, sustentación del informe del proyecto de ley del presupuesto de vigencia fiscal y audiencias públicas.

#### **Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Señor Secretario, pongamos en consideración las proposiciones para su aprobación y seguido ya le damos la palabra a la Senadora Piedad Córdoba.

#### **Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidente, bajo su instrucción se pone a consideración las proposiciones de audiencias públicas, debates de control político y escucha del informe de sustentación presupuesto vigencia 2024, de manera ordinaria, registrando la presencia de la Senadora Nadia Blel y la Senadora Ana Paola que ya anteriormente nos acompañaba. Señora Presidenta, no hay oposición a las proposiciones que han sometido a aprobación.

#### **Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Ok, quedan aprobadas las proposiciones antes leídas. Continuamos con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

#### **Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sustentación del informe que han radicado los entes que hacen parte de la Comisión Séptima o que se encuentran de conocimiento.

#### **Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Ok, antes de pasar al desarrollo de ese punto, le damos la palabra a la Senadora Piedad Córdoba, Senadora tiene el uso de la palabra.

#### **Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Gracias, Presidenta y Vicepresidenta, voy a pedir una dispensa porque me voy a retirar un momento, porque aquí ya uno no hace, sino defenderse, ya los medios se han dedicado a perseguirnos por una cosa o por la otra, y ahora resulté yo autora del crimen de un señor Villavicencio, con Petro, con Correa, pues una cosa aterradora.

Pero quería decir lo siguiente, muy importante que nosotros abordemos el tema de Catastro, porque es un tema que tiene muy golpeado a la gente en las regiones de cuenta de los Alcaldes. Segundo, mañana es un día complejo, mañana se está convocando una movilización en contra de Gustavo Petro, Vicky

Dávila, pues, ha mandado cualquier tipo de mensajes y yo creo que nosotros vamos a tener que pensar en plantear una regulación a este tipo de informaciones de estos medios de comunicación, una cosa es la libertad de expresión y la libertad de prensa, otra cosa es que ellos se salten lo que se llama ceremonia de investigación, que no es otra cosa que verificar lo que ellos informan.

Mataron un señor en Barranquilla, yo no sé ni siquiera quien es y entonces, Caracol dijo que habían matado a un señor César Ruiz que me había consignado a mí mil millones de pesos, pues de dónde sale todo eso, o sea, es un daño muy grande que le están haciendo no solamente a uno como individualidad, sino a la democracia en términos generales, por eso me parece muy importante Presidenta y Vicepresidenta que definamos mañana cómo va a ser, si vamos a estar aquí o no, porque parece ser la agresividad con que se está convocando se torna realmente muy peligrosa, lo mismo le voy a decir al Presidente de la Comisión, yo me retiro un momento a hablar con los medios y cuando estemos terminando yo quiero leer la constancia que voy a entregar aquí a los medios, porque el tema no es que me persigan a mí, que persigan a Petro, que persigan a Gloria Flores, no, el tema es la amenaza que se está cerniendo sobre todos nosotros de cuenta de la irresponsabilidad de unos medios de comunicación y que no nos venga a decir con ese cuento chimbo de la libertad de prensa, que lo que están haciendo es patente de corso para acabar con todo el mundo, gracias, Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiyú:**

Ok, muchas gracias, señora Senadora, nuestra solidaridad en este momento con usted y ya revisáramos, entonces, el tema de una posible o no citación para el día de mañana, la idea es que lo tomemos de manera concertada como miembros de Comisión.

En ese orden de ideas, señor Secretario, entonces pasamos a desarrollar el primer punto, que es el control político de sustentación presencial de los Informes Presupuestales de gastos de vigencia fiscal 2023, de las entidades de competencia de la Comisión Séptima del Senado, esto con base en el artículo 2º de la Ley 3ª del 92 y para iniciar nos acompaña el señor Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, tiene usted el uso de la palabra señor Ministro hasta por quince minutos, adelante señor Ministro, usted recibió las preguntas por parte de la Secretaría de esta Comisión y con base en ellas desarrollaremos el inicio de la misma y posterior podrán los Senadores hacer sus respectivas intervenciones. Quiero saludar de manera especial al Senador Fabián Díaz, gracias por acompañarnos el día de hoy, adelante señor Ministro.

**Ministro de salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo:**

Buenos días a todas nuestras Senadoras y a nuestros Senadores y especialmente a nuestra

Presidenta Martha Peralta y, por supuesto, también a nuestra Vicepresidenta Lorena Ríos, muy complacido de poder estar aquí con ustedes y agradecerles esta oportunidad. Para nosotros es un orgullo poder estar aquí en esta Comisión, hace muchos años estuve acá en esta misma Comisión Séptima y tratábamos el tema de la Ley 100 que hoy por supuesto hemos tratado y queremos poder reformar.

Voy a hacer entonces a solicitud de ustedes los requerimientos necesarios para poder contestar las preguntas respectivas, como ustedes bien saben el Ministerio es un despacho que tiene una gran cantidad de instituciones adscritas, entidades adscritas, aquí ve usted el funcionamiento, fundamentalmente está dividido en una Secretaría General y al mismo tiempo en dos Viceministerios, pero tiene adscritas unas muy importantes entidades que como muy bien ustedes lo saben han sido también citadas aquí, el Instituto de Cancerología que queremos fortalecer y convertir en una pieza fundamental para una atención tan prioritaria que son las enfermedades crónicas, especialmente el cáncer, en temas como el cáncer de próstata, el de estómago, el cáncer de seno, el de cuello uterino, en fin un importante centro que queremos nosotros fortalecer.

El Instituto Nacional de Salud que desafortunadamente ha venido a menos y que en el momento de la pandemia entendimos como habíamos perdido un gran potencial, ya tendrá la oportunidad el doctor Rubiano de poder exponer ese tema, queremos recuperar el Instituto Nacional de Salud como es el interés del señor Presidente. Una entidad como el Invima, que esperamos poderla poner a tono, recibimos un Invima en una situación compleja y esperamos poder lograr llevarla a lo que consideramos nosotros es necesario y fundamental para el control de medicamentos y otro tipo de situaciones en las cuales estamos trabajando, muchos de ustedes son de provincia, por ejemplo ahora estamos trabajando muy claramente para poder rehabilitar muchos de los mataderos que en este momento están abandonados en muchos sectores y que podrían servir para que no tenga que aumentarse el abigeato, un tema supremamente importante, la situación de las licencias para muchos productos de campesinos y de personas que están en las zonas más alejadas que no deberían tener una licencia o poder después posteriormente que el requerimiento venga posterior a la licencia, o sea, estamos trabajando muchos temas importantes, inclusive llegar a una situación como una licencia obligatoria para muchos medicamentos que son supremamente costosos y están desangrando al sistema de salud de este país.

También, por supuesto, esos de los que están adscritos a mi institución, no está la Superintendencia de Salud, pero tenemos por ejemplo dos sanatorios todavía hoy, nosotros queremos certificarnos libres de lepra y tenemos dos sanatorios en los cuales invertimos una gran cantidad de dinero y que se convierten especialmente en el sostén de pueblos como Contratación y pueblos como Agua de Dios en Cundinamarca y como Contratación en Santander.

El Instituto Nacional de Salud ya lo mencioné, el Centro Dermatológico Federico Lleras, supremamente importante, que queremos a través de la telemedicina que ellos tienen poder llegar a todos los confines del país. Fondo pasivo social de Ferrocarriles, que a veces no conocemos, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, que atiende a todos los colegas que terminan jubilándose aquí en el Congreso de la República y, por supuesto, también algo muy importante que es el Instituto de Evaluación Tecnológica de Salud, quería hacer ese recorrido, para que sepamos, entonces, estas entidades adscritas que son de vital importancia para el Ministerio.

Ahora con respecto a como ustedes pueden ver de la agenda presupuestal, en la ejecución presupuestal de 2023 un presupuesto de 50 billones de pesos, por favor a ver si podemos pasar el próximo para que lo puedan ver, de los cuales el 48%, a veces se habla que Ministerio de Salud tiene un inmenso presupuesto, pues resulta que el presupuesto en su gran mayoría en el 98% su presupuesto termina, 96, 97% termina siendo transferido fundamentalmente a respaldar el trabajo de la UPC a través de los recursos de la nación y a través del Sistema General de Participaciones, se alimenta el ADRES y a través del ADRES se paga la salud de los colombianos, entonces queda supremamente importante ver esa situación para posteriormente terminar en un presupuesto que no llega al billón, a los dos billones de pesos que es entonces con lo que nosotros operamos verdaderamente. De ese presupuesto ustedes pueden ver aquí la ejecución presupuestal de 2023, unos compromisos del 65.78%, unas obligaciones del 62.30% y unos pagos por casi 55%, lo que es más o menos algo dentro de las ejecuciones que están acorde a lo que el Ministerio ha venido históricamente haciendo y que nosotros por supuesto estamos trabajando para cumplir.

El presupuesto de funcionamiento, como ustedes pueden verlo ahí, está traducido fundamentalmente en dos transferencias, que es el aseguramiento que viene del presupuesto nacional, estamos hablando de 34 billones de pesos y a través del Sistema General de Participaciones, el cual el 87% pasa a aseguramiento al ADRES y el otro 13% está repartido entre Gobernaciones y Alcaldías, que aquí ha habido un interés por parte del Congreso y estoy totalmente de acuerdo, porque a raíz del Acto Legislativo número 1° de 2001, se le quitaron atribuciones y posibilidades a que las entidades tanto municipales como departamentales pudieran gozar de un sistema general de participaciones mucho más robusto para poder atender las necesidades especialmente en materia de salud, educación y saneamiento básico en municipios y departamentos, creo que ese debate se debería dar acá.

Y vienen posteriormente algunos otros temas que ustedes pueden ver ahí, pasaría un poco rápido para ir cumpliendo con el tiempo, ahora dentro de los gastos presupuestales de 2024, nosotros presentamos unas necesidades evaluadas en casi 70 billones de pesos,

recibimos a través del Proyecto de Ley número 57 que comienza a hacer tránsito en la Cámara, la suma de 69 billones 632 mil, por supuesto, entonces, estamos hablando de una posibilidad de un déficit de 10 billones de pesos, en qué podrían estar esos 10 billones de pesos en dónde está localizado

Esa situación, si ustedes lo ven aquí, por favor, pasemos... aquí están entonces los déficits especialmente está en aseguramiento con reclamaciones y servicios integrales de salud, en el sistema general de participaciones y en apoyo a otros programas, cierto, es las cifras importantes.

En aseguramiento donde está la cifra de 3 billones 75, viene algo que es importante tener en cuenta, recordemos que se bajó el costo del Soat en las motos, eso puede repercutir este año en una cifra que nosotros podemos calcular en cerca de 800-850 mil millones de pesos, que no está contemplada dentro del presupuesto.

Los presupuestos máximos, que es algo que ha venido incrementándose se manera muy importante y que nos complica, pasamos del año pasado de 2 billones a 4 billones, un aumento supremamente grande, si siguen creciendo esos presupuestos máximos que son lo que no se paga a través de la unidad por capitación, podríamos mañana tener una situación bastante compleja, también el tema de migrantes que hemos estado cubriendo paulatinamente, que son los costos de atención especialmente en los hospitales que están en la frontera, por ejemplo para mencionar Maicao al cual se le adeuda 44 mil billones de pesos, después el Erasmo Meoz de Cúcuta, todos los fronterizos tienen hoy como Valledupar, etc., unos costos inmensamente grandes de atención que no hemos logrado pagar en forma adecuada.

En el sistema general de participaciones, es algo que falta todavía pero que esperamos que, en el transcurso del año entrante, pues mejoren los recaudos al sistema general de participaciones y lo podamos cubrir.

Y el apoyo a otros programas tiene que ver con la posibilidad de lograr ir conformando los grupos interdisciplinarios territoriales y lograr recuperar fundamentalmente la infraestructura pública que ha quedado muy debilitada a través de estas últimas dos décadas especialmente, para dar un solo ejemplo en la Guajira, solamente en la Guajira en la zona norte entre más de 109 puestos de salud, fueron deteriorados, nunca se les prestó atención y fueron cerrados, necesitamos recupera fundamentalmente en las zonas rurales de este país y en las zonas más vulnerables de este país, recuperar la infraestructura hospitalaria. Ahora cómo está el tema de lo que es inversión, tuvimos un recorte bastante fuerte, como vuelvo y les repito, el valor solicitado para inversión fue 1 billón 400, reduciéndose a 619 mil, de esos 619 mil millones de pesos, 200 mil millones de pesos vienen en vigencias futuras para el Hospital de Pereira, un Hospital de 600 mil millones de pesos que ha tenido tres vigencias y de 200 mil cada año,



o sea que terminaríamos escasamente con 400 mil millones de pesos para la recuperación y solicitud de todos los territorios en materia de infraestructura, ese es como viene a representar el 80% de lo que habíamos solicitado y que nos pudo dar el Gobierno nacional.

Lo otro tiene que ver con algunos otros desarrollos de implementación de mecanismos de fortalecimiento, que pasaría a explicarlos ahora y que tienen que ver muy especialmente, entonces pasemos a la otra, es este en cuánto se reduce la infraestructura, se reduce en no menos de 150 CAPS que se pudieran haber construido para el año entrante, se reduce fundamentalmente el talento humano que es tan importante para poder llegar a diferentes sectores, ahora que hemos estado trabajando en los sectores abandonados del Pacífico, de las zonas de la Guajira, por ejemplo que está accionada pues no encontramos el personal suficiente, entonces queríamos dar un apoyo a los rurales, a los de servicio social obligatorio, Enfermeras, Médicos, Bacteriólogos, para poder darles un incentivo para ir a esas zonas dispersas, lo mismo que la posibilidad de un entrenamiento avanzado en salud pública para la atención primaria y conformar un grupo de promotoras de salud nuevamente para que lleguen a esos territorios, lo que estamos tratando de hacer ahora en la Guajira a través de Bienestar Familiar y también el Instituto Nacional de Salud y con nosotros mismos y las poblaciones indígenas para generar promotores en esos territorios abandonados, promotoras que puedan comenzar ya a trabajar de la mano de Médicos y Enfermeras para una mejor prestación de la salud.

Temas como la promoción y prevención en donde hay un déficit, tiene que ver con vacunas de PAI, tiene que ver con acciones de prevención de consumo de psicoactivos, especialmente para las zonas productoras se han convertido ahora en zonas consumidoras y estamos tratando de llegar ahí para atender de mejor manera a la gente.

El tema de medicamentos, especialmente queremos que podamos lograr a través del Instituto Nacional de Salud, a través del apoyo de Vecol que es una institución gubernamental y especialmente del Ministerio de Salud también, la posibilidad de iniciar un proceso de lograr producir vacunas en Colombia nuevamente, comenzando por la Rabia que ya la producíamos hace unas dos décadas y que dejamos de producirla y especialmente entonces poder comenzar a tener una planta de llenado, eso desafortunadamente nos queda deficitario y los temas de promoción salud que tienen que ver con las etnias, con las víctimas del conflicto armado, con la implementación de una política pública de envejecimiento y vejez y de la discapacidad y la salud de las mujeres.

En líneas generales cuando nos preguntan cuáles con los planes, programas y proyectos con déficit para ejecución de la vigencia 2024, podemos referirlos en este cuadro que tiene que ver con apoyos a programas de desarrollo de salud, por

favor podemos pasar, gracias, apoyo a programas de desarrollo de salud, como son los equipos interdisciplinarios, programa de residentes, estamos gastando cerca de 300 mil millones de pesos en las becas hacia los residentes y tenemos que fortalecer un poco más eso porque es importante que entre los privados, los públicos, las Universidades privadas, públicas y el Gobierno, podamos generar mayor número de residentes o inclusive en Gobiernos amigos como Brasil, como Argentina, como Chile donde hay muy buena Medicina, podamos también lograr con ellos la posibilidad de que nos entrenen y nos capaciten a muchos más Especialistas que son un cuello de botella que tenemos.

Las transferencias en el aseguramiento de los accidentes de tránsito, dijimos que han un déficit de cerca de 800 mil este año y por supuesto un poco de ayuda en el tema de incrementar el sistema general de participaciones para poder terminar el aseguramiento.

Y en los planes de inversión el déficit para la vigencia de 2024 como ustedes lo pueden ver acá, vuelvo y se repite, los equipos interdisciplinarios, las redes integradas de territorios de salud, la posibilidad de recuperación y el fortalecimiento de la red pública hospitalaria, muchos hospitales que necesitan apoyo y colaboración para que sigan subsistiendo, política de talento humano que desafortunadamente ante los diferentes países de la Com, no tenemos sino la mitad de lo que tienen normalmente esos países en donde estamos vinculados y muy especialmente un gran déficit también tanto de Médicos, como de Enfermeras profesionales.

El fortalecimiento del aseguramiento en salud para el cuidado, la política de derechos sexuales y reproductivos, la promoción de hábitos saludables con enfoque diferencial de curso de vida, acciones de interés de salud pública según necesidades demográficas y perfil epidemiológico, el Programa Ampliado de Inmunizaciones como lo contemplé, hoy afortunadamente hemos aprobado algo que es fundamental la vacunación de niños también contra el Papiloma Humano, nosotros los hombres somos transmisores del Papiloma Humano, también ahora lo estamos comenzando a sufrir, entonces es importante iniciar un proceso de vacunación, ya estamos en ese proceso y el desarrollo de un sistema de información único, tenemos que llegar a la posibilidad de hace 20 años estamos luchando por tener una historia clínica única, universal, que nos pueda permitir que en cualquier momento que tengamos alguna contingencia y no estemos en nuestro territorio, no estemos en nuestro hospital, no estemos en nuestra clínica, pueda ser observada esa historia clínica y pueda ser atendido con pertinencia.

Termino entonces señora Presidenta y señora Vicepresidenta, Honorables Senadoras y Senadores, agradeciéndoles a ustedes esta oportunidad y ténganlo por seguro que cualquier centavo que ustedes puedan en un momento dado, lograr dentro de este importante tema del presupuesto, orientar en favor de la salud, ténganlo por seguro que será



para el bienestar y posibilidades de igualdad y las posibilidades también de que Colombia tenga en materia de salud, la posibilidad de que todos los colombianos podamos regirnos por las mismas posibilidades de atención, de prevención, de promoción de atención primaria.

Hoy desafortunadamente muchos de ustedes que vienen de zonas y representan sectores importantes del país, saben en qué situación están en muchos sectores del país, la salud y especialmente como desafortunadamente a pesar de que aquí en Bogotá podemos obtener la mejor atención, la mejor atención, aquí hay médicos y clínicas de unos niveles muy importantes, mejor que en cualquier otra parte del mundo, pero desafortunadamente en la Guajira, en su tierra se nos mueren los niños por desnutrición, se nos mueren porque no hay atención, entonces yo creo que aquí lo que estamos buscando honorables Senadoras y Senadores es una mayor igualdad, una mayor posibilidad de que todos los colombianos disfrutemos de un país rico, pero que desafortunadamente tiene una gran desigualdad social, económica y por esa razón estamos aquí para estar con ustedes de la mano, concertar con ustedes, aquí llegaremos para concertar con ustedes, para recibir de ustedes todas sus enseñanzas, todo su apoyo y ténganlo por seguro que seremos receptores de la posibilidad de cambio y transformación que este país necesita y que lo podemos hacer de la mano de cada una de ustedes, muchas gracias, muy amables por su posibilidad de permitirnos atenderlos, creo que cumplí con el tiempo, creo que cumplí con los quince minutos, muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muy cumplido, muchas gracias señor Ministro. Saludamos de manera muy especial a la Senadora Norma Hurtado, gracias Senadora y hacemos, entonces quien de los Senadores quiere intervenir con base en la exposición del señor Ministro, entonces en el orden de la petición Senador Ómar Restrepo y seguidamente el Senador Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Muy buenos días un saludo cordial para el Ministro, Ministro en los territorios más alejados y más abandonados por parte del estado y los municipios que son de sexta categoría, que no tienen capacidad para el diseño, la estructuración de los proyectos, tienen la dificultad para organizar los mismos y en ese sentido pues se van quedando sin la posibilidad de que los recursos lleguen o se materialicen en la construcción de hospitales, el mejoramiento de los mismos y el fortalecimiento de esa red que usted plantea. En el Nudo del Paramillo hay una comunidad que se llama Saisa, hay 7.000 habitantes no tienen un puesto de salud, el Alcalde nunca ha estructurado un proyecto porque dice que no tiene recursos, entonces cómo vamos a superar esa realidad y saludo lo de los gestores de salud que me parece que son importantes, eso inclusive

antes de la Ley 100 existían en los territorios, en las veredas, promotoras de salud que ayudaban mucho y orientaban a las comunidades en el sentido de ayudar a tener acceso a la salud, tenían capacitación de primeros auxilios y resolvían muchas problemáticas, eso se perdió con este nuevo sistema y esperamos que se vuelva a resolver esa necesidad.

Lo de las brigadas de odontología también son muy importantes para que se tengan en cuenta, la mayor parte de los municipios no cuentan con ese servicio, a no ser que sea de manera particular, pero no es un servicio público y la mayor parte de los campesinos pues pierden su dentadura porque no tienen el acceso a ese servicio, muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Gracias Senador Ómar, ya el Ministro está tomando atenta nota de cada una de las intervenciones y una vez terminemos dará respuesta a cada una de ellas. Senador Honorio Henríquez y se prepara la Senadora Norma Hurtado.

**Honorable Senador honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias Presidente muy amable, saludar al señor Ministro de Salud, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, los mejores deseos Ministro si a usted le va bien le va bien a la salud de los colombianos, usted nos hacía una presentación Ministro, nos hablaba del presupuesto de la entidad que usted dirige, usted nos presentó el presupuesto que para esta vigencia asciende a la suma de 50 billones de pesos redondeando las cifras, son 50 billones 598 mil millones de pesos, cuando uno mira en el informe que ustedes tuvieron a bien contestarle a esta Comisión Séptima de Senado, vemos que hay una ejecución a la fecha de 54% del presupuesto y mi me surgen ahí unas inquietudes apreciado Ministro basado en lo siguiente, en el mes de junio de este año Acemi dirigió un oficio al Ministerio de Salud y al Ministerio de Hacienda, donde solicitaba se adoptasen medidas urgentes para evitar una crisis en el sistema de salud por el desfinanciamiento del mismo y citaban unos factores, cuatro factores, la insuficiencia de la UPC, la alta demanda de los servicios por los anuncios de la eliminación de las EPS, los constantes incumplimientos por parte de la Adres a las EPS y a algunas IPS y los altos niveles de inflación y obviamente la variación en la estabilidad económica que se ve en el país, en la fluctuación del dólar, etc., etc., y a esto se le suma un informe del 4 de agosto de una solicitud del Sindicato Nacional de Pediatras de Colombia, que es un llamado urgente al Ministerio de la Cartera que usted muy bien dirige, tras el cierre de varias clínicas pediátricas en las ciudades de Cali y Medellín y la alerta que sobre esta materia en mi opinión configuraría una violación del derecho a la salud, nada menos y nada más que de los niños de Colombia.

Frente al primer planteamiento de la comunicación de Acemi en ese oficio dirigido al Ministerio de Hacienda y dirigido a su Cartera, Hacienda le

responde que es usted el responsable eso lo sabemos, le pasa en términos del argot futbolístico el balón a su Cartera y abro comillas, dice: “para el sector salud en general para los organismos de presupuesto general de la nación, es el Ministerio del ramo como cabeza del sector quien debe delinear el ejercicio de priorización de los recursos asignado conforme a las necesidades, en cumplimiento de las disposiciones de Ley aplicables”, eso insisto es pasarle el balón a su Cartera en cuanto aquí sabemos que hay un problema de acuerdo a la presentación que usted nos ha hecho y a los informes que hemos tenido y a todas las investigaciones que hemos realizado no de ahora sino de hace mucho tiempo, sobre un déficit presupuestal que acompaña al Ministerio de Salud.

En el tema de la ejecución presupuestal del 54% a la fecha y a la insuficiencia de los recursos que han sido advertidos por los gremios, por los organismos u órganos sindicales y el talento humano en salud, yo le hago la primera pregunta ¿llegaremos a una ejecución del 100% al terminar este año y no se presentará una crisis en el sector salud señor Ministro?

Todos sabemos que el sector salud requiere de recursos y estos recursos deben ser oportunos, que permitan de esta manera que se garantice la atención de la salud y de la vida de los colombianos, porque son derechos obviamente fundamentales que están consagrados en nuestra Constitución Política, usted en su presentación y en el informe nos habla, hacen un requerimiento de 66 billones 801 mil, 802 mil millones de pesos, el Ministerio de Hacienda habla de que solo se podrá apropiar 57 billones, hay un déficit de 9 billones de pesos, pero adicionalmente en el informe ustedes citan por fuera de esos 9 billones, una cifra de 1 billón de pesos para el tema de la inversión, en mi opinión el déficit estaría rondando entonces los 10 billones de pesos y estamos a la espera señor Ministro de cuánto va a ser el incremento de la UPC para el año 2024, pregunta Ministro ¿a causa del déficit que se advierte, de qué manera se verán afectadas Senador Fabián, las acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades en la población colombiana y sobre todo en esos lugares apartados que hablaba el Senador Ómar Restrepo?, con un déficit de 10 mil millones de pesos, le hago esta pregunta señor Ministro y dejando aquí la antesala para lo que será el debate a la reforma de la salud que el Gobierno del actual Presidente le plantea a los colombianos, ¿si hablamos de un déficit en esta vigencia o en esta Sesión de hoy de 10 billones de pesos y se presenta una reforma a la salud que como hablan tendría un costo de 114 billones de pesos aproximadamente, de dónde saldrán esos recursos señor Ministro?, y cómo se hará para esa infraestructura que tanto reclaman y con justificadas razones los colombianos y en especial de las regiones más olvidadas y más apartadas de la geografía colombiana, cómo se sostendrá la que hoy existe, cuando uno va a las regiones y mira esos hospitales dan ganas de llorar y aquí hablan y dicen necesitamos puestos de

salud, cuáles puestos de salud si cuando uno va a los municipios de Colombia y ve esos puestos de salud, me da pena señor Ministro ahí la atención es insuficiente, es precaria, no hay una infraestructura, yo no sé cómo se llaman puestos de salud y como las personas son llevadas a esos sitios cuando se corre el riesgo precisamente de la salud y de la vida de los colombianos, qué estrategias, qué planes de acción va a ejecutar su Ministerio para superar ese déficit presupuestal de 10 billones y si se llegase a aprobar la reforma a la salud, cómo haremos con esos 114 billones de pesos que costaría la misma y sabe qué señor Ministro, sentí mucha alegría y mucha satisfacción al final de su intervención, por fin el Gobierno nacional, el Gobierno del Presidente Gustavo Petro nada menos y nada más que usted señor Ministro de la Cartera de la Salud, reconoce que en Colombia existen buenos Médicos, buen sistema de salud, cuando usted dice, aquí en las principales ciudades y en Bogotá la atención en salud es de talla mundial, por eso nuestra intención señor Ministro, la de este Partido que yo represente del Centro Democrático no es otra distinta a que construyamos sobre lo construido, en Colombia hay un buen sistema de salud que tiene falencias, que debe ser susceptible de ser mejorado, que debe llegar a los últimos si se me permite la expresión, confines del territorio colombiano como se encuentra también en una ciudad como Bogotá o Medellín, no en vano colombianos y extranjeros vienen a este país a atenderse, porque nuestra salud es de calidad señor Ministro y en eso estoy totalmente de acuerdo con usted y encuentre aquí un aliado y un amigo para todo lo que sea y signifique la mejora del servicio de salud de los colombianos, muchas gracias señora Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Gracias a usted Senador Honorio, sigue en el uso de la palabra la Senadora Norma Hurtado y se prepara el Senador Polivio Rosales.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias Presidenta, señor Ministro bienvenido, nos volvemos a ver, bienvenido a la Comisión Séptima, su Comisión natural y le digo su Comisión natural porque por momentos en esta Comisión hemos sentido que en el Gobierno del cambio se dirige mucho más la institucionalidad a las Comisiones Terceras y Cuartas, pero al momento de querer consolidar las propuestas planteadas en su programa de Gobierno y en su plan de desarrollo, todas son transversales a la Comisión Séptima, así que le doy la bienvenida formal después de una larga espera.

Ministro, qué bueno poder hablar de salud en diez minutos, una salud que reclaman 50 millones de colombianos, una salud que necesitó una crisis explícitamente clara que permita a la sociedad entender que se necesita un cambio, palabras de recordación en este Congreso de la República,

porque sí, estamos en una crisis, yo considero que deberíamos hablar muchísimo más de diez minutos con el señor Ministro de Salud, con el Superintendente de Salud, con el Director de la Adres, muchísimos más de diez minutos, esta debe ser una intervención yo diría de días en esta Comisión y por qué no tal vez de un mes completo, para entender esa crisis explícita en la que estamos hoy a dónde va a llevar a los colombianos, señor Ministro desde el Partido que represento en esta Comisión y desde la región que represento, claro que reconozco que hay unas ciudades capitales que tienen unos servicios de salud que pueden garantizar la vida de los colombianos y también tengo que acompañar al Gobierno del doctor Gustavo Petro, cuando me solidarizo con la Colombia más distante, con la Colombia dispersa que hoy no cuenta con los servicios necesarios ni para la atención primaria y mucho menos con los servicios especializados para garantizar su vida, para garantizar todo lo que son los tratamientos de alto costo y mucho menos en los territorios apartados donde las enfermedades huérfanas no tienen la posibilidad de tener un acompañamiento del sistema de salud colombiano, pero esa crisis explícita yo creo que se ha profundizado y se profundizó mucho más en el primer semestre respetado Ministro, cuando se tomaron decisiones un poco más podríamos decirlo, un poco más emocionales que técnicas y se tomaron decisiones como por ejemplo, la que nos obliga hoy a reconocer que haber disminuido el 50% del Soat iba a tener una consecuencia y lo dijo mi Partido y lo dije en esta Comisión y hoy gracias a Dios el tecnicismo del Ministerio de Hacienda y el tecnicismo de ustedes los integrantes del Ministerio de Salud me dan la razón, estamos desfinanciados por haber tomado esta decisión, hoy tenemos un déficit de cerca de 800 mil millones en materia de Soat, los accidentes aumentaron, pero también señor Ministro algo que es difícil controlar en este país y es la evasión en la compra de este seguro Soat que no pudimos controlar y que se une a esa debilidad que tenemos hoy en el presupuesto para decir públicamente y en el informe que ustedes nos entregan, que tenemos este déficit y que los recursos hoy no están alcanzando, reitero en materia de Soat la historia nos dio la razón.

Adicionalmente Ministro a este tema del Soat, para nadie es un secreto que históricamente hemos acompañado desde mi Partido, la implementación de los programas... perdón la ampliación de los Programas Ampliados de Inmunización, creemos en la prevención como lo cree usted, en lo particular yo creo en la ciencia y creo en la tecnología, creo en la modernización de las ayudas tecnológicas que nos puedan prevenir y me llena de satisfacción y lo felicito cuando me está hablando en este Recinto de la aplicación de la vacuna del Papiloma Humano en los hombres, eso es una de mis grandes batallas y luchas desde que soy Congresista, pero Ministro eso va en contravía de lo que hemos analizado con mi equipo de trabajo, cuando usted me dice que de ese Programa Ampliado de Inmunización de 759 mil millones que van en beneficio de las

personas, se va a hacer un traslado presupuestal de 240 mil millones para el mejoramiento de la capacidad instalada, yo si quiero que ahí hablemos con Hacienda, Ministro cuando el Presidente lanza la política pública que por reiteradas oportunidades le doy el agradecimiento al Presidente, a la ex Ministra y ahora le doy el agradecimiento a usted de haber adoptado la Ley 1434, una Ley que fue liderada por quien otro hora fuera Senadora de mi Partido, quien fue autora, Coordinadora Ponente y Ponente de la atención primaria en salud, Ley muy completa que hoy está, la 1438 perdón, que hoy está de nuevo después de once años digamos en la agenda de un Gobierno, de verdad me complace eso pero cuando estamos hablando de todo esto y vemos este traslado presupuestal, Ministro el programa es del Presidente, no tenemos porqué desfinanciar los programas que vienen funcionando bien, no tenemos porqué quitarle a los colombianos la posibilidad de tener una buena salud y trasladar estos recursos a la capacidad instalada, este es un presupuesto que debe otorgarnos Hacienda en cumplimiento de la voluntad del programa de Gobierno y del Plan de Desarrollo del Presidente Gustavo Petro y yo si aquí le quiero hacer un llamado respetuoso, no quiero ver el Programa Ampliado de Inmunización como una caja menor más del Gobierno, tenemos que hablar de esto señor Ministro, usted quiere llegar a los territorios y yo quiero que esos ejércitos de personas que vamos a tener en los territorios haciendo promoción y prevención lleguen a vacunar, lleguen a vacunar a los menores, lleguen a vacunar a los adultos mayores, lleguen a vacunar a hombres que hoy transmiten el virus del Papiloma Humano y harta falta que nos van a hacer esos 240 mil millones de pesos.

Por otra parte, señor Ministro el tema de la ejecución para el fortalecimiento de la gestión y la dirección del sector salud y protección social, yo quiero que hoy usted aquí nos amplíe si es correcta o tenemos alguna información errada de esa ejecución del 9%, del 9.9, estas cifras que yo tengo Ministro son de Hacienda, estas cifras son de Hacienda, no sé si haya de pronto una falta de comunicación o un lapsus allí, porqué el fortalecimiento de la gestión y de la dirección en el sector salud es un elemento y un componente muy importante para que haya salud en este país.

Por el otro lado Ministro, yo quiero contarle que al igual que todos aquí ya teniendo en cuenta la multiplicidad de llamadas, pues ya todos tenemos línea directa con Acesi, con Acemi, con la Asociación de Hospitales Públicos y coincido en la cifra, coincido en la cifra de los 10 billones que acaba de exponer el doctor Honorio Henríquez, pero yo quiero ir a otra cifra señor Ministro de la que no se habla y que es necesario hablar, porque la red hospitalaria del país pública y privada requieren un vocero en este Congreso de la República y yo creo que todos debemos ser voceros de nuestra región y yo le quiero hablar de las EPS liquidadas, señor Ministro las EPS liquidadas su Cartera queda en un limbo



jurídico, entonces si queremos utilizar las palabras del Gobierno del cambio, las EPS son intermediarias del sector salud, para quienes analizamos la salud de otra forma, son el vehículo que creó el sistema de salud colombiano para ofrecer los servicios de salud en diferentes regiones del país. Pero hablando de intermediarios del sector salud, a quién intermedia, intermedia al sistema, a quién pertenece ese sistema, a la nación, al Estado colombiano, pero cuando esa EPS es liquidada, la deuda de los hospitales públicos y hospitales privados y clínicas privadas de todo el país, la deuda queda en el limbo, señor Ministro de esto nadie habla y yo creo que esto debe estar en la agenda del Gobierno nacional y debe estar dentro de los presupuestos de los que hablamos y de las conversaciones lógicas que debe tener una reforma al sistema de salud colombiano, nosotros tenemos que hablar de la deuda existente, por qué, porque lo hicimos bajo un principio soberano y el principio soberano es que el sistema de salud, la responsabilidad es del estado colombiano, lo hicimos con una premisa y la premisa tiene que ver con que esas EPS surgen un trámite de contratación con el Ministerio ente rector de este país.

Adicionalmente se nos argumentó durante años, que íbamos a tener unas reservas técnicas, usted lo ha vivido en las diferentes facetas laborales en las que usted le ha prestado el servicio al país y teníamos unas reservas técnicas que en algún momento y por alguna decisión del pasado se agotaron y al siniestrar estas EPS hoy esos hospitales que salvaron vidas, que prestaron servicios, que tuvieron aliados estratégicos para prestar esos servicios, hay que decirles que esa Cartera es irrecuperable o sea los hospitales y en mi caso en la defensa como usted ya lo ha visto, en la defensa de la red pública hospitalaria y con la solidaridad con la red pública, con la red privada, porque la defensa que hago es de la red pública

hospitalaria, esto no hace parte de la agenda de nadie, esta cartera de las EPS liquidadas queda como en digamos en un hueco negro señor Ministro y yo quiero valerme de su experiencia, yo quiero valerme de su bagaje, yo quiero valerme de esa capacidad política que usted ha tenido en los diferentes escenarios y yo quiero invitarlo de manera respetuosa, objetiva, seria, a que este tema haga parte de su agenda, no podemos condenar a la red pública hospitalaria de todo el país a que tenga una cartera que es insalvable, porque la dejamos como si fuera una acción de unas personas que le fallaron al sistema de salud colombiano, claro, reitero, hubo un siniestro, ya no está, el Estado colombiano tomó medidas, pero no dejemos en el limbo a los hospitales y yo en la defensa de los hospitales públicos.

Y en ese orden de ideas señor Ministro muchas conversaciones podríamos tener, podríamos tener la conversación de Acesi, podríamos tener la conversación de Asohosval que aquí tengo la carta que algún día le entregué, podríamos tener la conversación de la Asociación de Hospitales y Clínicas con Juan Carlos Giraldo, que usted la ha tenido ampliamente, pero señor Ministro lo que hoy

necesita el sistema de salud colombiano se llama flujo de recursos, lo que hoy necesita el sistema de salud colombiano se llama recuperación de cartera de unos servicios que fueron legalmente prestados, existen los contratos, existen las actas, existe la facturación, existen las auditorías, existe todo señor Ministro y también existen las EPS liquidadas, entonces yo creo que en estos diez minutos en los que usted pudo exponer el presupuesto 2024 que daría para muchas horas más de discusión, pero muchísimas horas más de discusión, porque estamos hablando es de la vida, si hay vida podemos construir carreteras, si hay vida puede llegar la atención primaria a los territorios más apartados, si hay vida pueden ir los niños a esos cupos adicionales que hoy el ICBF está abriendo en los territorios apartados, si hay vida podemos coger los cupos adicionales que le va a dar el Presidente Gustavo Petro a las Universidades Públicas y a las Instituciones Tecnológicas Públicas para que los jóvenes puedan estudiar, si no hay vida no hay nada señor Ministro así que espero que cuando llegue la reforma a la salud a esta Comisión Séptima no sean diez minutos, sino que podamos hablar por muchas y larguísimas jornadas de lo que debe ser el sistema de salud de los colombianos.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Gracias Senadora Norma, continúa con el uso de la palabra el Senador Polivio.

**Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:**

Muchas gracias señora Presidenta, bueno primero saludarlo señor Ministro, también agradecer la presencia hoy de este Ministerio tan importante para esta Comisión como lo comentaba la Senadora Norma y como creemos que es importante, también estamos de acuerdo en que fuera muy importante en que este espacio se ampliara más el tiempo, porque creo que los debates que hay en temas de salud, no solamente en temas de la financiación sino en lo que es transversal y lo que vendrá en el marco de la reforma es muy amplio, en ese contexto señor Ministro nosotros específicamente quiero hablar aprovechando de que estamos hablando sobre el tema presupuestal para el 2024, quiero tocar un tema que para los pueblos indígenas es un tema muy importante, a pesar de que son las IPS indígenas y las EPS indígenas las que tienen que afrontar unas situaciones difíciles en temas de atención primaria, en los territorios vemos que hay una situación en temas de financiamiento muy difícil, la primera cuál es, primero teniendo en cuenta que las IPS indígenas desde el Decreto número 1088 del 93, que afirma que mientras que los Resguardos Indígenas se conviertan o lleguen al tema de entidades territoriales indígenas, se puede crear a través de asociaciones de cabildo o a través de las figuras propias de cada pueblo, las IPS que hoy se conocen como IPS indígenas, a través de la Ley 715 de 2001 estas IPS indígenas son reconocidas como parte de la red pública del Ministerio y son como lo digo en temas de atención primaria son las primeras que

hacen atención con la dificultad extraordinaria que tiene el tema primero de lo difícil acceso al territorio, el tema de la dispersión, el tema específicamente de los costos altos de traslados de pacientes, bueno el tema de los perfiles epidemiológicos de los pueblos indígenas, pues todo esto hace mucho más difícil y más costosa la atención primaria en estos territorios, pero lastimosamente a pesar de que sean en algunos aspectos reconocidos dentro de la red pública, para la inversión pública no pueden recibir recursos ni de la nación, ni del departamento para el fortalecimiento de la infraestructura de estas IPS, eso nos ha llevado a un deterioro complejo hoy en esa atención primaria, tanto así que hasta ahora después de ya de 30 años después de la Constitución, no hemos logrado llegar en territorios muy complejos, llegar a grados de mayor complejidad de atención en los territorios sobre todo de mayoría indígenas, por eso el llamado atendiendo hoy que se está tocando el tema presupuestal, es a que se solucione de manera urgente el tema de la inversión en las EPS, IPS indígenas que para nosotros creo que es una salida urgente a lo que está pasando a nivel territorial, usted conoce de cerca el caso del Departamento de la Guajira, pero usted conoce de cerca hoy lo que está pasando en el Chocó, lo que está pasando en Risaralda con atención primaria, donde incluso hemos visto la muerte de niños y niñas indígenas por todo el tema transversal, por todo lo que cubre el tema de salud que no solamente es el tema de atención, sino el tema de nutrición, bueno por todos los factores asociados al tema de la salud y por eso pues es llamado importante a que se evalúe ese tema de la inversión dentro de los pueblos indígenas, a través de su red prestadora que en este caso es las IPS que son las que primero atienden, esa es una de las explicaciones más grandes por qué hoy viven lo que viven muchos de los pueblos indígenas que tienen que trasladarse dos, tres horas para salir a centros poblados para que puedan ser atendidos.

En segundo lugar, es un tema simplemente un llamado de atención en el mismo marco del tema de la financiación al tema de la salud de los pueblos indígenas, hasta ahora nosotros hemos hecho un llamado desde varios pueblos, la diferencia grande que existe aún entre las EPS indígenas a la hora de que se contraten las UPC diferenciales, las UPC diferenciales lo que buscan primero es atacar a través de la financiación pues estas complejidades para las EPS, como es el tema de como lo decíamos de la dispersión territorial, bueno todo el tema del perfil epidemiológico, pero vemos que unas EPS han avanzado mucho más y otras EPS están casi al punto de la misma quiebra, porque no se les da esa atención diferencial en temas de costos, que son necesarios por qué, porque no es lo mismo atender en un centro urbano, no es lo mismo atender en un centro poblado, que atender territorios muy dispersos que requieren incluso traslados a través de vuelos chárter o a través de estas situaciones.

Hoy creemos importante señor Ministro y reconocer hoy el papel que hoy la voluntad del

Gobierno del doctor Gustavo Petro con el tema de avanzar en el sistema de salud indígena propio, creemos que ese va a ser de fondo la solución a todas estas problemáticas, hemos visto la voluntad que existe por parte del Ministerio y creemos que eso va a ser una articulación fuerte entre lo que va a ser el SISPI, lo que va a ser la reforma y lo que va a ser los modelos de cada uno de los pueblos indígenas, pero creemos que es importante mientras se avanza en el SISPI, mientras avanzamos en poder lograr que este sistema se vuelva real a través de esos modelos propios de los pueblos indígenas, se ataque estas situaciones urgentes en el caso de los pueblos indígenas de manera transversal, muchísimas gracias por la palabra.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Gracias Senador Polivio, sigue en el uso de la palabra el Senador Alirio Barrera y se prepara la Senadora Nadia Blel.

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Gracias Presidenta, señor Ministro bien sabemos que lo que hoy sucede no depende de acciones tuyas, vemos una actitud totalmente distinta a lo que veníamos presenciando cuando venía el Ministerio de Salud acá y eso se le abona de verdad su decencia y su forma de pronto de responder y de actuar frente a las peticiones del Congreso.

Hay un tema muy delicado que está sucediendo y es el tema del Adres, allá en la región los hospitales, clínicas, los hospitales públicos hoy quebrados prácticamente porque le deben una cantidad de dinero y que al mirar ni siquiera hay una auditoría contratada todavía para recibir estas cuentas y entonces el Adres recibe las cuentas, las tiene un poquito de tiempo y luego las devuelve y el deporte es devolverlas, al devolverlas aparece de que no hay cuentas pendientes en el Adres, de que no hay nada registrado por qué, porque las están devolviendo y de verdad que es alarmante lo que puede llegar a suceder si no le ponemos a esto a tiempo una solución, esto viene desencadenando un incumplimiento a los pagos también a terceros a los contratistas de estos hospitales y de estas clínicas y ellos también tienen obligaciones con sus proveedores y están quebrando una cantidad de gente, yo digo esa reforma a la salud que pretende que sea el Adres quien maneja, quien maneje prácticamente el 100% de los recursos de la salud del país, cuando hoy tiene una mínima cantidad de porcentaje y no ha sido capaz de hacerlo, yo creo que lo mínimo que debería hacer el Adres, debería ser que al menos se ponga al día con ese poquitico que está manejando hoy, para mostrar capacidad hacia adelante con el manejo que están pidiendo para esta entidad, si no puede manejar algo tan pequeño, como le van a querer soltar algo tan grande esta reforma a la salud nace muerta prácticamente, porque el ejemplo es ese y entonces no podemos seguir diciendo que no hay cuentas radicadas, cuando lo que se hace es devolver

las cuentas y por supuesto no aparecen radicadas porque están devueltas, pero dejo esta constancia también de que los hospitales en todo el país están hoy en la misma situación.

Hay otro tema que es con el tema del Soat, el Gobierno manifestó que prácticamente iba a financiar el 50% pero no sabía de dónde, ese es el problema de hacer cuentas alegres sin contar con el presupuesto que se tiene, uno habla con lo que tiene en el bolsillo, hoy son más de 450 mil millones de pesos que no se sabe de dónde van a salir para cubrir estos costos del Soat y qué es lo que está sucediendo, que se queda una cantidad de gente sin atención, que queda una cantidad de gente también en las clínicas a medio atender, en los hospitales, pero aparte de eso que crece más las deudas del Estado con estas clínicas y hospitales y que se empiece en algunas partes a cerrar el servicio, porque antes cuando llegaba alguien con el Soat hombre era apetecido, porque era lo primero que se atendía porque era fijo que estaban cancelando, pero hoy me parece que de una manera irresponsable, que viendo como le digo aparecer como los salvadores, como los héroes, manifiestan la reducción del Soat que vuelvo y digo no fue bajo su administración y reducen el costo del Soat sin saber que ese costo es el que financia la atención de los accidentes de tránsito, así es de que de verdad yo pienso el Gobierno debe ponerle especial atención a esto, la anterior Ministra que respeto porque es una dama de todas formas, pero manifestó en un momento que había que generar un caos en la salud para volver a redireccionar y que es lo que uno ve, claro van a producir un caos en la salud en Colombia donde prácticamente se va a cerrar la atención, van a quebrar clínicas y hospitales y entonces después cualquier cosa que le den al ciudadano es una gran ayuda, cualquier pastilla que le den ya se habla de que las droguerías empiezan a ser prácticamente el primer punto de atención en salud, de que los chamanes, los brujos, curanderos y otra cantidad de cosas estén inmersos dentro de los procesos de salud, sin tener nada en contra de ellos porque son medicinas tradicionales, pero lo que da risa de esto es que aquellos que proponen esto van a las mejores clínicas de Colombia y del mundo a recibir su atención, pero si quieren que los ciudadanos vayan a los curanderos y vayan a las droguerías a recibir atención primaria en salud y yo creo que vamos a ver a futuro droguerías prestando servicios de segundo, de tercero y hasta cuarto nivel, así como lo vemos vamos a ver eso y van a implementar como de pronto se hace en algunas sectas, de que se hacen cirugías espirituales y todas esas cosas y también van entrar a ser parte del proceso de la prestación del servicio de salud del país, a mí me gustaría verlos a ellos con una enfermedad que tengan que de pronto en su momento tener que ser atendidos Dios los guarde y que digna no, no vaya a la clínica Santa Fe, vaya a aquel lado donde un curandero que es pero bueno, como sería eso, respetándolos a ellos y sus medicinas tradicionales, pero seguro que no lo harían, entonces de verdad que señor Ministro vemos en usted una persona mucho más coherente,

mucho más sentada en la realidad que ve y conoce el pasado, el presente y que visiona el futuro de la salud en Colombia de una manera distinta y de verdad que esperamos mucho de su administración en este Ministerio, pero de verdad que es una voz de alerta con las clínicas y hospitales señor Ministro, de verdad que ayúdele al país, no deje que se quiebren esta gente porque es que no solamente quiebran a los hospitales y clínicas, quiebran también a sus proveedores, a la gente que trabaja ahí, los sueldos de la gente dependen de eso, miles y miles yo diría que millones de personas que trabajan y devengan recursos del presupuesto de la salud hoy están sin sueldo, los sueldos atrasados, los proveedores no saben ya que hacer porque no tienen como pagar también, aquellos como le digo, de pronto contratos o suministros que hicieron a estas clínicas y hospitales y de verdad que llegan desesperados a pedir ayuda que somos de la Comisión Séptima y uno decirle, venga ya lo hemos dicho en varias ocasiones en la Comisión, pero no hemos tenido respuesta, en los próximos días señora Presidenta creo que hay un Debate de Control Político precisamente al Adres y esperamos que de pronto no se salgan por las ramas que es que hoy no hay nada radicado, porque ojalá nos avisen con tiempo para traer aquí representantes de las clínicas y hospitales públicos y privados del país, para que cuenten la realidad de lo que está sucediendo, gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Gracias Senador Alirio, tiene el uso de la palabra la Senadora Nadia Blel y se prepara la Senadora Ana Paola.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias señora Presidenta, un saludo muy especial para todos, señor Ministro yo comparto varias de las preocupaciones que hoy manifestaron mis colegas, pero hay una en especial que entiendo que también es su preocupación y es el tema de los residentes médicos, a mí gustaría Ministro que nos aclarara a esta Comisión en qué radica, si es que no van a haber recursos para los residentes para el programa de residentes, si esos recursos se reportaron y en qué proporción y esto es un mal mensaje Ministro para el país, sobre todo para un país que se ha volcado a proteger al talento humano en salud, a defender a nuestros Médicos y es importante recordar que nuestros residentes también son Médicos, son Médicos Generales, son profesionales, son personas que dedican su tiempo con gran compromiso y dedicación para salvar las vidas de los colombianos, para servirle a este país y aquí en esta Comisión aprobamos una Ley, una Ley para reconocer ese trabajo de los residentes médicos, para reconocer ese esfuerzo y fue precisamente Senador Fabián, hoy el Alcalde de Cali el Senador Jorge Iván Ospina quien lideró en esta Comisión la Ley de Residencias Médicas, una Ley que reconoce esa lucha que por más de 40 años se hizo para que ellos pudieran tener esos recursos que hoy pues están en peligro.



Colombia a diferencia de otros países del Continente no les pagaba a sus residentes médicos y con esa Ley después de tantos años de lucha se logró que ellos tuvieran un ingreso y hoy ese ingreso está en peligro y desde esta Comisión Ministro yo quiero hacer un llamado a la coherencia, un llamado a que valoremos el esfuerzo a nuestro talento humano en salud.

Segundo Ministro y aquí quiero preguntarle a la Mesa Directiva, porque hoy lo desconocemos, cuál es la excusa que nos presenta el Ministro de Hacienda para no estar aquí en la Comisión, hoy veo que nos acompaña la doctora Lina María Rodríguez, quien es Subdirectora de Promoción, pero a mí me duele ver y me duele que el Ministerio de Hacienda no atiende el llamado de la Mesa Directiva, el Gobierno del cambio es un Gobierno social, es un Gobierno que le duele lo que le pasa a los colombianos y en esta Comisión es donde se tratan esos temas que le duelen a los colombianos, hoy en redes sociales, hoy en medios de comunicación escuchamos como Observatorios como el de la Universidad Javeriana plantean que el Presupuesto General de la Nación está desfinanciado, pero lastimosamente hoy no tenemos en esta Comisión alguien que esté empoderado a darnos la cara, a darnos explicaciones, a resolvernos esas inquietudes que hoy hemos planteado y yo creo que es importante que desde la Mesa Directiva a nuestra Presidenta y Vicepresidenta se deje un precedente, hoy es el primer día, hoy es el primer día y ni siquiera contamos con el Ministro de Hacienda o en su defecto el Viceministro de Hacienda en esta Comisión y por qué es importante que ellos estén aquí, porque ninguna de las Instituciones en su informe, ni el Ministerio de Salud, ni ninguna de las Instituciones adscritas a este Ministerio han planteado un rubro para deuda pública y quiero recordarles a cada uno de ustedes, que esto es una obligación y que está establecido en el artículo 153 del Plan de Desarrollo, hoy no sabemos ninguno de los Senadores y Senadoras que estamos aquí, cuantos recursos se van a utilizar para esa deuda pública, para sanar ese rubro que hoy tenemos en materia del sector salud y por eso es importante que esté alguien también aquí de Hacienda que nos acompañe, que nos oriente, que resuelva esas inquietudes que hoy tenemos los Senadores de esta Comisión.

Yo le agradezco señora Presidenta el espacio y le agradezco al señor Ministro de Salud que esté aquí con la mejor disposición, atendiendo pues las inquietudes de nosotros los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Gracias Senadora Nadia Blel y en ese sentido pues también agradecemos a todas las Instituciones que han estado acá muy juiciosas desde temprano, quiero pues con la venia de la Comisión que el señor Secretario se permita leer la excusa que ha mandado el Ministro de Hacienda.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente Asunto: Ministro de Hacienda y Crédito Público Comisión Séptima del Senado

Reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los honorables Congresistas y demás asistentes a

la Sesión la importancia que tienen las citaciones que hacen a esta Cartera, sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, por no poder asistir a la citación que se llevará a cabo el martes 15 de agosto de 2023 a partir de las 10:00 a. m. y que tendrá como propósito discutir el informe de presupuesto vigencia fiscal 2024.

Lo anterior debido a que el señor Ministro se encontrará atendiendo compromisos previamente adquiridos, no obstante, y dada la importancia del tema a tratar, la doctora Liliana María Rodríguez, Subdirectora de Promoción y Protección Social asistirá en representación de esta entidad.

Cordialmente,

La Secretaria General,

*Nasly Jennifer Ruiz González.*

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Leída la excusa del señor Ministro, yo también estoy de acuerdo con que ni siquiera es una intención de alguno de los Senadores, sino que es exigencia de la Ley 5ª de que una vez citados acá los Ministros deben aquí acudir de manera personal, de manera indelegable a menos que esta Comisión así lo acepte, entonces si hacemos el llamado desde aquí al Ministro de Hacienda, que no es la primera vez que sucede con esta Comisión Séptima y que así como los demás Ministros disponen del tiempo para atender los llamados de esta Célula Legislativa, él también debe hacerlo, entonces escuchando los planteamientos y sé del sentir de cada Senador de esta Comisión, hoy no podríamos nosotros aceptar las excusas del señor Ministro, ni muchos menos la delegación, esperamos que él pueda atender el llamado, cómo hoy estamos atendiendo en este momento al Ministro de Salud, ya pasaríamos posterior al punto de o turno del Ministro de Hacienda que deberá estar acá como lo hace en las Comisiones Económicas, como lo hace en las Plenarias y por supuesto aquí la mayoría de las soluciones tienen que ver e inquietudes tienen que ver con su Cartera, entonces para que le lleve el mensaje la doctora delegada que ha enviado el Ministro de Hacienda. Sigue en el uso de la palabra la Senadora Ana Paola.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Presidenta muchas gracias, pues si creo que es importante ese llamado de atención y yo pues quiero dejar algunos puntos, agradeciéndole al Ministro al doctor Guillermo Alfonso Jaramillo por estar hoy acá con nosotros en esta Comisión, donde le hemos planteado diferentes inquietudes, pero también quiero confirmar si está presente el Invima, señor Secretario si me confirma quién está presente del Invima, ¿si están del DPS están presentes?, porque creo que también estaban citados para hoy, ¿si están del DPS?, me confirma quien está del DPS señor Secretario por favor y del Instituto Nacional de Salud.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora, del DPS se encuentra la doctora Cielo Rusinque Urrego, del Instituto Nacional de Salud está el doctor Giovanni Rubiano.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Muchas gracias, ¿del DPS quién es?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

La doctora Cielo Rusinqui.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

¿Pero está presente?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se encuentra en las instalaciones de la Comisión, si nos hacen el favor y le hacen el llamado; del Invima se encuentra la doctora Mariela Pardo Corredor; de la Comisión Nacional del Servicio Civil se encuentra el señor Presidente Mauricio Liévano Bernal y está citado también el Director de Función Pública, el señor Cesar Augusto Manrique, no sé si ya el doctor está presente; la doctora Carolina Wiesner Ceballos, Directora del Instituto de Cancerología, quien también se encuentra presente.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Gracias señor Secretario, más que nada lo digo por lo siguiente, yo creo que esta rendición digamos que se está haciendo lo que nos hacen las entidades frente al presupuesto es algo muy importante, que pues claramente y como lo hemos visto a lo largo de esta mañana, no hemos podido avanzar sino con una entidad en este caso con el Ministerio de Salud, pero es importante poder escuchar a las otras entidades y cada uno de los Senadores también traemos puntos y propuestas para presentarles a ellos, preguntas, inquietudes, porque como ya lo dijeron algunos de mis compañeros, pues en esta Comisión estamos para escucharles, pero también para que cuenten con nosotros en cuanto al informe que se le va a pedir al Ministerio de Hacienda frente al presupuesto, porque es que yo tengo una preocupación muy grande Presidenta y es que viendo el informe general de todas las entidades, vemos que en todas hay un déficit y eso si me preocupa a mí bastante, no solo en el Ministerio de Salud, en todas las entidades nos muestran un déficit para el presupuesto del año 2024, incluso nosotros revisando vimos también la falta de recursos para ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo y yo si quiero dejar acá sobre la mesa y hacer un llamado a que el Ministerio de Hacienda nos dé respuesta a esto, porque no quiero ni pensarlo que en diciembre nos vayan a decir que tenemos que hacer otra reforma tributaria, es impensable que tengamos otra vez que tocarle el bolsillo a los colombianos, porque con estos informes todo lo que vemos es, nos faltan recursos para x, y, z, mis compañeros ya hablaban cada uno de las preocupaciones que tienen en salud, la gestión del talento humano, el tema de prevención y promoción de la salud que creo que es fundamental, porque es que si nosotros invertimos

en prevención como ya todos lo sabemos pues nos disminuye el gasto en el tema de enfermedades, pero si no tenemos el recurso para hacer prevención, entonces que nos van a garantizar luego para la atención de enfermedades, acá en algún punto había visto algo ya que están del Instituto Cancerológico, que decía que nos ha aumentado las personas con cáncer, ha aumentado en un porcentaje bastante considerable, mientras que el presupuesto sigue siendo por debajo, sigue estando por debajo de la necesidad que se requiere para atender. Entonces el primer llamado que yo quiero hacer en esta Comisión y que creo que allí debemos estar unidos, con una postura muy sensata frente al Ministerio de Hacienda, es que no podemos permitir que nos vayan a decir a final de este año 2023 que necesitamos una nueva reforma tributaria para ejecutar los planes del año 2024, sería inaceptable volver a tocar el bolsillo de nuestros ciudadanos.

Por otra parte, quiero dejar algunos comentarios para las otras entidades, porque no sé si el tiempo nos va a dar señora Presidenta para que todos puedan intervenir, o si nos organizamos en unas jornadas donde garanticemos que al menos dos o tres entidades puedan hacer su intervención.

Frente a lo que el Ministro de Salud nos comentaba, pues desde luego todas las preocupaciones que han manifestado mis compañeros son muy válidas, nos preocupa mucho el tema de talento humano, que yo creo que ha sido un punto en el que hemos coincidido los Senadores desde los diferentes Partidos Políticos, me preocupa Ministro y aquí le quiero hacer una pregunta, porque no sé si de pronto en el informe no quedó claro, que en promedio está ejecutado más o menos el 54% del presupuesto de este año 2023, me preocupa porque estamos a 4 meses de terminar el año, entonces sería importante saber si nos pueden informar cómo se tiene planificado la ejecución de ese gasto, porque yo sé que todos en las regiones tenemos solicitudes de apoyo frente a temas de salud de los colombianos, voy a poner un ejemplo, en el Departamento del Tolima tenemos pendiente la Unidad de Urgencias del Hospital del Líbano y del Hospital del Espinal y Ministro pues usted sería un buen padrino, tolimese allí ayudándonos a revisar estos Proyectos, usted conoce siendo de allí, que además somos paisanos, el Departamento las necesidades que hay, eso por nombrar un ejemplo, porque si luego cada uno hablamos de los diferentes Departamentos vamos a tener solicitudes, entonces es importante saber si allí dentro de ese 47 - 46% que no está ejecutado o sobre el ese 50 en inversión, si podemos contar con recursos para infraestructura de estos Proyectos que ya están radicados en el Ministerio y que realmente necesitan unos recursos para poder ejecutar.

Y el otro punto es que quisiera saber también Ministro, frente a salud mental que se tiene pensado, cómo lo tienen ustedes organizado en ejecución, yo personalmente o desde mi Partido Mira radicamos una iniciativa de salud mental, un Proyecto de Ley que lo venimos trabajando en el período pasado con

la entonces Senadora Aydeé Lizarazo, donde algunos miembros que hacían parte acá, creo que incluso la Senadora Nadia hizo muchos aportes, estaba en ese período con ella y desafortunadamente no llegó a ser Ley de la República, lo hemos vuelto a radicar y es importante tener allí cifras, porque después de la pandemia para ninguno es un secreto que este es un problema muy evidente.

Y también frente al tema de medicamentos Ministro, porque esa es una preocupación que nos han manifestado los ciudadanos, las entidades, que inversión o que programa se tiene pensado para controlar los precios de los medicamentos y para evitar el desabastecimiento como lo hemos tenido en algunas ocasiones.

Entonces Presidenta entonces estos serían como los puntos que yo le quiero dejar al Ministro de Salud, pero yo quisiera saber si vamos a alcanzar a escuchar las otras entidades hoy, porque yo tengo otros puntos que quiero manifestarle a las otras entidades, por ejemplo el Invima que ha estado presente desde el inicio, sé que luego en una mesa de trabajo podríamos discutirlo, pero sabemos que tienen necesidades en presupuesto, pero por parte de las empresas, de los micro empresarios, de los pequeños, de los emprendedores también tenemos solicitudes, el Ministro por ejemplo nos hablaba al inicio sobre el tema de las licencias para los mataderos y yo quiero hablar específicamente de la parte avícola, porque en estos momentos lo que ellos nos han manifestado es que deben pagar las inspecciones sanitarias y no estamos en desacuerdo, porque todo esto hace parte de la salud y es necesario, pero si la petición es que se pueda duplicar el número de sacrificios que ellos tienen autorizados en las plantas de beneficio animal, sobre todo los pequeños que tienen autorizados 3.000, que se les pueda duplicar a 6.000, porque cuando ellos tienen que pagar esa inspección sanitaria por un número tan reducido de sacrificios pues no les es rentable, entonces yo quisiera pedirles por favor que ustedes revisen esto y si hace falta luego nos sentamos puntualmente con este tema y también por qué no pensar en que el Invima pueda asumir un porcentaje de estas inspecciones o reducir el precio, que podamos revisarlo para estos pequeños empresarios de manera que sea rentable, que disminuyamos la informalidad, porque tristemente cuando uno viaja a los municipios lo que encuentra es informalidad en este tipo de procedimientos y que así podamos beneficiar a la canasta familiar, porque en eso que el Ministro de Salud nos decía frente a mirar de las licencias si es importante mirar como las impulsamos y las promovemos sobre todo en las zonas rurales, para nosotros poder apoyar a nuestros campesinos, que ha sido una consigna y a estos pequeños emprendedores.

Entonces Presidenta es como esto que quería dejar, hay unos puntos que tenía para el INS, para el DPS, no sé si los vamos a alcanzar a escuchar o si podemos organizar un cronograma de Sesiones en la Comisión, donde podamos tener la oportunidad

de escuchar a estas entidades y poderles manifestar también las inquietudes que tenemos, del DPS por ejemplo acá en el informe tenemos que solo está ejecutado el 43% o sea también es algo muy preocupante casi un 60% por ejecutar en 4 meses que quedan, que nos digan cómo se van a redistribuir en los planes y programas para cerrar estas brechas, creo que si es importante Presidenta que organicemos con las entidades de manera tal que las podamos escuchar, por parte de los Senadores podamos manifestarles estas inquietudes y/o propuestas para que quede en el informe que vamos a presentar, exigiendo la presencia del Ministerio de Hacienda con carácter de decisión, porque no es solamente pues agradecemos al asesor que venga y nos escuche, pero pues nosotros no necesitamos solamente que nos escuchen, sino que se tomen las decisiones a favor de las entidades que nosotros representamos de alguna forma aquí en la Comisión Séptima de cara al beneficio de los ciudadanos, muchas gracias Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Gracias a usted querida Senadora, quiero recordarles a los miembros de la Comisión y a los citados y la audiencia que nos acompaña el día de hoy, que nos están transmitiendo esta Sesión formal por el Canal del Congreso, gracias por la transmisión y así mismo por las distintas redes sociales de la Comisión y de algunos miembros de esta Célula Legislativa. Sigue en el uso de la palabra la Senadora Lorena Ríos.

**Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Gracias señora Presidenta, agradecer al Ministro de Salud; al Director del Instituto Nacional, a la Directora del Invima; a la Directora del DPS por atender la convocatoria, pero es un llamado de atención, sé que están delegados del Ministerio de Hacienda, pero es importante dejar claro que estamos discutiendo en esta agenda legislativa todos los temas sociales y es fundamental que Hacienda, el Ministro de Hacienda esté presente en estos espacios y se priorice la participación en estos espacios sobre todo porque lo que hemos tenido de discusiones previas con la reforma pensional, no hemos podido a la fecha tener claridad sobre la sostenibilidad fiscal y también o la sostenibilidad e implicaciones en materia fiscal y sostenibilidad macro económica de los proyectos, por lo tanto con todo respeto si, hacer un llamado al Ministro de Hacienda que debe estar esto en el primer renglón, en la misma convocatoria que estamos haciendo como Comisión Séptima porque estamos de verdad analizando el presupuesto 2024 y por lo menos mirando señor Ministro de Salud, se lo que han hablado mis compañeros, estoy de acuerdo, coincido con varias de las inquietudes que se tienen, preocupadísima y muy alarmada de que el 50% del proyecto de inversión de los proyectos de inversión esté desfinanciado y traigo a colación puntos el 2, el 6 y el 12, el talento humano es necesario como lo han manifestado mis colegas el fortalecimiento del



talento humano, si queremos también un servicio de salud de calidad en los territorios.

El fortalecimiento del ciclo de vida de las tecnologías en salud y aquí hago un llamado a la IETS, nosotros en el Plan de Desarrollo estuvimos como Comisión acompañando la importancia de fortalecer la IETS, este componente como se va a fortalecer estructuralmente Ministro, es necesario este acompañamiento, este valioso aporte de manera técnica y tecnológica que realiza la IETS, como va a ser la afectación también en este componente y el final en el punto 12 en el mejoramiento de capacidad instalada, asociada a la prestación del servicio de salud, allí señor Ministro casi en un 56% está desfinanciado de lo que usted incluso o del presupuesto que se solicitó desde el Ministerio y viene la pregunta ¿Cuáles van a ser esos proyectos estratégicos que en materia de fortalecimiento de capacidades en la prestación del servicio se van a afectar?, porque es más de 56% de lo proyectado inicialmente en el presupuesto de lo que se va a afectar, eso va a afectar construcción de hospitales, va a afectar programas, programas de prevención específicamente, una disminución de casi el 56% en qué se va a ver afectado señor Ministro, en esos puntos específicos los ítems que le solicito claridad, 2, 6 y 12, muchísimas gracias Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Gracias Senadora, sigue en el uso de la palabra la Senadora Berenice Bedoya y se prepara el Senador Fabián Díaz.

**Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Ministro muchísimas gracias por haber acudido a este llamado, usted siempre ha sido muy cortés y muy amable con esta Comisión.

Yo quiero hablar del tema presupuestal Ministro, yo quiero hablar de lo que hoy nos convocó aquí y escuchándolo quiero también contarle que he hecho parte de procesos en entidades de salud en el tema financiero y contable y he sido Jefe de Cartera en algunas entidades de salud, la pregunta mía es directa Ministro, es ¿qué estrategia está haciendo el Ministerio o qué mecanismo tiene para recuperar cartera?, porque sé que es una cartera alta y no podemos seguir desfinanciando el sistema por el tema de la deuda tan grande que se tiene de cartera o no podemos seguir afirmando que no hay dinero sin medidas efectivas para la recuperación de cartera.

Estoy totalmente de acuerdo con la Senadora Nadia, creo que aquí era muy importante el Ministro de Hacienda, no solamente por el tema de salud sino por las otras entidades que tenemos, porque necesitamos saber en realidad todas dicen que están desfinanciadas que les falta presupuesto, saber en realidad en cuanto podríamos ayudar a estas entidades y para eso necesitaríamos el que en realidad le compete el tema que es el Ministerio de Hacienda y también es muy importante Ministro tener en cuenta que no podemos seguir hablando de

desfinanciamiento del tema de salud si no tenemos una estrategia para recuperación de cartera, yo creo que el presupuesto también podría ayudar mucho, el presupuesto del Ministerio de Salud y tiene que ver con la recuperación de cartera que esto es super importante, porque la recuperación de cartera nos daría para financiar estructura y también talento humano dentro de los programas o proyectos que ustedes tienen dentro del Ministerio, era eso solamente Senadora.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Gracias querida Senadora. Sigue en el uso de la palabra el Senador Fabián Díaz.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Muchas gracias Presidenta, Ministro yo concuerdo y estoy de acuerdo en el sentido de que se necesita una reforma a la salud, se necesita una reforma a la salud para poder cambiar todo este panorama, bien sea la que propone el Gobierno, bien sea la que propongan las diferentes organizaciones, pero en si debemos cambiar el sistema de salud para poder solucionar tantos problemas que hoy en día tenemos, pero mientras eso sucede y lo que veo es que va a estar demorado, mientras eso pasa pues debemos nosotros con lo que tenemos hacer, Ministro no va a haber recursos que aguanten si no podemos nosotros ponerle realmente los ojos sobre los pagos con respecto a las EPS a los hospitales, la red pública hospitalaria en estos momentos está en crisis, porque las EPS no están haciendo los pagos, Ministro a nosotros todos los días y estoy seguro aquí los demás compañeros, nos escriben Gerentes de hospitales a decirnos por favor Senador ayúdenos que la EPS no está pagando, ayúdenos porque tengo que pagar a los trabajadores de la salud, ayúdenos porque si no hacen los pagos pues no vamos a seguir, no vamos a poder seguir prestando el servicio, ese es el diario vivir, nuestros Gerentes de los hospitales hoy en día no están gerenciando por así decirlo la salud, sino están es haciendo el rol de cobradores, cobrar, cobrar y cobrar facturas, ese es el diario vivir de los Gerentes, hoy, hoy me escribió la Gerente Mercedes Candela del Hospital local San Pedro, la Nueva EPS no le ha hecho los pagos y es una perdóneme la expresión, mamadera de gallo, porque envían las facturas, se las devuelven, le hallan aquí una cosa la otra y lo que hacen es dilatar y dilatar los pagos, Ministro con lo que tenemos hoy en día por medio de la Superintendencia, por medio de las herramientas tenemos la posibilidad de justamente buscar que esos pagos se den, porque estamos pidiendo más recursos, se necesitan más recursos, pero con los que hoy en día tenemos podemos hacer realmente una vigilancia o sea usemos lo que hoy en día tenemos, las herramientas que hoy en día tenemos mientras se pueda hacer esos cambios, pero hoy en día la Ley ya nos lo permite, entonces la invitación Ministro es hacer cumplir la Ley, hoy en día tenemos los mecanismos, hoy en día tenemos una Ley que nos permite justamente buscar esos pagos, buscar que los Gerentes estén gerenciando la salud y no

buscando ser cobradores, hoy en día lo que tenemos Ministro es a unos trabajadores de la salud también desmotivados, porque lo que tenemos hoy en día es contrataciones por medio de Sindicatos de papel o sea no son Sindicatos, utilizan la figura de Sindicatos para hacer una contratación con los hospitales, para tercerizar a los trabajadores, algo que es ilegal, pero lo siguen haciendo y lo que tenemos hoy en día es a trabajadores que no les están haciendo los pagos en los tiempos establecidos, que terminan, 2, 3, 4, 5 meses sin sus pagos y de esta forma pues cómo nosotros podemos garantizar un excelente, un mejor, una mejor prestación al servicio de salud y lo peor Ministro, repito eso es ilegal o sea lo que tenemos que hacer es aplicar la Ley, apliquemos la Ley nada más, si hace falta una reforma a la salud por supuesto, pero mientras eso pasa apliquemos la Ley o sea hoy en día ya tenemos los mecanismos para evitar que esto siga sucediendo pero está pasando o sea pasa de agache, entonces Ministro la invitación que le hacemos desde este su Comisión, la Comisión Séptima, la Comisión de la salud es a que podamos realmente hacer esa vigilancia a las EPS para que hagan los pagos, para que no terminemos nosotros a la red pública hospitalaria sin los recursos para poder brindar, prestar ese servicio a la salud que se necesita y por supuesto hablar del déficit que se está proyectando para el 2024 es preocupante, que dinero que hace falta para la salud, lo que terminamos nosotros viendo es que termina desmejorando el servicio, cada peso que hace falta a la salud es poner en riesgo la vida de usuarios, de pacientes que necesitan la atención, Ministro qué planes de choque se están pensando por parte del Ministerio para afrontar ese déficit que se tiene y se proyecta para el año 2024, cómo podemos también ayudar Ministro, aquí estamos nosotros también para buscar los mecanismos, pero también necesitamos por parte de ustedes cómo podemos optimizar también los costos, cómo podemos también buscar la forma de que esos recursos sean y lleguen donde tengan que llegar y no se terminen perdiendo, porque de nada sirve hacer esfuerzos que terminen de pronto llegando esos recursos a otras fuentes, así que Ministro total respaldo y acompañamiento por parte de esta Comisión, por parte de estos Congresistas que lo único que buscan y usted podrá escuchar todas las intervenciones, es el mejorar el servicio y el poner en primer lugar al paciente, independientemente de las ideologías, de los Partidos, aquí siempre ponemos por encima de todo es el bienestar de los pacientes, así que aquí estamos para acompañarlos en ese sentido y las críticas, las propuestas, la construcción que hagamos entre todos busca ese sentido, gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Gracias a usted Senador Fabián Díaz, bueno una vez terminada la jornada de intervenciones con respecto a la sustentación que presentó nuestro Ministro de Salud, le daríamos la palabra al señor Ministro para que responda las dudas e inquietudes que surgieron de parte de los Senadores, posterior les

quería plantear lo siguiente, escuchar primero pues sucesivamente al Director del Instituto Nacional de Salud, luego a la Directora del DPS y a quien nos ha pedido un favor al Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil y luego ahí si revisar las intervenciones, esperamos que nos dé el tiempo para que alguno pueda plantear alguna situación, pero quiero que valoremos que todas las demás Carteras citadas estuvieron, salvo Hacienda y eso hoy esta Comisión lo valora y lo tiene muy en cuenta, que el resto de Instituciones están las cabezas o los dirigentes de cada una de ellas.

Señor Ministro tiene el uso de la palabra para responder estas inquietudes hasta por diez minutos.

**Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo:**

Muchas gracias señora Presidenta, lógico que yo he tomado atenta nota y sería como lo han dicho ustedes para estar aquí seguramente todo un día, pero quisiera por lo menos tranquilizar y darles a ustedes algo, si ustedes vieron en detalle lo primero que yo dije es lo que nosotros solicitábamos, uno solicita y después de acuerdo a los recursos generales de la nación se hacen los diferentes arreglos y en el transcurso del año también nos toca a nosotros que llegar a hacer traslados presupuestales, pero pueden estar ustedes tranquilos, yo quiero darle tranquilidad a primero a esta Honorable Comisión Séptima, a nuestras Senadoras y nuestros Senadores, darle tranquilidad al pueblo de Colombia.

Comienzo por los residentes, yo hice residencia fuera del país, siete años y medio en Suecia, me convertí en un Cirujano Cardíaco Pediátrico, regresé a este país en los noventa, trabajé como Cirujano Cardíaco Pediátrico y por supuesto entiendo perfectamente bien que tenemos que educar a nuestras y nuestros Médicos como especialistas, doctora Nadia Senadora, por favor tranquila, tenemos los recursos suficientes para atender a nuestros residentes y lo hemos hecho y vamos a terminar cumpliéndolo, tenemos un déficit de 9 mil millones de pesos ya sabemos cómo lo vamos a remediar para este año, cuando usted me preocupa en donde hay déficit, yo les digo en donde hay déficit, cuando ustedes me dicen y cuáles son sus necesidades, yo les presento sus necesidades, pero pueden tener en cuenta que el sistema está sostenido muy claramente sobre tres pilares, el Contributivo que es minoritario, hoy el Régimen Contributivo está siendo subsidiado por el Subsidiado, voy a decirle algo, es que esta, aquí hay una empresa que es 50 menos uno del estado o sea de todos los colombianos y 50 más uno de las Cajas, gastó 112% en el Contributivo mientras gastó el 82% en el Subsidiado, óiganlo bien, menos gasto en el Subsidiado y más en el Contributivo, eso qué quiere decir, con el Subsidiado estamos financiado el Contributivo, pero quiero decirles algo, el 96% del grueso en materia de salud para atender a todos los 50 millones de colombianos se basa en su gran mayoría en el presupuesto nacional y el sistema general de participaciones, casi el 70% es del presupuesto de los pagos de los impuestos y de los recursos

de todos y cada uno de los colombianos, eso está asegurado para el año entrante y está asegurado en una proporción que aumentó un 20% el presupuesto de salud, como el año pasado también aumentó un 20%, ahora cómo vamos a hacer que esos dineros puedan verdaderamente lograr su solución, qué es lo que hoy reclaman con todo respeto las EPS, los máximos, los máximos son adicionales, son pañales, son drogas huérfanas, drogas para enfermedades huérfanas, etc., etc., etc., cada día aparecen nuevas drogas panaceas para esos máximos, crecieron casi de 2 billones a 4 billones del año pasado a este año, si ese crecimiento se sigue dando pues vamos a tener un hueco, hoy no le debemos absolutamente nada, ya hemos pagado por anticipado todo lo que tiene que ver con la UPC y está presupuestado todo el año de la UPC que es el 96, casi el 96% de los recursos con un aumento inmensamente significativo nunca antes se había aumentado la UPC al 16.23%, hacía mucha claridad el Senador en este caso honorio Miguel Henríquez, ha habido entonces un aumento, tenemos los recursos pero ustedes me están solicitando como podemos hacer cosas, entonces yo quiero decirles a ustedes primero que tenemos que llegar a estos sitios como decía el doctor Ómar de Jesús Restrepo Correa, a esos puestos de salud, rehabilitar nuevamente las promotoras, las promotoras eran personas que intervenían, suturaban una herida, limpiaban una herida, tomaban las muestras, hacían pac, tocaban inclusive atención de partos, con todo respeto se fue el doctor Barrera, del Senador Barrera no quiero decir nada, pero nosotros tenemos que respetar la culturalidad de la gente, yo tengo que respetar la culturabilidad de los indígenas wayú, de los indígenas de la Sierra Nevada, de los embera katio, de los embera en todos los sectores, ellos creen en sus ancestros, creen y tienen su propia cosmovisión y nosotros tenemos que respetarla y así lo rige la Constitución, Senador usted que representa a AICO sabe indudablemente, esto no es un juego, no es un juego, las Parteras hacen en el trabajo en la comunidad indígena, en la comunidad afro de donde viene la doctora Piedad, hacen un inmenso trabajo, hoy las Naciones Unidas, el mundo entero reconoce la labor de las Parteras especialmente en el Chocó, que salvaguardan la vida de niños y mujeres, tenemos que recurrir a eso, no podemos dejarlo de un lado con todo el respeto, no es brujería, no es chamanes no, es algo de una cosmovisión que tenemos que respetar.

Por supuesto que ayer me reuní nuevamente con Acemi, estuvimos dos horas doctor Henríquez porque la intención es esa, podemos revisar la UPC si es deficitaria, pero tenemos que ponernos todos de acuerdo de donde vamos a conseguir los recursos y la doctora Paola dice no podemos otra nueva reforma tributaria, pero si tenemos una crisis, yo recuerdo muy claramente con todo el respeto y yo soy una persona que me considero amigo personal del doctor Álvaro Uribe Vélez, pero nos impuso el impuesto a la guerra en necesidades de crisis, si nosotros tenemos una crisis y este sistema no se puede sostener, recurrimos a todas y todos ustedes

para entonces buscar los recursos para poder sostener el sistema, lo que nosotros decimos no es que haya que acabar ni con clínicas ni con hospitales, lo que estamos diciendo es que mientras aquí en Bogotá hay un robot Da-Vinci que puede costar fácilmente 2 o 3 millones de dólares y una cirugía puede costar 30 o 40 millones de pesos por una prostatectomía que es para lo que se usa, los niños en la Guajira se nos mueren de hambre sin atención médica, ahí es donde está la diferencia, lo que queremos entonces es a dónde vamos a trabajar ya lo estamos haciendo, tiene usted absolutamente toda la razón doctor Díaz ya hay que hacer, tenemos que trabajar conjuntamente con ustedes, este no es un problema del Pacto Histórico, este no es un problema de Colombia Humana, esto no es un problema de los Liberales o de los Conservadores, es un problema de absolutamente todas y todos nosotros, que tenemos que entenderlo, que tenemos una Colombia olvidada y abandonada a la cual tenemos que atender sino mañana nos lo van a cobrar a todas y todos, no vamos a estar exentos de eso no vamos a estar exentos de los estallidos sociales, se nos pueden presentar a nosotros mañana, se les puede presentar a cualquier Gobierno que no sea capaz de entender las transformaciones y los cambios que están pidiendo otras generaciones diferentes a las nuestras.

Entonces por supuesto tienen ustedes la razón aquí en las cantidades de cosas, insuficiencia de la UPC, alta demanda, ¿no cierto?, lógico, todo mundo se encerró en la pandemia, los servicios las EPS no prestaron servicios, salimos como cuando sueltan un caballo fino, un caballo de paso fino que lo tienen encerrado en una pesebrera y lo sacan afuera, eso sale ese caballo con un vigor terrible, todos salieron a pedir servicios, a que los examinaran y si fuera les dicen es que Petro va a acabar con las EPS, pues todo mundo miremos a ver que tenemos afuera para que nos operen, nos arreglen, nos hagan, nosotros no vamos a acabar con las EPS, nosotros no vamos a acabar con las EPS, pero miren cuando ustedes plantean aquí que porque no se le paga a los hospitales lo que queremos es eso, que le paguemos directamente a los hospitales, que auditen la cuenta las EPS, pero que le paguemos directamente a quienes han hecho el servicio, esa es la única diferencia no hay ninguna otra diferencia, de resto todo mantiene exactamente, los afiliados les vamos a pagar el 8%, les vamos a pagar para que sigan atendiendo como lo vienen haciendo y montar todas las redes para que podamos trabajar mancomunadamente, por eso cuando el doctor Henríquez hablaba de los altos niveles de inflación por eso cubrimos con el 16.23% de la UPC señora Presidenta.

La ejecución del sistema es importante que si ustedes me dicen a mí y nosotros lo presentamos, es que faltan 10 millones, eso es lo que dicen las EPS también, pero los hospitales dicen que no les han pagado, lo último que dijo el doctor Juan Carlos Giraldo, es que les deben 15 billones, aquí no se sabe, aquí unos dicen me deben y todo mundo le debe, hoy quiero dejar en claro se ha pagado toda



la UPC que es el 96% del presupuesto de salud anticipado, óigase bien anticipado y hemos pagado máximos del 2021, del 2022 y parte del 2023 y tenemos un billón de pesos adicionales para pagar los máximos, si hay cuentas atrasadas si, como por ejemplo la del Covid 2 billones, esas cuentas no las dejamos nosotros, son del Gobierno anterior, si lo del Soat si es una responsabilidad de nosotros y tenemos que cubrirla, entonces quiero dejar eso en claro y agradecerles a ustedes porque veo que hay un sentimiento muy importante de que entendemos que hay que hacer una reforma, que hay que hacer cambios, busquemos la mejor alternativa para hacerlo, en eso les agradezco.

La doctora Norma nos dice, me solidarizo con esa Colombia dispersa, trabajamos y ella sabe muy bien la doctora Norma Hurtado sabe muy bien que trabajamos con la doctora Dilian de la mano, para llegar a todos los acuerdos, el 50% dice ella de que se ha disminuido en temas como el Soat, pues necesariamente tiene que atenderse.

La capacidad instalada, nosotros creemos que hay que recuperarla y creemos que parte de los recursos que hay ahora 59 billones para ese presupuesto, de ahí podemos llegar a un acuerdo con el Ministerio y con ustedes para que se pueda lograr esa posibilidad.

Nosotros continuamos, podemos sentirnos satisfechos de que después de 40 años y un poco más de 40 años cuando se comenzaron las jornadas de vacunación, hoy Colombia tenga uno de los mejores esquemas de vacunación en el mundo, de eso nos tenemos que sentir orgullosos todos los colombianos, porque es un trabajo no de hoy, no de ayer, sino de varias, varias generaciones, entre las cuales puedo mencionar a mi señor padre por ejemplo, entonces seguiremos en esa misma tendencia, de sentarnos a entender esta situación, ahora la doctora estaba muy preocupada, en este caso la doctora Norma Hurtado, sobre la situación de la deuda quedó en el limbo, nadie habla qué vamos a hacer para pagarle a los hospitales y a las clínicas cuando se han ido las EPS, la diferencia que podemos tener nosotros con las EPS es que ellas se denominan aseguradoras y nosotros decimos aquí hay un sentido perverso, el estado ha utilizado un tema perverso, pone de parapeto a las EPS y los pone a hacer el aseguramiento a sabiendas de que no son capaces de hacer el aseguramiento financiero, se quiebran las EPS y el Gobierno dice no es responsabilidad mía sino es responsabilidad de las EPS, yo estoy de acuerdo totalmente de acuerdo con la doctora Norma Hurtado, es responsabilidad de todos nosotros los colombianos y del estado porque les permitió funcionar, si usted permite que una EPS funcione y se quiebra, tiene que responder el estado, responder todos los colombianos, el estado parece que fuera como un ente por allá, no, somos todos nosotros con los impuestos, porque son sobre la base de los impuestos que terminamos, entonces ahí lo contempla óigase bien, lo contempla, lo contempla la reforma, pagar esas deudas, pagar esas deudas a clínicas y hospitales y además el artículo del Plan de Desarrollo 153 y 154 abre una posibilidad para

atender esas necesidades, entonces no podemos dejar en el limbo a esas personas, ¿no cierto?, ella terminó diciendo si no hay vida no hay nada, tiene toda la razón.

El Senador Polivio Leandro Rosales, tiene mucha claridad, nosotros a través de los decretos que el mencionó, la Ley 715, el Decreto número 1888, en este momento no podemos invertir ni apoyar las posibilidades de atender la infraestructura, porque resulta que cualquier recurso por mínimo que sea es como si estuviéramos invirtiendo en una entidad particular, en una entidad privada, hay que regular eso, hay que mirar en qué acuerdo llegamos, ¿no cierto?, porque desafortunadamente usted tiene la razón vea como es la situación, mientras por per cápita Caldas, Risaralda y Quindío tienen 920.000 pesos por cabeza en salud, la Guajira tiene 715 200.000 pesos menos, lo mismo sucede con Cauca, con Nariño, lo mismo sucede con los sitios apartados del país, tenemos una referenciación irregular, porque resulta que le pagamos más a los que más pueden tener servicios y los que pueden tener mejor servicio son los que están aquí en las ciudades no en la periferia, tenemos que cambiar la UPC, hacerla más viable para los territorios más abandonados, eso por supuesto en las comunidades indígenas y por eso estamos trabajando con usted y estamos invirtiendo sumas importantes, más de 50 mil millones de pesos en crear con todas las comunidades indígenas, crear lo que es el sistema de salud especial para ustedes, ¿no cierto?

El doctor, don Alirio Barrera mencionó algo muy importante, quiero decirle una cosa no para discusión, pero el problema que tenemos es lo que mencionó el Senador Díaz, las EPS no pagan, las EPS se retiran, se quiebran y quedan las deudas, a veces desafortunadamente y eso sería yo quiero nos sentemos usted, yo, el Director de la Adres para que analicemos en detalle cada una de esas situaciones donde se hayan devuelto facturas, para buscarle una razón muy clara y definitiva, nosotros queremos trabajar con todas y todos ustedes, sentarnos con cada uno en estos propósitos, porque si por alguna razón se devolvió una factura y no se pagó por supuesto que esto es una situación delictuosa, usted no le puede negar de ninguna manera una factura y por supuesto lograr el tema de como atendemos esas necesidades de los hospitales, sus hospitales de Casanare Senador Barrera, supremamente importantes, aspiro a poder entrar allá a apoyar sustancialmente, con la Nueva EPS que es vuelvo y repito de nosotros los colombianos y apoyar fundamentalmente la atención de esos hospitales, porque sería supremamente grave que se sigan deteriorando y usted tiene razón, qué sucedió, no se le paga a los trabajadores, no se le paga a los proveedores, la única discrepancia que tenemos es que pues nosotros no es que, yo no voy a ir donde un chaman a pesar de que a mí ya me han hecho lavados y cosas por el estilo y cargo claramente esta protección de la Sierra Nevada del pueblo kogui, los kogui y tengo esta y de la cual me siento orgulloso

y me siento al mismo tiempo apenado y triste, de un pueblo nómada que hoy está sometido a los mayores vejámenes en San José de Guaviare, ¿no cierto?, donde se violentan a sus niñas y a sus niños y se someten a un pueblo nómada que vivía en el seno de la selva a una situación tan irregular, ustedes ya saben de quien les estoy hablando, porque todos nosotros tenemos algo de indígenas, ¿no cierto?, pero hay que respetar y la Constitución nos pide el respeto profundo a esa cosmovisión, yo ahora que he estado en la Guajira, yo fui muchas veces a la Guajira pero hoy que he tenido que entrar a las entrañas de la Guajira, me siento inmensamente sorprendido de una cosmovisión a la cual inclusive yo me siento como partidario de esa cosmovisión del gran pueblo wayú, entonces con respeto para el Senador Barrera, entiendo perfectamente yo tampoco iría a un chaman a que me curara, porque tengo una concepción occidental, pero la acupuntura de los chinos por ejemplo o la situación de las personas que son tratadas con Médicos tradicionales, la quina la descubrieron primero nuestros indígenas para tratar el Paludismo, la consiguieron ellos por eso nosotros nos convertimos y ustedes miran la historia de Colombia, las exportaciones de quina de donde venía la planta, de nuestras selvas, de nuestros bosques exportados para todo el mundo que conocían los Médicos tradicionales las bondades de la quina para atender las enfermedades de Paludismo, entonces con todo respeto doctor Barrera, no por que quiera, yo también me identifico con usted, me identifico en que no iría de todas maneras allá, si quiero decirle que a nosotros nos corresponde como autoridades trabajar arduamente en ese sentido y vincular a los equipos en las zonas indígenas, a todas las personas que tienen Médicos tradicionales, Parteras, arregladores de huesos como lo hay en la Guajira y muchos otros más, inclusive el trabajo con las autoridades y los palabreros que son las autoridades autóctonas en territorios como la de la doctora Martha Peralta.

Entonces doctora Nadia nuevamente tranquila, hay recursos suficientes para nuestros residentes, el año entrante también y si llegara a faltar algo de alguna parte lo conseguiríamos trasladando de un sitio a otro como lo hemos hecho hasta ahora.

A la doctora Ana Paola le quiero decir que vamos ni estamos pensando en una reforma tributaria, solamente lo haríamos si llegáramos a un acuerdo nacional de fortalecer la salud y que se necesitaran recursos, pero por supuesto agradecerle que esté interesada en el presupuesto del Instituto Nacional de Cancerología, ojalá tuviéramos más Institutos, no solamente el del Dermatología, no solamente el de Cancerología, tuviéramos Institutos verdaderamente de todo tipo que pudieran ser el eje central, el Instituto Nacional de Salud Mental hay que trabajarlo, yo sé que Mira yo he trabajado con los Concejales de Mira en el Distrito, ellos han venido trabajando con todos los que quieren salud y trabajo de salud mental, tenemos que lograr incidir en estos momentos en salud mental, porque es un problema de una

pandemia, nuestros niños y niñas desde los 9 años en su adolescencia hoy sufren desafortunadamente de una pandemia que es el problema de salud mental, entonces necesitamos atender esa situación.

El abastecimiento y control de precios los estamos ahora tratando de hacer con un medicamento, declarando una licencia obligatoria, por primera vez un Gobierno decide intervenir a través de una licencia obligatoria, de una tratamiento de para virales para los que tienen VIH y son VIH positivo, para demostrar que así como lo han hecho en Suráfrica, en Asia, en los mismos Estados Unidos, hay que regular y controlar los precios de las medicinas para ponerlos más a tono a las necesidades y al bolsillo de todos y cada uno de los colombianos.

A la doctora Lorena Ríos le comento que el IETS es fundamental y este año estamos tratando de fortalecerlo, podemos después posteriormente mirar y con claridad los puntos 2 y 12 como usted lo propone.

A la doctora Berenice, por supuesto que queremos solucionar ese problema de recuperar la cartera y de recuperar la cartera es entender que las deudas así las hayan dejado las EPS son obligación del estado, que tenemos que entonces entrar a mirar eso, no solamente con lo del artículo 153 y 154 que no son suficientemente fuertes, sino mirar a ver cómo podemos en la de reforma entrar como lo dice claramente en alguno de sus puntos, con mucha claridad y con mucho trabajo bregar a pagar esos recursos que hoy tienen a los hospitales públicos y como lo plantea el Senador Barrera a las clínicas también hoy afecta no solamente a los hospitales, sino a las clínicas particulares, haciendo entonces como muy bien lo dijo el Senador sufrir a trabajadores y a proveedores, pero muy especialmente a los trabajadores. Este sistema, quiero hoy hacer un llamado en favor de Médicos, Enfermeras, Profesionales y Auxiliares, en todo el personal que trabaja en salud, son 1 millón doscientas mil personas que trabajan en el sector de la salud, 500 mil son del sector público, 300 mil de ellos trabajan por órdenes de prestación de salud, utilizando muchas situaciones, porque muchos de los hospitales de Colombia se convirtieron en directorios políticos, en donde tienen una nueva esclavitud, dan contratos por 2 y 3 meses, se los repiten por allá a los 6 meses, obligan a las manifestaciones a llevar a la gente, tienen que contribuir, los hospitales son hoy y hay que hacer un esfuerzo de todos nosotros, no podemos permitir que la salud se convierta en fortín político de cada uno que se toma estos hospitales, eso no puede permitirlo ningún grupo político, por eso hago ese llamado porque resulta que el sistema en general doctor Henríquez, el sistema en general qué es lo que ha hecho, disminuir costos y sobre qué los ha disminuido, sobre los trabajadores, un salario mínimo para un Auxiliar de Enfermería exponiendo su vida, 2.500.000 para una Enfermera o hasta 3.000.000 para una Enfermera Profesional después de 5 años de carrera, 3 millones y medio para un Médico que sale de ser graduado, la reducción la

hemos hecho sobre el personal, por eso ni tenemos Médicos, ni tenemos Enfermeras, ni tenemos nadie que quiera estar en este trabajo, hoy por eso a pesar de que tenemos nosotros, no conseguimos Médicos para que se vayan a la Guajira a atender las necesidades de toda la Guajira hoy que estamos con recursos y hemos tenido dificultades para eso. Entonces es importante que entendamos como tenemos que dignificar el trabajo de tantos hombres y mujeres 1.200.000 personas y por supuesto terminar como la última persona como fue el doctor Fabián que tiene toda la razón, incumpliendo los mismos Sindicatos haciendo y permitiendo hacer de intermediarios para contratar a la gente.

Tuve la posibilidad de estar en Sincelejo, en Corozal y en Sincelejo, encontré a una mujer Profesional con sus años, Ginecóloga Obstetra, la Cooperativa no le había pagado en 17 meses, pero se mantenía ahí en la Unidad de Materno Infantil de Sincelejo, adscrita al Hospital Universitario, porque tiene por encima de cualquier cosa ese sentimiento de servirle a la gente, entonces tiene toda la razón doctor Henríquez, la vocación que se ha perdido desafortunadamente en muchos de nuestros colegas que miran más lo económico que verdaderamente el servicio y la vocación que tenemos que tener, me alegro mucho por lo que hoy he oído de todos ustedes, primero porque son unos eruditos en salud, conocen el tema los felicito, señoras Senadoras y señores Senadores, Colombia los necesita hoy más que nunca, desde todas sus regiones, de todos los sitios, ustedes que trascienden, llegar aquí cuesta porque ustedes tienen que enamorar a la gente, recorrer los territorios, someterse al agua, al polvo, a todas las dificultades, yo personalmente como el Presidente Petro los respeta, no les guarda rencor, les tiene estimación como personas que representan a este sector importante del tercer poder, el poder Legislativo, a ustedes recurrimos honorables Senadoras y Senadores para decirles que en sus manos está la posibilidad de buscar los cambios y las transformaciones que necesita este país, ustedes y sus dirigentes han hecho mucho, déjenos a nosotros también hacer nuestra parte, muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias señor Ministro, ha pedido la palabra el Senador Alirio para una réplica o claridad, yo le agradezco al Ministro la réplica que más bien hizo en nombre de los pueblos indígenas y sin más le doy la palabra señor Senador.

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

A ver, nosotros sabemos que existe la medicina tradicional, no estamos en desacuerdo con eso, hasta dónde se eleva la responsabilidad de estas personas, hasta dónde pueden llegar de pronto a atender de pronto situaciones hasta que nivel de salud, porque ahí se cree que lo pueden prestar todo, hasta cirugías pues porque he escuchado de algunas sectas y otras cosas que hacen bueno en los

temas de espiritismo y otras cosas ahí que hacen sus cirugías y no sé qué más, pero yo pienso que esos niños también tienen derecho a ser bien atendidos, un niño indígena, un niño campesino también tiene derecho a ir a la Clínica Santafé, ir a los mejores hospitales de Colombia y que si tiene un y si no pues todavía todos seguiríamos también en las medicinas tradicionales y no usáramos la medicina moderna, es de pensar eso, o sea no llevemos allá que perdamos la responsabilidad y que empecemos a tener niños muertos o personas de estas comunidades, porque de pronto no se les presta un buen servicio de salud, lo que uno pelea por ellos es para que tengan también el derecho a acceder a un buen servicio de salud, no es más, el resto los remedios caseros los hacemos todos en la casa y todos esto, pero si esto fuera lo mejor pues hombre, no existiría la medicina moderna, no existirían las grandes clínicas para prestar un mucho mejor servicio que el que se puede prestar en una comunidad a eso me refiero y al tema de las droguerías, cuando manifestaron que las droguerías ¿cómo se llaman estas droguerías?, no las que incautaron, la Rebaja, que podían ser el primer punto de atención en salud, no, o sea no retrocedamos a 40 años atrás, no, la gente necesita ser bien atendida en una clínica en un hospital, en un hospital de tercero y cuarto nivel y no en una droguería, después entonces en la calle también ponen un puesto de verduras y ahí hay un enfermero y puede atender y sabemos que si se presenta una emergencia, el Enfermero lo hace ahí en un puesto de verduras, pero que no sea un sitio de atención primaria autorizado por el estado, a eso es que me refiero yo.

Dos, el tema de las EPS lo que el honorable Fabián manifiesta tiene toda la razón y resulta que esa EPS a la que manifiesta el Senador Fabián es una EPS pública y es pública, giro directo del estado, por qué no le han girado para que pague si es el mismo Gobierno que tiene que pagarle y a esas EPS es que quieren prácticamente ponerle todo el manejo de la salud, a las públicas, qué pasa con estos giros directos si es una EPS pública donde el estado tiene que girar, no es la culpa creo de la EPS es que el estado no le ha girado y están quebrando los hospitales es cierto Senador Fabián, entonces a eso es que yo me refiero y el tema del Adres, hombre, mire qué fácil es devolver una cuenta, usted la devuelve por una coma, por que quedó mal el título, porque entonces no le gusta como quedó redactado o porque usted hace una glosa a la hora que quiera usted le puede glosar al hospital y usted se la pasa haciendo glosas y cámbieme esto y cámbieme esto, devolver una cuenta es lo más fácil, pero me gustaría que vinieran los auditores de estos hospitales y las clínicas y el día que venga el Adres acá, le muestren al país por lo que están devolviendo estas cuentas y por qué las devuelven y les dicen cambien esto, lo cambian y después cambien otra cosa y luego otra vez y cámbiele esto y no así no me gustó póngale esto, no y es lo más fácil, usted puede durar 20 años devolviendo esas cuentas, pero vamos a mirar y que el país vea si verdaderamente estas devoluciones



están justificadas o simplemente se hace por que no hay la capacidad de auditar las cuentas que están presentando porque no se han contratado las auditorías para revisar estas cuentas y lo hace el personal de planta que no tienen la capacidad, por qué, porque son demasiadas y son muy poquita gente y siempre se contratan unas auditorías para revisar estas cuentas, pero hoy no la hay, por eso lo más fácil es decir devuélvanlas y no aparecen las cuentas registradas en el Adres, esa es la realidad, entonces qué vamos a hacer, no le pagamos a los hospitales, no les pagamos a las clínicas, no les pagamos a las IPS públicas y privadas que hoy prestan un servicio y si le queremos dar hoy el ejemplo lo acaban de dar ustedes, la problemática está en las EPS y es la pública la que está quedando mal y el Adres al que le quieren cargar todo el pago del servicio de salud en Colombia y hoy no puede con un pequeño porcentaje que tiene, mucho menos va a poder con una carga tan grande, qué hay que hacer una reforma a la salud, nosotros estamos de acuerdo también, pero no como la están presentando, una reforma a la salud concertada donde el pueblo colombiano sea el beneficiado de un excelente servicio de salud y aquí mismo lo están diciendo, tenemos uno de los mejores prestaciones de servicios, no lo digo yo lo dice el Gobierno a través del Ministro, qué hay que mejorar unas cosas, sí, pero no podemos devolvernos 40 años de lo que hoy se ha logrado, es a eso a lo que me refería señora Presidenta, no sé si el Invima va a intervenir ahora y me gustaría saber quién vino en representación del Invima, es la Directora, mucho gusto, porque hay unos temas importantes doctora que necesitamos que nos ayude con eso, muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Ok, entonces yo quiero hacer como una claridad con respecto a lo que planteaba el Senador Alirio y a mí comprensión, no es que él esté desconociendo los usos y costumbres ni mucho menos la cosmovisión que tenemos como pueblos indígenas el uso de la medicina tradicional, quien más que yo para expresarlo y aquí está Polivio también, que acabé de pasar por un proceso de atención de salud, hace poco tuve mi embarazo y también estoy en mi época de post parto y es necesario combinar estos dos saberes, es necesario que unas cosas obviamente con base en nuestros usos y costumbres de nuestras creencias podamos acudir a nuestros Médicos tradicionales, a nuestros lo que consideremos, sí, porque por ejemplo yo podría plantearle Senador Alirio, yo soy una como muchos acá y como los Senadores, nosotros somos unos privilegiados porque podemos pagar, incluso tener una pre pagada, hacer uso de una pre pagada y sin embargo pasamos necesidad, porque no quisiera usted conocer cuantas veces yo fui a una cita médica y tuve que quejarme, porque no me atendían o porque simplemente si no había el hecho el pago no podía recibir la atención, así yo estuviera en mi embarazo, si y medio se movían a atenderme era cuando ya medio circulaba quien era,

ah es que la hemos visto aparecer en televisión, ah es que es Senadora vamos a atenderla, no se preocupe pague después y hoy si la atendemos, entonces si es así que a uno le toca tan duro y estamos en Bogotá, que se imagina en el Vichada, que se imagina en el Casanare, en el Amazonas donde no funciona ningún centro de salud, donde como lo decía el Senador Alirio uno va a los centros de salud y uno tiene es miedo de que salga ahí contagiado de algo, si, son totalmente insalubres, entonces yo creo que a eso acudo en su intervención señor Senador Alirio respecto a la medicina tradicional, que hay unas enfermedades que obviamente se desligan o no pueden ser atendidas por nuestros Médicos tradicionales porque exigen una especialidad y eso lo compartimos, pero obviamente si se necesita hoy que no se desconozca ni se desproteja, porque la Constitución hoy protege pues la pluralidad, la multiculturalidad, pero por supuesto también que hoy seamos parte de un país diverso y que tiene distintas cosmovisiones en salud, en educación y demás y desconocer eso, eso sí sería un retroceso, entonces yo asumo esa claridad, creo que al Ministro también le quedó clara su interpretación y su posición y me pide la palabra el Senador Polivio, luego la Senadora Piedad, pero quería plantearle lo siguiente, trabajemos hasta las dos (02:00 p. m.) de la tarde que buscaríamos una estrategia para las otras Carteras, pero tenemos Plenaria citada a las tres (03:00 p. m.), trabajaríamos hasta las dos (02:00 p. m.) para escuchar al Instituto Nacional de Salud, la Directora Nacional del DPS, ¿todavía está aquí el Presidente de la Comisión nacional del Servicio Civil o tuvo que salir?, ok, Invima exactamente, entonces hacer toda la intervención de cada una de las distintas Carteras y al final las intervenciones de los Senadores. Senador Polivio adelante.

**Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:**

Muy corto, muchas gracias señora Presidenta, bueno yo creo que en primer lugar con respecto a lo que se ha manifestado aquí, pues es imposible colocar aquí a disposición o colocar en debate sobre la complejidad que refiere al tema de las cosmovisiones indígenas, sería un tema amplio, complejo, empezando porque cada pueblo conoce y tiene una forma de ver el mundo distinto y no porque sea una creencia, sino que es parte estructural de la vida, así como usted la entiende Senador desde su forma de entender, desde una filosofía, los pueblos indígenas cada uno vivimos una filosofía y una cosmovisión distinta, por eso creo que traer el debate de qué es una creencia, qué es una cosmovisión y que es filosofía, pues creo que no sería este el escenario, pero yo creo que hay una parte importante para que no quede en el aire señor Ministro, lo importante de la reforma que se propone qué es, es crear mayores libertades a toda la sociedad diversa colombiana, es decir así como a un indígena no se le obligue si es su decisión ir a un centro de salud el que sea, de alta, de mediana, de baja complejidad, así mismo a usted tampoco se le obligue está dentro de sus

derechos decir qué tipo de atención es la que refiere, si es la atención del sistema de medicina el que defina, pues tampoco es una obligación a través de esta reforma que se obligue a utilizar en este caso el tema de los Médicos tradicionales, en ese concepto simplemente lo que quiero es aclarar lo que decía el señor Ministro, creo que la reforma lo que propone de alguna manera es ampliar las libertades en la diversidad como colombianos, no es que nos obligue a creer lo que el otro cree, sino que a que ampliemos la forma en que entendemos los conceptos de salud en este caso, simplemente esas dos, muchas gracias la palabra.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Ok, yo quiero pedirles algo, es que el tema no quiero que se nos desborde, estamos hablando de presupuesto, yo creo que tendrá el momento la reforma y la esperamos aquí señor Ministro, que pueda salir de Cámara y podamos entrar a debatirla aquí con toda la profundidad y con toda la altura que se dispone, pero concentrarnos tanto institución como Senadores en el tema de presupuesto de cada una de las instituciones hoy citadas, porque si no terminamos en réplica de réplica y no podríamos terminar, Senadora Piedad Córdoba y luego la réplica seguidamente.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Gracias Presidenta, bueno ya salí de la rueda de prensa de defensa, no sale uno de una, yo quería decir lo siguiente, hoy precisamente Ministro El Tiempo publica un pronunciamiento de Naciones Unidas, donde Naciones Unidas reconoce a las Parteras como patrimonio de la humanidad y eso realmente es muy importante porque si bien es cierto como lo han dicho aquí algunos Senadores, es importante el tratamiento en los hospitales, las clínicas, la medicina tradicional, también es cierto es que en las practicas ancestrales mediante las cuales se resuelven temas de salud, pero en este caso el Pacífico completo, no podría decir lo mismo del Caribe, pero el Pacífico completo la práctica de las mujeres parteras es muy común, es muy corriente, es muy segura y uno podría decir que escasamente conoce datos de mujeres que han sido asistidas por Parteras y que se hayan muerto, por lo tanto yo creo que este es un reconocimiento que también tiene que quedar.

Segundo, yo tengo una preocupación muy grande Ministro y compañeros y compañeras y cuál es, a ver el señor Sarmiento Angulo le untó el bolsillo a los Partidos y les untó el bolsillo en gran medida no precisamente porque los quiera mucho, sino porque lo que quería era que todos esos Partidos en movimientos se opusieran a las reformas, eso no solamente es muy mal visto, es una circunstancia de verdad degradante, de una persona que no responde ni por Odebrech, ni por el tema Aval, una persona tan cuestionada como el señor Sarmiento Angulo y esto lo digo no porque me lo inventé, ahí están los informes y los informes de otros medios porque

El Tiempo obviamente no los saca, ahí están las declaraciones de ese señor Melo que está en la cárcel, entonces este señor obstruye la tarea legislativa y al obstruirla le está haciendo un grave daño al país, porque le está haciendo mucho daño a la posibilidad como a dicho aquí Polivio, como ha dicho Alirio, como ha dicho Berenice, la misma Presidenta, de que tengamos una discusión seria, importante, sana, necesaria en este momento que tiene que ver con la reforma a la salud, la reforma a la salud no es un tema de Gustavo Petro, la reforma a la salud es un tema y es una discusión necesaria del país, porque si bien es cierto yo si tengo que decir, que he encontrado mucha audiencia en el Ministerio de Salud, en el Ministro frente a algunas circunstancias como las quejas que yo le he puesto sobre el Invima, el Invima es una instancia muy desprestigiada me da pena decirlo a usted, no sé cuánto tiempo lleve usted ahí, pero es una instancia que la gente habla es de negociados, de cómo le entregan las licencias o a los de los perfumes, o a los de ciertas actividades, pero que no funciona realmente para lo que requieren como lo dijo aquí la Senadora Berenice, que tiene mucho que ver con los campesinos y campesinas, el Invima, entonces yo creo que estos debates sí son muy importantes y muy necesarios, tratarlos con la debida altura, pero sobre todo con el interés de que lo que formulemos pueda llevarse a la práctica y podamos transformar situaciones y condiciones.

Yo creo que no es el tiempo para chantajear, extorsionar con apoyar o no una reforma a la salud, como que la reforma a la salud fuera del doctor Guillermo Alfonso que tengo que decir que se le olvidó contar a él, cuando yo estuve exiliada, que usted también se tuvo que exiliar y yo lo recibí con los brazos abiertos en mi casa en Montreal donde yo estaba exiliada, o sea no ha sido fácil, es que los Senadores y Senadoras trabajamos como las prostitutas de Hamburgo, en vitrina, a nosotros nos ven todo, todo, en cambio por ejemplo Senador Alirio para que usted me acompañe esta tarde con JP, es el de JP, que hoy nos va disque a clavar un Proyecto de Ley para rebajar el salario, pero yo me pongo a pensar, que inmediatez o sea que falta como de profundizar en los temas, saben cuánto se gana un Vicepresidente de Ecopetrol, 108 millones de pesos ola, saben cuánto se gana un Procurador Delegado de pues obvio de la Procuraduría, se gana 44 millones de pesos, entonces porque no hacemos una propuesta que tenga que ver con todo que son los salarios del sector público, no solamente para quedar bien hay feliz la opinión publica bajándonos el salario a nosotros, si es que aquí sabemos que hay gente que no viene por el salario, aquí hay gente que viene por los negocios, por los negocios que tienen, como hay gente que ni siquiera recibe el salario, lo reciben sus movimientos o sus partidos, como hay otros como yo que lo recibe, entonces ese populismo legislativo que además nos induce a distorsionar y a obstruir como es en el caso de la salud no puede seguir siendo, yo creo que nosotros, yo personalmente lo voy a seguir haciendo, denunciando ese tipo de prácticas porque lo único que estamos haciendo es

hacerle daño al país, Senador Polivio demorar la posibilidad de una reforma sería a la salud que la necesita el país, que la necesita los colombianos y las colombianas, que como decía el Vicepresidente Fabio pues quiebra hospitales, quiebra clínicas y no creo que ese sea el objetivo, yo personalmente sí confié mucho en que esto se pueda superar y que podamos avanzar, pero sobre todo que nosotros aquí logremos apoyar, empujar esa reforma como también Senadora Vicepresidenta, tocar instancias como el Invima, la Senadora la hermana de María José, la que está en la Cámara, María del Socorro ¿es? María del Mar, crítica es más va a presentar y proyecto modificando el Invima precisamente por eso, tiene mucho que ver Senadora con los y las campesinas, no es simplemente con los dueños de los negocios de perfumes, de los San Andresito, sino con el pueblo raso, con los campesinos y las campesinas y reitero algo que me satisface muchísimo es que Naciones Unidas reconozca a las Parteras como patrimonio de la humanidad.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Gracias Senadora Piedad, Senador Alirio la palabra, cerramos con la intervención del Senador Alirio y por favor el doctor Giovanni Rubiano García, se prepara para el informe en el cual tendrá un total de diez minutos.

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Gracias Presidenta, o sea quiero dejar claro porque no quiero que vean que es que estoy en contra de la medicina tradicional porque ahí nos formamos, a mí me recibió una Partera también, en el monte y ahí estoy claro que sí, lo que digo es que la Medicina ha venido evolucionando y cada vez va mejorando y cada vez el colombiano tiene derecho a acceso a mejores servicios en todos los sectores y yo le digo está bien que se pueda decidir donde quiero que me atiendan y eso lo hago yo de adulto, pero qué pasa con el adulto mayor o con el niño que no pueda decidir donde quiera que lo atiendan, sino lo llevan sus padres donde ellos quieran, hoy la ley obliga por más comunidad indígena que sea, de que el niño se enferma y tiene que ser llevado a un centro asistencial de alto nivel dependiendo de la complejidad de la enfermedad, a eso es que yo me refiero, yo sí puedo decidir pero en el momento en que esto quede establecido en igualdad de condiciones, entonces va a haber una descarga porque están cumpliendo la ley está yendo donde quieren ir, pero este niño indígena por ejemplo que no puede decidir por sí solo, sino que deciden sus padres hasta la mayoría de edad, qué va a pasar con él, quien lo obliga a que se le dé una buena prestación del servicio o al que tiene una enfermedad terminal o al que tiene una enfermedad de pronto alguien de la tercera edad, que ya prácticamente son como le digo, dominados por sus familiares, a eso me refiero y hay que ponerle atención a eso yo creo doctor Polivio que usted tiene, entiende lo que estoy diciendo, no se puede generalizar

Hoy poco o mucho, malo o bueno el ciudadano colombiano tiene la libertad de escoger en que EPS quiere estar, si quiere estar en una pública pues renuncia a su EPS y se va para una EPS pública y digo por ejemplo en el Casanare hay una EPS pública que es Capresoca que está prestando un excelente servicio, pero vemos en todo el país con la Nueva EPS que se está fortaleciendo y que está quebrando los hospitales y las clínicas como lo dice el señor Ministro tiene razón, pero hoy estamos un Gobierno que aplaude el tema público y qué ejemplo estamos dando las entidades públicas para querer que el estado maneje toda el 100% de la salud en Colombia y que el colombiano no pueda exigir o escoger en que EPS quiere estar y donde quiere que le preste el servicio, sino tiene que ser directamente el estado a través de un hospital, a eso me refiero yo, que debe haber una reforma doctora Piedad estoy totalmente de acuerdo, me gusta sus intervenciones porque es muy clara en el tema, claro que si tiene que haber una reforma, pero yo pienso que el tema es concertar y que haya una reforma que verdaderamente llegue a los sectores, mire por ejemplo esto, yo creo que no lo habían tenido en cuenta del tema de los niños de las comunidades indígenas, entonces allá es donde voy y vuelvo y digo que las entidades públicas donde hoy se presume que se quiere llevar el servicio de salud que es el Adres y el estado, son los que están quedando mal en el pago de los recursos a estas IPS públicas y privadas y no dice, venga no llevamos un mes de Gobierno, llevamos un año y se suponía que en tres meses iba a organizar todo y que iba a mejorar y no mejoró, empeoró, a eso es que le digo y vuelvo y le digo Ministro, me gusta su manera de exponer las cosas, usted es un señor decente, un señor que como le digo le queda a uno hasta a veces duro ir de pronto a atacar muchas cosas, porque tiene que atacarlas con argumentos y con decencia porque su forma de ser de pronto genera también respeto, porque usted respeta también a los Congresistas, pero si es bueno que estas cosas queden claras y de verdad que sería bueno el tema del Invima, porque hay unos temas complicados que se están presentando en las regiones.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senador Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Gracias Senador Alirio, ahora vamos a escuchar al doctor Giovanni Rubiano García Director del Instituto Nacional de Salud, quince minutos doctor Giovanni.

**Director General Instituto Nacional de Salud, doctor Giovanni Rubiano García:**

Muy buenas tardes a todos y todas, mi nombre es Giovanni Rubiano García soy el Director General del Instituto Nacional de Salud, un saludo muy especial a la doctora Martha Isabel Peralta Epieyú, a la doctora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar y por supuesto a todos y cada uno cada uno de los Congresistas y asistentes a este despacho.

Me ha correspondido exponer rápidamente nuestro queridísimo Instituto Nacional de Salud en



mi calidad de Director General y solamente quiero empezar si me lo permiten, haciendo un breve recuento rápido de lo que es el Instituto Nacional de Salud Porque triste y curiosamente me he dado cuenta que incluso personal del gremio de la salud desconocen que hace el Instituto Nacional de Salud, él se crea el 24 de enero de 1917 un año antes de que se acabe la Primera Guerra Mundial, luego en 1930 el Estado compra a esa empresa privada y luego se une pasan los años y se une con el Instituto Finley que trataba de la Fiebre Amarilla entonces, todo esto organizado por los científicos que inicialmente trabajaron allí el doctor Bernardo Samper y el doctor Jorge Martínez. Es en el año 1975 que se crea entonces como está más o menos creado hasta el día de hoy el Instituto Nacional de Salud, desde entonces más de 106 años el Instituto ha sido protagonista y ha sido líder a nivel no solamente nacional sino regional, hemos producido vacunas en el pasado para la Rabia, la Fiebre Amarilla, la Difteria, Tétano, Tosferina, Viruela y Aftosa en su momento, pero entonces hay como varios hitos y trato de resumir acá para no perder digamos el tiempo que tengo para la exposición del presupuesto, pero me parece muy importante que sepamos la historia del Instituto Nacional de Salud, esa historia que nos corresponde a todos, a nuestros padres, a nuestros abuelos, a nuestro país, desde esa época se han hecho vacunas en el Instituto, ha participado activamente en todo el tema de la construcción de la salud pública en el territorio desde tiempos pasados, porque entendían claramente que la salud pública no era una salud medicalizada, sino una salud que enfocaba sus esfuerzos en los determinantes sociales, pero tristemente en el año 2000 se deja entonces de producir las vacunas, por una decisión política se deja de producir vacunas porque consideran que es más económico importarlas que producirlas y pasaron entonces 20 años, 20 años que como lo decía el señor Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, vino un período de 20 años digámoslo para utilizar palabras no tan fuertes, un periodo gris del Instituto, un periodo donde no fue protagonista el Instituto como lo fue en otra época pasada, se comprimió ese Instituto como en un winzip y entonces se destinaron cinco líneas misionales, se dejó de producir vacunas, sacan entonces del Instituto el Invima.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Señor Director un momento por favor, pregunto a los miembros de la Comisión si desean declarar la Sesión Permanente.

**Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:**

La palabra un momento porfa, señora Presidenta yo quiero en el orden, pues lastimosamente yo creo que como lo planteaba la Senadora Norma, creo que los debates tienen que ser un debate de fondo como se lo hizo con el Ministerio de Salud, yo quisiera que se pudiera aplazar esta Sesión y que pudiéramos hacer más a fondo la discusión yo creo que en

este momento ya todos estamos en reuniones de Bancadas y tenemos direcciones incluso pues con el DPS si creo que hay que hacer un debate muy, muy a fondo muy, muy serio, entonces no creo que este espacio ya nos dé para avanzar, muchas gracias.

**Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Yo también quiero tomar la palabra Presidente, Mesa Directiva y es que el DPS es muy importante, porque creo que debemos de plantear cosas muy serias con él y yo me debo retirar porque tengo reunión de Voceros Políticos de los Partidos y soy la Vocera de mi de mi organización política, entonces me debo retirar, pero de todas maneras muchísimas gracias, presta a cualquier otra, mire en este momento vemos muy poquito Senadores, yo me retiro y el DPS para nosotros es muy importante, hoy estaba aquí hablando con nuestros compañeros y creo que sí es muy necesario que tengamos el tiempo necesario para estar con los del DPS, muchísimas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Bueno en ese orden de ideas, en ese orden de ideas yo creo que debemos acoger la solicitud de los Senadores, pero entonces organizaríamos con cada uno de las Carteras hoy que están acá con base en agenda, también revisando que ellos dispusieron el día de hoy y estaríamos citando entonces, bueno antes de levantar pues quisiéramos escuchar al Senador Alirio.

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Gracias Presidenta, de verdad que admirable su forma de liderar la Comisión, de verdad que nos ha dado participación y eso se le agradece y se le resalta, yo no puedo dejar pasar la oportunidad que hay hoy acá de que está la Dirección del Invima, cuando hay una problemática en todo el país demasiado fuerte, que está llevando a temas de salubridad, de abigeato y una cantidad de anomalías que se empezaron a presentar a través de, a partir de que establecieron el Decreto número 1500, no es culpa suya y lo dije claro es del anterior del Invima, que de hecho supuestamente amigo, pero acabó con un sistema que poco o mucho venía trabajando sistemas de salubridad y de control a través de las papeletas de las Icas, revisaban el ganado en los mataderos y estaban los de salubridad constantemente pasando revista para que las condiciones de higiene fueran óptimas, llega este Decreto número 1500 y se establece digo hace dos años por eso digo que no es culpa suya, pero sí lo manifesté el año pasado y habían quedado de que iban a empezar a reabrir estos mataderos municipales y regionales que venían prestando un servicio y que estaba evitando una serie de anomalías que hoy se presentan, como le digo como el abigeato y los mismos temas de salubridad hoy matan en cualquier potrero, se roban los animales, los matan y los venden y quién controla eso, eso no se controla, tenemos ese problema con el ganado, con los cerdos se inventaron una fronteras invisibles que

no permiten transitar cerdos de un lado a otro, por no sé qué vainas y uno a veces dice será que es que es tan es monopolizando esto, para que solamente unas empresas sean las que puedan comercializar el cerdo, cuánto campesino que hoy tiene cerdos y que no los puede trasladar de un lado a otro porque hay una fronteras donde no pueden pasar, invisibles y si no los meten presos, hay que arreglar esto y estos mataderos doctora como le digo los municipios los tenían adecuados con un sistema de limpieza, con un sistema tecnológico pues no tan avanzado, con un sistema de salubridad, de visitas, de controles a través del Ica, de la Secretaría de Salud y que a los mismos ganaderos les salía más económico porque era el matadero del municipio, ahora les toca irse de un departamento a otro para matar una res y pagar un transporte carísimo y entonces hoy dicen que por qué la carne está tan cara, porque tristemente casi vale más el transporte de donde llevan hacia el sacrificio de la res, que lo que vale la misma res, pues el ganadero no va a perder, el de la fama no va a perder, entonces tiene que subirle el precio a la carne porque es que hoy ya no es como antes que mataban en el mismo municipio y así el control la Policía, el Ica y la salubridad, no, hoy matan en los potreros o les toca dicen a otro departamento a hacer esto.

Yo pienso que es urgente y le hago una petición como le digo no es culpa suya, pero sí ya es hora de buscarle solución a esto porque se han comprometido en la anterior intervención a que iban a reabrir estos mataderos municipales, mire usted le haría un favor a la gente cosa que usted no se imagina, bajaría los costos de la carne y aparte de eso, hombre, los ganaderos también la tendrían más fácil, permitamos que es cómo me le van a exigir a un corregimiento como la Patimena por ejemplo en Yopal, que tiene que tener un frigorífico de no sé qué condiciones como si fueran a exportar carne, cuando estos son pequeños mataderos de autoconsumo para la vereda, para el municipio y le van a exigir unas condiciones casi de exportación, obligándolos a que tienen que ir a los mataderos grandes que prácticamente esto es un monopolio, entonces yo pienso que es urgente ese tema y el tema otro es de agilizar los registros del Invima, doctora mire mucha empresa, mucho emprendedor que quiere salir adelante y qué problema para poder sacar su registro Invima, hoy acaban de cerrarle o sacar el Invima un tema sobre un producto que se llama bastimento llanero y hoy hablaban del tema de la salud tradicional, estas comidas eran las que hacían los llaneros y las echaban en un pollero y la cargaban un mes, tres meses para las ganaderías y era de lo que se alimentaban, lo llevaron a industrializarlo, carne seca frita con tajadas, con torrejas y hoy le sacaron, son comidas tradicionales así como el queso de hoja, dejemos que esta gente que está emprendiendo, que ya estaban haciendo prácticamente una gran empresa y generando empleo y hoy el Invima le sacan un comunicado donde dice que no compren ese producto porque prácticamente es ilegítimo, que es bueno hombre y están quebrando un poco de

familias que viven de eso, son comidas tradicionales así como defienden la salud del sistema de salud tradicional, bastimento que a su merced le encanta eso y lo ha comido, eso ahora supuestamente el Invima acaba de prohibir que circule eso y aquí lo hemos traído al Congreso.

Entonces tener en cuenta estas comidas tradicionales, para que nosotros podamos darle agilidad a los procesos de registro, del registro sanitario por parte del Invima, doctora de verdad que le agradezco mucho que todas esas empresas están en cola para que por favor les dejen sacar su registro, porque sin eso no pueden comercializar sus productos, sacaron créditos y hoy están quebrados porque el Invima no les agiliza el tema del registro, gracias doctora, gracias Presidenta me disculpan, pero...

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Bueno con todo gusto, pero ya los tiempos, yo quiero agradecerle a la Directora Nacional del Invima por su paciencia, por su puntualidad, lo mismo a la Directora del Instituto Cancerológico, qué pena haberle interrumpido al Director del Instituto Nacional de Salud, entonces ya coordinaremos para la continuación de esta Sesión, me pide la palabra del señor Ministro y posterior el Director del Instituto Nacional de Salud nos quiere dar un mensaje.

**Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo:**

Para información del Senador Barrera, ha sido una inquietud del señor Presidente de la República de muchos años, el que podamos habilitar nuevamente los hospitales municipales, quienes por alguna razón hemos estado en la zona de provincia sabemos exactamente qué ha sucedido, hoy el sacrificio de vacunos especialmente se está haciendo en los potreros, porque hay que ir a distancias extremadamente largas y devolverlas, de pronto llevan una res y matan 10 con uno, entonces quiero decirle al Senador Barrera que muy prontamente, muy prontamente es que en el transcurso de estos días ya está listo el decreto para formularlo, eso se puso ya para y llenó todos los trámites y yo vendré aquí personalmente a entregarle a usted esa resolución claramente y definitiva, ese decreto con respecto para poder habilitar los hospitales, perdón habilitar los mataderos de muchos municipios que desafortunadamente tienen inclusive la infraestructura y no la pueden usar por las medidas anacrónicas de llevar a que los animales tengan que sacrificarse a 200 kilómetros de distancia, aumentando los precios e inclusive aumentando el abigeato.

Ahora el otro tema de licencias que usted muy bien lo hace, creemos y estamos totalmente de acuerdo, usted que está y tiene que estar permanentemente en zonas como el llano, muchos agricultores, muchos productores de lácteos, de quesos, de todo tipo de productos, vamos a flexibilizar las licencias de tal manera que pueden hacer sus productos

y posteriormente de pronto se puede revisar y hacer algún tipo de control para ver si llenan los requisitos, pero vamos a flexibilizar eso para que muchos de nuestros productores en zonas muy de diferentes puedan verdaderamente comercializar sus productos, otra cosa diferente es digamos Alpina no si va a exportar y tiene un nivel de esos pues sí hay que tiene que tener toda su, pero es muy diferente y estamos de acuerdo y en eso ténganlo por seguro que aquí estamos para colaborar y servir en ese sentido Senador Barrera, con mucho gusto.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias señor Ministro, creo que acá todos tienen muchas inquietudes y mucho que aportar y eso obliga que estas Carteras estén más conectadas y más frecuente en esta Comisión, Director, listo.

**Director General Instituto Nacional de Salud, doctor Giovanni Rubiano García:**

Gracias Senadora, agradecerles y aquí estaré de primera si me lo permiten para exponer el Instituto Nacional de Salud.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Ok, una constancia que dejará el Senador Fabián Díaz y ya pasaremos a levantar la Sesión.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidenta, estaba esperando el espacio de la Constancia, para expresar total rechazo a lo que termina sucediendo en nuestro país y es como en otros países, como en Estados Unidos terminan multando al Grupo Aval por 60 millones de dólares en torno al caso de corrupción de Odebrecht, cuando aquí terminan siendo absueltos, esto es vergonzoso para nuestro país, vergonzoso que en otros países han caído en relación al caso de Odebrecht altos funcionarios y aquí terminan simplemente riéndose de la justicia, así que esto es un llamado de atención para nuestro país, para nuestra justicia y es que no puede seguir saliéndose con la suya aquellos corruptos criminales y mafiosos que utilizan el Estado para embolsillarse recursos que son del pueblo, lo que sucedió en Estados Unidos debe replicarse aquí y no solamente con sanciones económicas, sino con cárcel aquellos que han osado robarse los recursos del Estado para su beneficio, gracias Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Con todo el gusto Senador Fabián Díaz, bajo el compromiso de a Piedad y ya.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

En la rueda de prensa que yo acabo de dar para defenderme, mencioné lo que acaba de mencionar el Senador y es realmente y eso hay que dejarlo como constancia, realmente inaceptable aquí no pase absolutamente nada, ese señor se le cayó un puente el de Chirajara en el Meta, el puente se quedó caído, luego una carretera que también hizo él quedó obstruido y se quedó así, o sea no pasa

absolutamente nada, pero el debate hoy es si el señor Gustavo Petro y la campaña fueron al Casanare, no mejor dicho el hecho noticioso más grande después de Argelia que está en guerra, es si fue al Casanare, ah que si fue, que no fue, que si fue, que no fue, Caracol, hombre, aquí estamos en mora por eso yo voy a hacer el debate sobre democracia y medios de comunicación, no para ponerme a perseguir una langaruta como Vicky Dávila no vale la pena, no, es la responsabilidad de los medios de comunicación frente al derecho que tenemos los colombianos a la información y no hay derecho que se tergiverse un dato tan delicado como la sanción Senador Fabio, no fueron 60 millones, 80 millones de dólares, con un compromiso además, paga los 80 millones de dólares y de ahí para allá se tiene que convertir en sapo, porque tiene que denunciar a todos los que con él han hecho o han llevado a las circunstancias en que se han llevado, esos son los debates que deberíamos estar dando aquí, esas son las denuncias que deberíamos estar haciendo aquí y es más, de verdad que es absolutamente necesario que los medios por ejemplo que se ahorran lo que se llama ceremonia de investigación, que no es otra cosa distinta Senador Fabio o Ministro de Salud, que si usted denuncia un hecho usted lo tiene que constatar, usted tiene que averiguar si sí ocurrió o no ocurrió.

El señor Petro no fue al Casanare a esa reunión, ni esa gente estuvo en la reunión, pero ya Caracol empotró el imaginario y entonces si usted coge la presa de hoy todos los habidos y por haber, campaña de Petro financiada por el narcotráfico, en la campaña de Petro entraron dineros del narcotráfico, otro dice hay que tumbar a Petro, se tiene que caer, los otros no mañana la movilización y eso sí que le está haciendo mucho daño al país y no es un asunto de poca monta Presidenta, es un asunto muy importante, porque mientras nosotros estamos aquí debatiendo sobre la salud, sobre lo que decía el Senador Alirio del Invima, que de verdad yo se lo he planteaba al Ministro, no lo digo a usted aquí se lo he dicho a eso hay que replantearlo, modificarlo, porque son más los comentarios de corrupción que lo que realmente ayuda a los mataderos, entonces yo quería aunarme al comentario del Senador Fabio, porque me parece muy delicado lo que está ocurriendo en el país y quiero invitarlos e invitarlas a que me acompañen en ese debate sobre medios, que va más allá de Vicky Dávila que es un personaje pasajero o cualquiera de esos otros, mucho más allá, porque va sobre la forma como aquí se reparte el espacio electro radio magnético del país y es ahí donde nosotros tenemos que entrar a discutir, por eso yo quiero invitarlos a que me acompañen a este debate que es de mucha más altura, que estar pendiente de una señora que tira noticias falsas o de cualquier tipo de esos, porque es de la única manera que se sostiene, si no hace eso no le pagan disque los cien millones que paga Semana a ella, entonces esas cosas las vamos a tener que enfrentar y corregir so pretexto o que nos digan que nos sacan en primera página como el demonio lo que quieran, pero no puede seguir fustigándonos



con el miedo a sacarnos un artículo negativo para que nosotros no podamos decir nada.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiayú:**

Muchas gracias Senadora Piedad, ahí estaremos acompañándola en ese debate que está organizando.

Permítanme hacer dos anuncios, el primero de ellos es que se ha creado la Comisión Accidental para rendir el informe sobre la rendición de cuentas que estamos recibiendo de cada una de las instituciones, que están en cabeza de esta Comisión, ahí está esa Comisión Accidental está integrada por todos los Senadores de esta Comisión y estará Coordinada por la señora Vicepresidenta la Senadora Lorena Ríos, entonces bajo el compromiso de hoy nos permitimos citar continuar con el desarrollo de la agenda del día de hoy, el próximo martes 22 de agosto a las ocho (08:00 a. m.) de la mañana, aquí agradezco el compromiso de todos los Senadores para poder cumplir los límites de tiempo, de manera que siendo la una y cincuenta y cuatro (01:54 p. m.) de la tarde, levantamos la Sesión, muchas gracias a todos.

**A continuación, se hace la transcripción de las proposiciones presentadas en la sesión por las honorables Senadoras y Senadores:**

**PROPOSICIÓN NÚMERO 01 DE 2023**

(agosto 15)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, propongo escuchar a los Ministros y Jefes de Despacho, para que sustenten los informes que les han sido requeridos, frente al Proyecto de Ley de Presupuesto Vigencia Fiscal 2024.

**(Proyecto de Ley de Presupuesto 079 de 2023 Senado, 057 de 2023 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024 .)**

Firma,

La Presidenta, Comisión Séptima del Senado

*Martha Isabel Peralta Epiayú.*

**PROPOSICIÓN NÚMERO 02**

Bogotá, D. C., julio de 2023  
D.P.20239067

Señora

MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ

Presidenta

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Senado de la República

Asunto: Proposición para Audiencia Pública del sector tabacalero artesanal de Piedecuesta-Santander.

**PROPOSICIÓN**

Fabián Díaz Plata, en calidad de Senador de la República, mediante el presente oficio me permito radicar ante la Honorable Mesa Directiva proposición para la realización de Audiencia

Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 230 y 264 de la Ley 5 de 1992, en razón a la situación actual del sector tabacalero artesanal de Piedecuesta- Santander y los posibles impactos del **Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara, “por el cual crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados, sucedáneos o imitadores y se dictan otras disposiciones”** teniendo en cuenta la siguiente:

**JUSTIFICACIÓN**

Históricamente el municipio de Piedecuesta, Santander ha sido famoso por el cultivo, producción, transformación y comercialización de tabaco artesanal. Tiene cerca de la mitad de la totalidad del cultivo nacional y es uno de los transformadores primarios de la hoja de tabaco. Aproximadamente 22.000 familias sobreviven ejerciendo esta actividad.

Santander es el mayor cultivador de tabaco con un 41% del total del área nacional, seguido por los departamentos del Huila con el 31%, Sucre 9% y Boyacá con el 7%. Piedecuesta es el municipio con mayor porcentaje de transformación artesanal de la hoja de tabaco en Colombia, este renglón económico para el año 2019 representó el 40% del PIB municipal.

Según cifras de la Secretaría de Desarrollo Rural y Económico de la Alcaldía de Piedecuesta, en este municipio se encuentran 79 productores de tabaco vinculados a asociaciones legalmente constituidas, quienes están activos y manifiestan tener producción constante.

La mencionada dependencia ha realizado una caracterización de la población tabacalera que lo transforma y dentro de la base de datos se encuentran registradas 4.050 personas de los diferentes fabriquines del municipio.

Para el año 2021 según el Observatorio de Complejidad Económica (OEC)<sup>1</sup> Colombia exportó \$16,2M en Tabaco crudo, convirtiéndolo en el exportador número 46 de Tabaco crudo en el mundo. En el mismo año, el Tabaco crudo fue el producto número 165 más exportado en Colombia. Los principales destinos de las exportaciones de Colombia son: Alemania (\$5,05M), Bélgica (\$3,66M), Honduras (\$1,1M), Nicaragua (\$1,01M), y Túnez (\$836k).

Los mercados de exportación de más rápido crecimiento para Tabaco crudo de Colombia Entre 2020 y 2021 fueron Bélgica (\$2,99M), Alemania (\$1,72M), y Túnez (\$836k).

Diversos factores como el cese de compra de tabaco en Colombia de la Philip Morris International en el año 2019, el cese de compra de tabaco en el mismo año de la British American Tobacco, regulación nacional antibacaco, contrabando de tabaco y la pandemia del Covid-19 han afectado gravemente al sector tabacalero artesanal de Piedecuesta. Su oficio que es una manifestación

<sup>1</sup> Disponible en: <https://oec.world/es/profile/bilateral-product/raw-tobacco/reporter/col>.

cultural y un arte está en riesgo de desaparecer, con las implicaciones económicas y sociales que esto acarrea.

En la legislatura pasada fue radicado el **Proyecto de Ley número 274 de 2022** Cámara, “*Por el cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados, sucedáneos o imitadores, y se dictan otras disposiciones*”, fue aprobado en primer debate, pero hasta el momento el sector tabacalero artesanal no ha sido escuchado, para entre otras cosas aclarar que este tipo de leyes no diferencia el tabaco tradicional con los cigarrillos.

Lo anterior justifica plenamente la realización de una Audiencia Pública, la cual se programará según fecha que considere la Mesa Directiva y en la que se pretende contar con la participación de todos los entes que tienen que ver con el sector tabacalero para que brinden alternativas de solución frente a su problemática.

Así las cosas, invítese a las siguientes entidades y ciudadanos:

- Ministerio del Trabajo  
solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co
- Ministerio de Agricultura  
atencionalciudadano@minagricultura.gov.co
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
- Ministerio de Salud y Protección Social  
correo@minsalud.gov.co krincong@minsalud.gov.co
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
info@mincit.gov.co
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales  
directorgeneral@dian.gov.co
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA  
servicioalciudadano@sena.edu.co
- Federación Nacional de Departamentos  
federacion@fnd.org.co
- Artesanías de Colombia  
gerencia@artesaniadecolombia.com.co
- Gerente Fedetabaco- Heliodoro Campos  
h.campos61@hotmail.com
- Procolombia  
exportaciones@procolombia.co
- ANDI  
magudelo@andi.com.co  
fmancerac@andi.com.co  
jgonzalez@andi.com.co
- ACOPI  
eventos@acopi.org.co
- ICA

contactenos@ica.gov.co

- AGROSAVIA  
atencionalcliente@agrosavia.co
- FINAGRO  
finagro@finagro.com.co
- Alcaldía de Piedecuesta  
contacto@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
- Gobernación de Santander  
info@santander.gov.co
- José Luis Hernández- Gestor de Patrimonio Cultural  
jose Luis Colombia@gmail.com
- Jairo Jessiel Garnica Mérida- Comerciante, propietario fábrica El Buen Tono jairo.garnica@iustumsas.com
- Yeison Pinzón- Comerciante, propietario fábrica de cigarros Zafiro yeison.pinzon1@hotmail.com
- Luz Marina Cáceres, Torcedora de tabaco (armadora artesanal de cigarros)
- Emmanuel Gutiérrez, aficionado y divulgador del tabaco emmanuelgutierrez1984@gmail.com
- Gabriel Pico, Propietario Casa del Tabaco Corona Real  
gabrielcoronareal@hotmail.com

#### NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en el siguiente correo electrónico:

fabian.diaz@senado.gov.co

Cordialmente,

FABIÁN DÍAZ PLATA

Senador de la República

#### PROPOSICIÓN NÚMERO 03

Bogotá D.C julio de 2023

HONORABLE SENADORA

Doctora Martha Peralta Epieyú

Presidenta de la Comisión VII Consistucional Permanente del Senado

comision.septima@senado.gov.co

Asunto: Proposición para debate de control político por vulneración de derechos constitucionales e incumplimientos de compromisos frente a la culminación de obras sobre la vía Curos-Malaga en Santander.

#### PROPOSICION

Fabián Díaz Plata, en calidad de Senador de la República, mediante la presente me permito presentar ante la honorable mesa directiva proposición para la realización de Debate de Control Político de conformidad con lo establecido en el artículo 6° numeral 3, artículo 51 numeral 8 y el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, en razón al incumplimiento de

compromisos pactados para culminar las obras de la vía que conduce de Curos a Málaga en Santander, teniendo en cuenta la siguiente:

### JUSTIFICACIÓN

Actualmente la vía Curos-Málaga ubicada en el departamento de Santander se encuentra en pésimas condiciones y alta peligrosidad afectando directamente a todos los habitantes de la zona y quienes transitan por esta ruta por la inestabilidad de la vía, así como también la afectación de la economía, el comercio, la posición cultural y social de los más de 110.000 habitantes de la provincia de García Rovira, sufriendo también pérdida de vidas humanas, pérdidas económicas y oportunidades de desarrollo, salud y bienestar general para todos los habitantes.

En junio de 2019, el consejo de estado profirió sentencia de Segunda Instancia dentro del proceso de acción popular, en la que ampararon los derechos colectivos a la seguridad pública, prevención de desastres previsibles técnicamente, a la defensa del patrimonio público, goce del espacio público; y se ordenó al Inviás y al Fondo de Adaptación efectuar actividades para dar cumplimiento a la culminación de las obras contratadas y que se iniciaran obras faltantes y las necesarias para el restablecimiento de la vía mencionada. Además se ordenó la toma de medidas inmediatas para efectos de conjurar la amenaza y el riesgo que representan los 16 puntos críticos de la referida vía, entretanto se diera cumplimiento a las otras desiciones tomadas por el tribunal administrativo de Santander. Sin embargo, pese a compromisos realizados por el Gobierno nacional frente a la adición de recursos el día 1° de abril de 2023, la vía continua en pésimas condiciones y a la fecha no se ha logrado que toda la vía Curos-Málaga cuente con las condiciones ordenadas por el Consejo de Estado.

Lo anterior justifica plenamente la realización de un Debate de Control Político en la cual se establezcan soluciones inmediatas y cumplimiento al fallo ordenado para hacer frente a esta problemática y mejorar las condiciones ya mencionadas de todos los habitantes y transeúntes de la vía Curos-Málaga.

Para el desarrollo del Debate de Control Político se citará e invitará a las siguientes entidades públicas de orden nacional, departamental y municipal con el propósito de que sus funcionarios expongan dentro de sus funciones las soluciones y compromisos respecto del presente caso:

### CITADOS

- Ministerio de Transporte  
servicioalciudadano@mintransporte.gov.co
- Ministerio de Hacienda  
atencioncliente@minhacienda.gov.co
- Dirección del Departamento Nacional de Planeación  
notificacionesjudiciales@dnp.gov.co
- Dirección de Inviás

atencionciudadano@invias.gov.co

### INVITADOS

- GERENCIA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN: atencionalciudadano@fondoadaptacion.gov.co
- Alcalde de Capitanejo: alcaldia@capitanejo-santander.gov.co
- Alcalde de Carcasí: contactenos@carcasi-santander.gov.co
- Alcalde de Cepitá: contactenos@cepita-santander.gov.co
- Alcalde de Cerrito: alcaldia@cerrito-santander.gov.co
- Alcalde de Concepción: contactenos@concepcion-santander.gov.co
- Alcalde de Enciso: alcaldia@enciso-santander.gov.co
- Alcalde de Guaca: alcaldia@guaca-santander.gov.co
- Alcalde de Macaravita: contactenos@macaravita-santander.gov.co
- Alcalde de Málaga: contactenos@malaga-santander.gov.co
- Alcalde de Molagavita: alcaldia@molagavita-santander.gov.co
- Alcalde de San Andrés: contactenos@sanandres-santander.gov.co
- Alcalde de San José de Miranda: contactenos@sanjosedemiranda-santander.gov.co
- Alcalde de San Miguel: alcaldia@sanmiguel-santander.gov.co
- Alcalde de Santa Bárbara: contactenos@santabarbara-santander.gov.co
- Alcalde de Piedecuesta: contacto@alcaldiapiedecuesta.gov.co
- Gobernador del departamento de Santander: info@santander.gov.co
- Defensoría del Pueblo: juridica@defensoria.gov.co
- Procuraduría General de la Nación: quejas@procuraduria.gov.co
- Representante de la Comunidad y Actor de Acción Popular: Danil Roman Velandia  
daniluna25@hotmail.com

### NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en los siguientes correos electrónicos: fabiandiaz.legislativo@gmail.com y fabian.diaz@senado.gov.co

Cordialmente,

FABIÁN DÍAZ PLATA

Senador de la República



Cuestionario Debate de Control Político por mal Estado de la vía que Conduce Curos- Málaga Santander a Citados

**Ministerio de Transporte:**

1. ¿Cuál es la disponibilidad presupuestal para la atención de la vía Los Curos-Málaga y sus puntos críticos hasta la fecha? Allegar soportes.

2. ¿Con qué recursos se pretende cubrir la necesidad atender los puntos de La Judía y el punto crítico 43, Pr 32 + 800, Pr 111, Pr 107?

3. ¿Sírvese informar qué soluciones se han brindado desde el Ministerio para darle cumplimiento a la sentencia del Consejo de Estado mencionada en la justificación de la presente proposición?

4. ¿Sírvese informar, que gestiones han realizado para las revisiones de los puentes vehiculares del corredor vial, en especial los más antiguos y los amortiguadores y los tirantes del puente el Hisgaura?

5. Sírvese informar ¿cuál es el estado actual de la vía Curos-Málaga, así como indicar cuales y cuántos son sus puntos críticos? ¿Cuál es la fecha programada de determinación de obras vía Curos-Málaga, y cuál es el plazo inicial acordado en los contratos?

6. Solicito un informe sobre el estado actual de los contratos de obra para el mejoramiento de la vía Curos Málaga. En el que indique: Cuál es el porcentaje de avance, cuantas adiciones en plazo se han otorgado, cuantas adiciones en valor y especificar cada una de ellas. Informar específicamente que obras faltan por realizar para culminar el mejoramiento Total de la vía Curos Málaga.

7. ¿cuál es el plan de obra para atender los 16 puntos críticos de la vía Curos-Málaga?

8. Informe, el motivo y argumento jurídico, porque no hizo uso de la Ley 1474 de 2011 Artículo 86, dentro de las once obras siniestradas de la Vía Los Curos-Málaga?

9. ¿en el otro sí número 4, del 27 de diciembre, de 2019, del convenio interadministrativo 014 de 2012, se incluyeron estos puntos críticos? favor relacionar partidas y estado de las obras.

10. Sírvese informar cuantos requerimientos han tenido por parte de la comunidad afectada por el mal estado de la vía Curos-Málaga y desde qué fecha.

11. ¿Cuáles son las decisiones tomadas para el cumplimiento íntegro de la Sentencia del Consejo de Estado dentro del proceso de radicado 68001-23-33-000-2015-00847-01?

12. ¿Cuáles son las acciones adelantadas y por adelantar en aras de cumplir las órdenes dadas por del Tribunal Administrativo de Santander, en cuanto a las 7 obras siniestradas, La Judía y sitio crítico 43, teniendo en cuenta que la gravedad de estas fallas atenta contra el derecho fundamental a la vida y los

derechos colectivos de goce de un ambiente sano, goce del espacio público, utilización y defensa de los bienes de uso público y la realización de edificaciones y desarrollos viales nacionales?

13. ¿Cómo y cuándo se atenderán las necesidades de iluminación nocturna y seguridad peatonal para quienes transiten el puente Hisgaura durante las 24 horas del día, de tal forma que se eviten accidentes?

14. Cuándo iniciarán las obras de construcción de los puentes La Judía y punto crítico 43, con el fin de dar cumplimiento al laudo arbitral?

15. Existen estudios de factibilidad y prefactibilidad, fase tres aprobados, o se deben realizar nuevos estudios para atender La Judía y punto crítico 43?

16. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar el tránsito peatonal en los puntos críticos de la vía?

17. ¿Relacione cuál es el plan de mantenimiento anual con las respectivas partidas presupuestales para el puente Hisgaura? A la fecha, ¿cuántos mantenimientos se han hecho y para cuándo está previsto el próximo?

18. Cuales gestiones ha realizado para atender y mejora la calidad del Aeródromo en el Municipio de Málaga Santander.

19. Solicito informe completo sobre las acciones adelantadas y por adelantar desde el Mintransporte para contribuir con la terminación de las obras sobre el mejoramiento total de la vía Curos-Málaga.

20. Invías, se compromete a entregar pavimentada la vía los Curos-Málaga, hablando del pavimento lineal el día 30 de diciembre de 2025, si, no y por qué?

21. Favor precisar fecha de inicio de la vía los Curos-Málaga.

22. Favor precisar los valores económicos invertidos en la vía los Curos-Málaga desde la fecha de su creación hasta el mes de julio de 2023.

23. Teniendo en cuenta que el exministro de transporte, indicó en dos ocasiones, además que en audiencia pública de junio de 2023 el director de infraestructura del mintransporte, se comprometió en dar respuesta a: llevar mediante convenio interadministrativo los recursos de la Conectante C1 C2 a la vía los Curos-Málaga y al departamento de Santander, porque no han realizado la actuación administrativa?

24. Se advierte, que con lo anterior, se da solución a las protestas de la Conectante C1 C2 y al tema de los recursos de la vía los Curos-Málaga

25. indique precise y señale como es el proceso y adjudicación de las obras de las redes terciarias y cuales están previstas para el departamento de Santander.

26. El exministro de transporte, en diligencia pública del 1° de abril de 2023, señaló la instalación de iluminación al puente hisgaura y la activación del

monitoreo con la UIS sobre la estructura. Cuál es el estado actual de estas actuaciones?

27. Cuál es el estado actual de la gestión y entrega de los 15 mil millones de pesos y los 150 millones para el año 2023 en aras de dar culminación a las obras de Curos-Málaga?

28. Sírvase informar si las redes terciarias Guaca, Baraya Berlín y San Andrés, Alto de Jaimes Cepita, están dentro del plan de gobierno para redes terciarias. De ser así, qué valor se ha destinado y cuándo comenzará la ejecución.

#### **Ministerio de Hacienda:**

1. Sírvase informar qué gestiones se adelantan desde el Minhacienda para culminar en el menor tiempo la pavimentación, rehabilitación total y atención de puntos críticos de la vía los Curos Málaga? Allegar soportes.

2. Sírvase informar cuánto dinero exactamente se ha desembolsado para atender la ejecución de las obras sobre la vía los Curos-Málaga, desde qué año y hasta la fecha de respuesta de la misma. E informar si se a la fecha se está adelantando algún trámite de recursos para dichas obras.

3. Sírvase informar cuantos requerimientos han tenido por parte de la comunidad afectada por el mal estado de la vía Curos-Málaga y desde qué fecha.

4. ¿Sírvase informar qué soluciones se han brindado desde el Ministerio para para darle cumplimiento a la sentencia del Consejo de Estado mencionada en la justificación de la presente proposición?

5. ¿Cuál es el plan de obra para atender los 16 puntos críticos de la vía Curos-Málaga?

6. ¿En el otrosí número 4, del 27 de diciembre, de 2019, del convenio interadministrativo 014 de 2012, se incluyeron estos puntos críticos? favor relacionar partidas y estado de las obras.

7. Cuándo iniciarán las obras de construcción de los puentes La Judía y punto crítico 43, con el fin de dar cumplimiento al laudo arbitral?

8. Teniendo en cuenta la decisión tomada por el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, que declaró que los diseños de los puentes La Judía, Hisgaura y sitio crítico 43 aportados del Fondo de Adaptación no cumplen con los requerimientos técnicos necesarios que garanticen la calidad y estabilidad de las obras, el Fondo ha adelantado nuevos diseños para la construcción? Si la respuesta es negativa, sírvase señalar ¿cuál es el plan para adjudicar los recursos y contratar los diseños? y ¿cuál será el manejo transitorio para mitigar el riesgo?

9. Sírvase informar el estado judicial de los dos laudos arbitrales que interpuso la firma Sacyr contra el Fondo de Adaptación por La Judía, sitio crítico 43 y puente Hisgaura, su estado?

10. Sírvase informar, el estado de los dos procesos judiciales, por las once obras siniestradas.

Incluya por favor, número de radicado, magistrado a cargo y la proyección que se prevé en esas resultas judiciales.

11. Sírvase informar cuál fue la inversión total en las obras ejecutadas en la construcción del puente Hisgaura.

12. ¿Cuáles son las acciones adelantadas y por adelantar desde el Fondo de Adaptación en aras de cumplir las órdenes dadas por del Tribunal Administrativo de Santander, en cuanto a las 7 obras siniestradas, La Judía y sitio crítico 43, teniendo en cuenta que la gravedad de estas fallas atenta contra el derecho fundamental a la vida y los derechos colectivos de goce de un ambiente sano, goce del espacio público, utilización y defensa de los bienes de uso público y la realización de edificaciones y desarrollos viales nacionales?

13. Es posible adelantar los recursos de las vigencias futuras, para hacer posible en menor tiempo la pavimentación, rehabilitación total y atención de puntos críticos de la vía los Curo-Málaga?

14. Cuánto dinero se ha girado para atender la vía los Curos-Málaga, desde qué año y hasta la fecha de respuesta de la misma.

15. ¿Con los recursos asignados actualmente se puente atender toda la pavimentación, puntos críticos y obras siniestradas, y los nuevos puntos críticos, si no y por qué?

16. ¿Es posible adelantar vigencias futuras para darle cumplimiento a la sentencia del Consejo de Estado, si no y por que?

17. ¿Cuánto dinero se puede asignar más para atender las obras faltantes de la Vía los Curos-Málaga?

#### **Instituto Nacional del Vías (Invías)**

1. ¿Cuál es la disponibilidad presupuestal para la atención de la vía Los Curos-Málaga y sus puntos críticos hasta la fecha? Allegar soportes.

2. ¿Con qué recursos se pretende cubrir la necesidad atender los puntos de La Judía y el punto crítico 43?

3. ¿Sírvase informar qué soluciones se han brindado desde el Invías para para darle cumplimiento a la sentencia del Consejo de Estado mencionada en la justificación de la presente proposición?

4. Sírvase informar ¿cuál es el estado actual de la vía Curos-Málaga, así como indicar cuáles y cuántos son sus puntos críticos? ¿cuál es la fecha programada d determinación de obras vía Curos-Málaga, y cuál es el plazo inicial acordado en los contratos?

5. Solicito un informe sobre el estado actual de los contratos de obra para el mejoramiento de la vía Curos-Málaga. En el que indique: Cuál es el porcentaje de avance, cuántas adiciones en plazo se han otorgado, cuántas adiciones en valor y especificar cada una de ellas. Informar específicamente qué obras faltan por realizar para

culminar el mejoramiento total de la vía Curos-Málaga.

6. Sírvase informar cuantos requerimientos han tenido por parte de la comunidad afectada por el mal estado de la vía Curos-Málaga y desde qué fecha.

7. ¿Cuáles son las decisiones tomadas para el cumplimiento íntegro de la Sentencia del Consejo de Estado dentro del proceso de radicado 68001-23-33-000-2015-00847-01?

8. ¿Cuáles son las acciones adelantadas y por adelantar en aras de cumplir las órdenes dadas por del Tribunal Administrativo de Santander, en cuanto a las 7 obras siniestradas, la Judía y sitio crítico 43, teniendo en cuenta que la gravedad de estas fallas atenta contra el derecho fundamental a la vida y los derechos colectivos de goce de un ambiente sano, goce del espacio público, utilización y defensa de los bienes de uso público y la realización de edificaciones y desarrollos viales nacionales?

9. ¿Cómo y cuándo se atenderán las necesidades de iluminación nocturna y seguridad peatonal para quienes transiten el puente Hisgaura durante las 24 horas del día, de tal forma que se eviten accidentes?

10. Cuándo iniciarán las obras de construcción de los puentes La Judía y punto crítico 43, con el fin de dar cumplimiento al laudo arbitral?

11. Existen estudios de factibilidad y prefactibilidad, fase tres aprobados, o se deben realizar nuevos estudios para atender La Judía y punto crítico 43?

12. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar el tránsito peatonal en los puntos críticos de la vía?

13. ¿Relacione cuál es el plan de mantenimiento anual con las respectivas partidas presupuestales para el puente Hisgaura? A la fecha, ¿cuántos mantenimientos se han hecho y para cuándo está previsto el próximo?

14. ¿En qué estado se encuentra la ejecución del Contrato número 1639 de 2015, suscrito entre Invías y la firma OHL?

15. ¿en qué fecha se terminarán las obras del sector La Ceba km 106 y Los Curos km 124, a los cuales se les asignó un presupuesto por valor de \$48.831.000.000?

16. ¿Relacionar, cuál es el plan de acción de obra para atender los 16 puntos críticos de la vía Curos-Málaga?

17. Explique: ¿en el otrosí número 4 del 27, de diciembre de 2019, del convenio interadministrativo 014, de 2012, se incluyeron estos puntos críticos? Favor relacionar partidas y estado de las obras.

18. ¿Cuál es el nivel de riesgo de trasgresión de derechos fundamentales y colectivos en cada punto crítico?

19. ¿Qué medidas pertinentes se han tomado como mecanismo transitorio para mitigar la amenaza o riesgo que representa esta vía mientras se efectúan

las obras de pavimentación y atención de los puntos críticos?

20. ¿Relacione cuál es el plan de mantenimiento anual con las respectivas partidas presupuestales para el puente Hisgaura? A la fecha, ¿cuántos mantenimientos se han hecho y para cuándo está previsto el próximo?

21. ¿Cuándo comienzan las obras de pavimentación de la vía por parte de la firma Hidalgo e Hidalgo?

22. ¿La firma Hidalgo e Hidalgo, se hará responsable de las once obras siniestradas y, de las obras La Judía y el SC 43?

23. Existen estudios de factibilidad y prefactibilidad, fase tres aprobados, o se deben realizar nuevos estudios para atender La Judía y punto crítico 43?

24. ¿Cuándo atenderán la rehabilitación del pavimento del Kilómetro 2 al Kilómetro 9 y del kilómetro 122 al 129 de la vía los Curos-Málaga?

25. ¿Cuántos fueron los recursos asignados y con qué vigencia para la firma Hidalgo e Hidalgo dentro del pavimento lineal de la vía Curos-Málaga?

26. ¿Cuándo se va a instalar la iluminación artificial y las barandas antisuicidio en la vía Curos-Málaga?

27. Cuál es el valor del mantenimiento del puente hisgaura y con qué frecuencia se debe realizar para garantizar su estabilidad de 75 años?

28. ¿Se han programado reuniones presenciales o virtuales con la comunidad, alcaldes sobre la jurisdicción de la vía los Curos-Málaga y actor popular para el presente proyecto, para explicar el método, medio, la forma de atención de la pavimentación de la vía, ubicación de donde continúan las obras, sí, no y por qué medios?

29. ¿Con los recursos asignados se puede atender el 100% de la pavimentación de la vía?

30. Desde hace cuánto tiempo existe la vía los Curos-Málaga?

31. Desde que tiempo ha pertenecido la vía los Curos-Málaga a Invías?

32. Existen estudios de factibilidad y prefactibilidad para atender la pavimentación de la vía los Curos-Málaga? Allegar soportes.

33. Se van a incorporar pruebas anticipadas, para atender el tema de las once obras siniestradas, o se queda a la espera de las decisiones judiciales?

34. Hubo, o existen contratistas sancionados por el tema de la vía los Curos-Málaga

35. Informe, porque Invías, adjudicó un Conpes, para atender la Vía los Curos-Málaga

36. Informe, porque se señaló nueve años para la pavimentación de la vía los Curos-Málaga, ¿es posible adelantar vigencias futuras y atender en menor tiempo su atención?



37. Con su experticia y experiencia Aproximadamente cuánto tiempo es posible atender el 100% de la pavimentación y atención de puntos críticos de la vía los Curos-Málaga.

38. Existe la posibilidad, probabilidad dentro del acuerdo interadministrativo con el Fondo de Adaptación, que el Fondo, pueda atender las obras siniestradas, la judía, el Sc 43 y los demás puntos críticos no atendidos, si no y por qué?

39. Por qué no fue inaugurado el puente Hisgaura, porque presenta presuntas fallas en la capa asfáltica, por temor a las condiciones actuales de la vía, explique?

40. Informe cuál fue el valor total destinado en la obra de ejecución del puente Hisgaura.

41.Cuál es el objeto e importancia, de atender la vía los Curos-Málaga?

42. Qué promedio de amplitud tiene la vía, y en qué medida se pretende proyectar.

43. Los 320 mil millones son suficientes para atender toda la pavimentación? En caso negativo, cuánto se debe adicionar para culminar su totalidad.

44. Una vez terminada la pavimentación, se va a instalar peaje?

45. Invías, tiene proyectado instalar una vaya, pendón en la vía para indicar las fechas de inicio de obra, vigencias y los datos del cumplimiento de la orden judicial de la acción popular, si no y por qué?

46. Cuántos son los puntos críticos recibidos por parte del Fondo de Adaptación?

47. Qué estudios hizo Invías para determinar, cuáles son los puntos críticos existentes.

48. Qué medios técnicos o científicos, utilizó Invías para determinar los puntos críticos, anexe por favor los datos de la firma o funcionario encargado?

49. Qué decisión ha tomado, para atender las once obras siniestradas con los recursos del Fondo de Adaptación?

50. Han proyectado realizar pruebas anticipadas para atender las once obras siniestradas?

51. En qué condiciones y en qué etapa se encuentran los procesos judiciales que debe asesorar el Invías, dentro de las once obras siniestradas?

52. Solicito informe completo sobre las acciones adelantadas y por adelantar desde el Invías para contribuir con la terminación de las obras sobre el mejoramiento total de la vía Curos-Málaga.

53. ¿En qué estado se encuentra la ejecución del Contrato número 1639 de 2015, suscrito entre Invías y la firma OHL, si ya terminó fue sancionado el contratista, el pavimento se encuentra en buenas condiciones, se dejó saneado el tema de predios, pagos y obras?

54. ¿Cuándo terminarán las obras del sector La Ceba km 106 y Los Curos km 124, a los cuales se le asignó un presupuesto por valor de \$48.831.000.000?

55. ¿Relacionar, cuál es el plan de obra para atender los 16 puntos críticos de la vía Curos-Málaga?

56. Explique: ¿en el otrosí número 4 del 27, de diciembre de 2019, del convenio interadministrativo 014, de 2012, se incluyeron estos puntos críticos? Favor relacionar partidas y estado de las obras.

57. Conforme al contrato 1042 de 2021 y el anexo técnico del mismo, suscrito entre Invías y el consorcio vías Colombia 066, informe:

a. Cuántos kilómetros de pavimento lineal se atienden con ese contrato y desde qué referencias.

b. Cuántos puntos críticos se van a atender con el mencionado contrato y en dónde?

c.Cuál es el valor total para atender la pavimentación total de la vía los Curos-Málaga incluyéndose los puntos críticos.

d. Cuántas obras siniestradas se van a atender con el presente contrato.

e. En virtud del anexo técnico del contrato, se manifiesta que solo se atienden 45 km, con qué recursos se van a atender los 15 km faltantes.

f. Conforme al contrato, informar cómo son las distribuciones de la vigencia de los recursos dinerarios y cómo son las condiciones de la vía.

g. Informe desde que se dio inicio de las obras con el contrato enunciado, cuánto dinero se ha ejecutado, en qué zonas, y cuánto es el valor de la vigencia del año 2022 y 2023

h. Informen cuántos kilómetros o qué sectores se encuentran en diseños fase tres, fecha de inicio y de entrega de las obras y valor de las obras.

i. Informe, cuántos frentes de trabajo se encuentran en el sector, número de personas contratadas de la zona de influencia distinguiendo entre hombre y mujer.

j. Informen, si ya cuenta con todos los permisos ambientales, actas de vecindad e de intervención voluntaria de todas las autoridades.

k. Informe, cuántos kilómetros y puntos críticos, se compromete a entregar en el año 2022, 2023 y 2024.

l. Informe por qué no ha ubicado un cartel o valla en la vía los Curos-Málaga, informando a la comunidad que la atención de la vía y de los puntos críticos es por orden de fallo judicial?

18. Invías, se compromete a entregar pavimentada la vía los Curos-Málaga, hablando del pavimento lineal el día 30 de diciembre de 2025, si no y por qué?

19. Favor precisar los valores económicos invertidos en la vía los Curos-Málaga desde la fecha de su creación hasta la fecha.

20. Teniendo en cuenta que el exministro de transporte se comprometió en dar respuesta a: llevar mediante convenio interadministrativo los recursos de la Conectante C1 C2 a la vía los Curos-Málaga y al departamento de Santander, por qué no han

realizado la actuación administrativa?Cuál es el avance de las acciones sobre este compromiso?

21. Indique precise y señale cómo es el proceso y adjudicación de las obras de las redes terciarias y cuáles están previstas para el departamento de Santander.

#### **Departamento Nacional de Planeación**

1. ¿Cuáles son las acciones adelantadas y por adelantar desde el DNP en aras de cumplir las órdenes dadas por del Tribunal Administrativo de Santander, en cuanto a las 7 obras siniestradas, La Judía y sitio crítico 43, teniendo en cuenta que la gravedad de estas fallas atenta contra el derecho fundamental a la vida y los derechos colectivos de goce de un ambiente sano, goce del espacio público, utilización y defensa de los bienes de uso público y la realización de edificaciones y desarrollos viales nacionales?

2. ¿Cuáles han sido los contratos de obra adelantados para pavimentar la vía Curos-Málaga y atender los puntos críticos, con cargo a la Nación desde 1991 a la fecha?

3. ¿En el Conpes 4010 de 2020 está presupuestada la atención integral de la vía Curos-Málaga, pavimento lineal y puntos críticos?

4.Cuál ha sido la Gestión del DNP para contribuir en el avance de la pavimentación de la vía los Curos-Málaga, para mitigar las dos obras?

5.Cuál es la proyección u objeto social del DNP, para la transversal del oriente los Curos-Málaga, es decir, qué se pretende con la presente obra.

6. El DNP ha dado sugerencias bajo el marco de su competencia, sobre el cómo realizar las obras sobre la vía en mención?

7. Con el Conpes 4010, se puede atender toda la pavimentación de la Vía los Curos- Málaga?

8. A cuánto asciende el PIB de la Región de García Rovira?

9. A qué cantidad corresponde la población censada que se beneficia de la obra los Curos-Málaga, García Rovira, Boyacá, Norte de Santander, Arauca, etc.?

10. Qué proyección turística, puede producir la vía los Curos-Málaga con el cumplimiento total de estas obras en el mejoramiento de la vía Curos-Málaga?

11. Según sus registros, desde hace cuánto tiempo existe la vía los Curos-Málaga?

12. Se compromete el Director General de Invías, Junto al Ministro de Transporte y el Director Nacional de Planeación, a realizar de una a dos veces por año, visita (s) (Dentro de los Municipios de Santa Bárbara, Guaca, San Andrés, Málaga, Molagavita y Piedecuesta) a la vía los Curos Málaga, verificando el avance de las obras, y atendiendo a la comunidad en una reunión y/o audiencia pública el día de la visita con presencia de un delegado del Senado?

#### **Fondo de Adaptación**

1. Relacionar, ¿cuál es el plan de obra para atender los 16 puntos críticos de la vía Curos-Málaga? De no estar presupuestado, se tiene analizado realizar un Nuevo Convenio, para ejecutar las obras que no atendió?

2. Explique: ¿en el otrosí número 4, del 27 de diciembre, de 2019, del convenio interadministrativo 014, de 2012, se incluyeron estos puntos críticos? favor relacionar partidas y estado de las obras.

3. ¿Cuáles son las decisiones tomadas para el cumplimiento íntegro de la Sentencia del Consejo de Estado dentro del proceso de radicado 68001-23-33-000-2015-00847-01?

4. ¿Cuáles son las acciones adelantadas y por adelantar en aras de cumplir las órdenes dadas por del Tribunal Administrativo de Santander, en cuanto a las 7 obras siniestradas, La Judía y sitio crítico 43, teniendo en cuenta que la gravedad de estas fallas atenta contra el derecho fundamental a la vida y los derechos colectivos de goce de un ambiente sano, goce del espacio público, utilización y defensa de los bienes de uso público y la realización de edificaciones y desarrollos viales nacionales?

5. ¿Cómo y cuándo se atenderán las necesidades de iluminación nocturna y seguridad peatonal para quienes transiten el puente Hisgaura durante las 24 horas del día, de tal forma que se conjuren accidentes?

6. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar el tránsito peatonal en los puntos críticos de la vía?

7. ¿Cuándo iniciarán las obras de construcción de los puentes La Judía y punto crítico 43, con el fin de dar cumplimiento al laudo arbitral?

8. En qué condiciones están los procesos judiciales que debe asesorar el Invías, dentro de las once obras siniestradas con recursos del fondo de adaptación.

9. Existen estudios de factibilidad y prefactibilidad, fase tres aprobados, o se deben realizar nuevos estudios para atender La Judía y punto crítico 43?

10. Teniendo en cuenta la decisión tomada por el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, que declaró que los diseños de los puentes La Judía, Hisgaura y sitio crítico 43 aportados del Fondo de Adaptación no cumplen con los requerimientos técnicos necesarios que garanticen la calidad y estabilidad de las obras, ¿el Fondo ha adelantado nuevos diseños para la construcción? Si la respuesta es negativa, sírvase señalar ¿cuál es el plan para adjudicar los recursos y contratar los diseños? y ¿cuál será el manejo transitorio para mitigar el riesgo?

11. Sírvase expedir copia del informe de la prueba de patología realizado por la firma francesa al puente Hisgaura, en el período 2018-2019 y, favor exponer el resultado del mismo, señalando el periodo de garantía, el tiempo de vida útil del puente,

las vigilancias especiales y los mantenimientos realizados.

12. ¿Relacione cuál es el plan de mantenimiento anual con las respectivas partidas presupuestales para el puente Hisgaura? A la fecha, ¿cuántos mantenimientos se han hecho y para cuándo está previsto el próximo?

13. Sírvase informar el estado judicial, radicados de los dos laudos arbitrales que interpuso la firma SACYR contra el Fondo de Adaptación por La Judía, sitio crítico 43 y puente Hisgaura, su estado y anexe copia del estado procesal?

14. Sírvase informar, el estado de los procesos judiciales, por las once obras siniestradas. Incluya por favor, número de radicado, magistrado a cargo y la proyección que se prevé en esas resultas judiciales.

15. Dentro de las once obras siniestradas, se puede realizar pruebas anticipadas y con dicho resultado, puede El Fondo de Adaptación o Invías, atender las obras y repararlas.

16. Si el Tribunal Administrativo falla a favor del Fondo de Adaptación, en las demandas, estos recursos retornaran a las obras siniestradas, si no y por qué?

17. Si las obras siniestradas están atendidas, los recursos del fallo serán adjudicados a la vía los Curos-Málaga?

18. Informe, el motivo y argumento jurídico, porque no hizo uso de la Ley 1474 de 2011 artículo 86, dentro de las once obras siniestradas de la vía Los Curos-Málaga?

19. Existe la posibilidad, probabilidad dentro del acuerdo interadministrativo con Invías, que Ud. Fondo de Adaptación pueda atender las obras siniestradas, la judía, el Sc 43 y los demás puntos críticos no atendidos, si no y por qué?

20. Porque no fue Inaugurado el Puente Hisgaura, por que presenta fallas, por temor a las condiciones actuales de la vía, explique?

21. Cuánto fue el costo total del puente hisgaura?

22. Cuánto fueron los recursos utilizados en el Puente Hisgaura? Por favor precise su dato de manera discriminada

23. El Fondo de Adaptación, ha programado reunión presencial o virtual con los alcaldes, comunidad en general, actor popular, para socializar los temas de cada obra siniestrada, la judía, el SC 43, en las condiciones y procedimientos del mismo?

24. Una vez obtenido fallo favorable, por los procesos judiciales en las obras siniestradas, puede el Fondo de Adaptación, girar los recursos para dar solución a las obras Siniestradas, sí, no y por qué?

#### PROPOSICIÓN NÚMERO 04

Bogotá, D. C., 15 de julio de 2023

Con fundamento en el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992; los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, en calidad de miembro de la Comisión Séptima

Constitucional del Senado de la República, me permito citar e invitar, según corresponda a:

1. El Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

2. El Superintendente Nacional de Salud, doctor Ulahy Dan Beltrán López.

3. El Director de la Adres, doctor Félix León Martínez.

4. La Directora Ejecutiva de la Asociación de Hospitales y Empresas Sociales del Estado del Valle, doctora Ligia Elvira Viáfara.

5. Contralor General de la República, doctor Carlos Mario Zuluaga Pardo.

6. Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Leonor Cabello Blanco.

7. Los Secretarios(as) Departamentales de Salud del Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

8. Gerentes de E.S.E. del Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

9. Gerente o representante legal de Emssanar EPS.

10. Gerente o representante legal de Asmet Salud EPS.

El debate de control político se realiza con el fin de exponer y obtener respuesta acerca de las acciones realizadas o por realizar ante la crítica situación financiera y de flujo de recursos por causa de las medidas administrativas adelantadas por la Supersalud contra Emssanar EPS y Asmet Salud EPS, las cuales afectan a los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Solicito que la programación de este debate sea establecida según lo establezca la Mesa Directiva de la Comisión y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso de la República.

Por lo anterior, solicito a los citados e invitados, de manera respetuosa, se sirvan responder el siguiente

#### Cuestionario:

##### Ministerio de Salud y Protección Social

1. ¿Cuáles son las consecuencias de las medidas administrativas adelantadas por la Supersalud contra Emssanar EPS y Asmet Salud EPS? ¿cómo afectan la prestación de servicios y el pago al talento humano en salud?

2. ¿Qué soluciones se han ofrecido por parte de esta entidad ante la situación anteriormente enunciada para superar la crisis de la red pública hospitalaria generada a partir de las decisiones de la Supersalud?

##### Superintendencia Nacional de Salud

1. ¿Por qué se interpone una cesación provisional de las acciones que ponen en riesgo la vida o la integridad física de los pacientes a Emssanar EPS y Asmet Salud EPS relacionada con el giro directo a los prestadores ignorando las graves consecuencias que esto tiene sobre la prestación de



servicios de salud en el Valle del Cauca, Cauca y Nariño?

2. ¿Por qué se interpone una cesación provisional de las acciones ante Emssanar EPS y Asmet Salud EPS aun cuando la Supersalud ejerce la administración en nombre de estas aseguradoras? ¿Existen antecedentes de imposición de la medida de cesación provisional de las acciones ejerciendo la Supersalud intervención forzosa administrativa?

3. Entregue la justificación y análisis de impacto normativo que tuvo en cuenta el Comité de Medidas Especiales de la Supersalud para interponer la cesación provisional de las acciones relacionadas con el giro directo. ¿se previó las graves consecuencias que hoy tienen en jaque la red pública hospitalaria en el Valle del Cauca, Cauca y Nariño?

4. Informe sobre las acciones de corrección que se tomarán por parte de la Supersalud para superar los inconvenientes generados sobre la red pública hospitalaria del Valle del Cauca, Cauca y Nariño a partir de la medida administrativa interpuesta por la Supersalud ante las aseguradoras en comento.

5. Dé una breve descripción de la normatividad y líneas jurisprudenciales establecidas para garantizar el flujo de recursos entre EPS y ESE, así como las consecuencias sancionatorias, administrativas, penales y de vulneración de tales disposiciones.

6. ¿Qué acciones ha realizado esta entidad para que se cumpla y se garantice el flujo de recursos entre EPS y ESE en los departamentos bajo estudio?

7. Informe para los entes territoriales de Valle del Cauca, Cauca y Nariño sobre los siguientes aspectos para las EPS citadas al debate:

- a. Población afiliada.
  - b. Estado de salud detectado a partir de la gestión del riesgo en salud.
  - c. Enfermedades relevantes y recurrentes, así como su abordaje a través de la gestión del riesgo.
  - d. Articulación de servicios con las Empresas Sociales del Estado (flujo de pacientes, flujo de recursos, referencia y contrarreferencia).
  - e. Pago de facturas.
  - f. Garantía de calidad en la prestación del servicio.
  - g. Estado actual, avance y metas de planes de mejoramiento y reorganización financiera (si los hubiere).
  - h. Indicadores Fénix.
8. Reporte la cartera por edades y monto de las EPS con las ESE de los departamentos bajo estudio.
9. ¿Cuáles denuncias y el avance de las mismas ha adelantado la Superintendencia Nacional de Salud por concepto de facturación, recepción de facturas, glosas, trabas financieras o administrativas a las EPS en los departamentos bajo estudio?

10. ¿En qué va la recuperación de cartera para EPS liquidadas en los departamentos bajo estudio?

11. Dé un balance detallado de los pactos acordados en las mesas de flujo de recursos realizadas en el Valle del Cauca, Cauca y Nariño por los últimos 5 años. En este informe especifique:

- a. Montos propuestos por la EPS y las ESE.
- b. Montos acordados entre las EPS y las ESE.
- c. Montos pagados por las EPS a las ESE.
- d. Montos adeudados por las EPS a las ESE.
- e. ¿Por qué no se han cancelado los montos adeudados y qué hace la SNS para hacer cumplir el acuerdo?

12. Presente un informe de ejecución presupuestal para Inspección, Vigilancia y Control.

### ADRES

1. Reporte la cantidad de recursos transferidos/ girados al sistema de salud del Valle del Cauca, Cauca y Nariño en los últimos 5 años en nombre de las EPS citadas al debate.

2. ¿Se afecta la sostenibilidad financiera de la red pública hospitalaria a partir de la medida administrativa de cesación provisional de las acciones que ponen en riesgo la vida o la integridad física de los pacientes a Emssanar EPS y Asmet Salud EPS relacionada con el giro directo a los prestadores? ¿cuánto se deja de percibir por giro directo a la red pública hospitalaria de estas entidades?

### Secretarías de Salud Departamentales

1. ¿Cuáles son las consecuencias de las medidas administrativas adelantadas por la Supersalud contra Emssanar EPS y Asmet Salud EPS? ¿a cuántas personas impacta? ¿cómo afectan la prestación de servicios y el pago al talento humano en salud?

2. ¿Qué soluciones se han ofrecido por parte de los actores involucrados en la situación anteriormente enunciada para superar la crisis de la red pública hospitalaria generada a partir de las decisiones de la Supersalud?

3. Enuncie y reporte la situación financiera y de flujo de recursos en sus departamentos.

4. Reporte el impacto de las situaciones anteriormente mencionadas sobre el desarrollo de los indicadores de salud de la población a cargo.

5. Informe sobre las acciones y esfuerzo propio que el ente territorial ha realizado para hacer frente a la situación. ¿Qué acciones ha realizado esta cartera para que se cumpla y se garantice el flujo de recursos entre EPS y ESE del ente territorial?

6. ¿Qué valores se adeudan a las IPS públicas del ente territorial? Por favor, detalle por entidad.

### Empresas Promotoras de Salud

1. Informe sobre los siguientes aspectos para el Valle del Cauca, Cauca y Nariño:

- a. Población afiliada.
- b. Estado de salud detectado a partir de la gestión del riesgo en salud.

c. Enfermedades relevantes y recurrentes y su abordaje a través de la gestión del riesgo.

d. Articulación de servicios con las Empresas Sociales del Estado (flujo de pacientes, flujo de recursos, referencia y contrarreferencia).

e. Pago de facturas.

f. Garantía de calidad en la prestación del servicio.

g. Estado actual, avance y metas de planes de mejoramiento y reorganización financiera (si los hubiere).

h. Acciones para mejorar o mantener (en el caso de ser buenos) los indicadores Fénix

2. ¿Cuáles son las consecuencias de las medidas administrativas adelantadas por la Supersalud contra Emssanar EPS y Asmet Salud EPS? ¿a cuántas personas impacta? ¿cómo afectan la prestación de servicios y el pago al talento humano en salud?

3. ¿Qué acciones preventivas se tomaron desde su entidad para evitar la imposición de las medidas interpuestas por la salud y que hoy tienen jaque a la red pública de los departamentos en cuestión?

4. ¿Qué acciones de superación de hechos se tomarán desde su entidad para corregir la imposición de las medidas interpuestas por la salud y que hoy tienen jaque a la red pública de los departamentos en cuestión?

5. Reporte detalladamente, en el lapso de 5 años, el proceso de facturación, recepción de facturas, glosas, trabas financieras o administrativas que como EPS ha registrado con las ESE del Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

6. Dé un balance detallado de los pactos acordados en las mesas de flujo de recursos realizadas en el Valle del Cauca, Cauca y Nariño por los últimos 5 años. En este informe especifique:

a. Montos propuestos por la EPS y las ESE.

b. Montos acordados entre las EPS y las ESE.

c. Montos pagados por las EPS a las ESE.

d. Montos adeudados por las EPS a las ESE.

e. ¿Por qué no se han cancelado los montos adeudados y qué planes tiene para hacer cumplir el acuerdo?

7. Para cada hospital del Valle del Cauca, Cauca y Nariño reporte:

a. ¿La autorización de usuarios para ser atendidos en las ESE del Valle permite que se llegue al 60% establecido en el artículo 16 de la Ley 1122 de 2007?

b. Oportunidad en el pago en los plazos y porcentajes que establece el artículo 13 de la Ley 1122 de 2007.

c. Trámite de glosas y la justificación de las mismas. ¿considera que existe un abuso de estas figuras?

d. Negación de autorización de traslados que requieren mayor nivel de atención hacia las ESE

del departamento. Entregue un balance de pacientes comentados, aceptados, ingresados, no ingresados y no aceptados.

e. Facilidad de radicación y recepción de facturas emitidas por los prestadores de servicios.

f. Entregue un listado de pacientes comentados y remitidos a las ESE del departamento y que fueron debidamente aceptados por estas instituciones, pero que no ingresaron finalmente a la red pública por direccionamiento de las EPS. Explique los motivos del direccionamiento y respectivo sustento científico y/o legal.

8. Reporte el avance de conciliación de cartera y giro de recursos para el sistema de salud del Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

9. ¿Ha incurrido su EPS en alguna de las conductas o prácticas descritas en la Circular 016 de 2015?

### **Asohosval y ESE**

1. ¿Cuáles son las consecuencias de las medidas administrativas adelantadas por la Supersalud contra Emssanar EPS y Asmet Salud EPS? ¿a cuántas personas impacta? ¿cómo afectan la prestación de servicios y el pago al talento humano en salud?

2. Enuncie y reporte la situación financiera y de flujo de recursos, trabas administrativas y de facturación, incumplimientos constitucionales, jurisprudenciales, legales y normativos en su territorio.

3. Reporte el impacto de las situaciones anteriormente mencionadas sobre el desarrollo de los indicadores de salud de la población a cargo.

### **Contraloría y Procuraduría**

1. ¿Cuáles son las consecuencias de las medidas administrativas adelantadas por la Supersalud contra Emssanar EPS y Asmet Salud EPS? ¿Cómo afectan la prestación de servicios y el pago al talento humano en salud?

2. ¿Qué acciones de acompañamiento se han ofrecido por parte de su entidad ante la situación anteriormente enunciada para superar la crisis de la red pública hospitalaria generada a partir de las decisiones de la Supersalud?

3. Entregue un reporte de hallazgos fiscales y disciplinarios (según corresponda) sobre la red pública hospitalaria de los departamentos bajo estudio, haciendo especial énfasis sobre Emssanar EPS y Asmet Salud EPS.

4. ¿Qué medidas de corrección se recomiendan desde su entidad para evitar la repetición de los sucesos acontecidos, preservar la salvaguarda de la red pública hospitalaria y garantizar la atención en salud de los usuarios en los departamentos bajo estudio?

Atentamente,

Senadora *Norma Hurtado Sánchez*,

**PROPOSICIÓN NÚMERO 05**

Bogotá, D. C., 15 de agosto de 2023

Conforme a lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, en calidad de miembro de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, me permito citar e invitar, según corresponda, a debate de control político a:

1. Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.
2. Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna Patiño.
3. Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez.
4. Ministra de Educación Nacional, doctora Aurora Vergara Figueroa.
5. Directora General Policía Nacional, General William René Salamanca Ramírez.
6. Directora General ICBF, doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas.
7. Superintendente Nacional de Salud, doctor Ulahy Dan Beltrán López.
8. Presidente Ejecutiva de ACEMI, doctora Ana María Vesga Gaviria.
9. Directora Ejecutiva de Gestarsalud, doctora Carmen Eugenia Dávila Guerrero.
10. Los demás que los integrantes de la Comisión Séptima citen o inviten.

Para que expliquen ante la Comisión Séptima del Senado de la República aspectos relacionados con drogadicción y salud mental. Solicito que la programación de este debate sea establecida según lo dispuesto por la Mesa Directiva de la Comisión y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso de la República.

**Cuestionario:****Ministerio de Salud y Protección Social**

1. Mencione cuál es la política de consumo de sustancias psicoactivas (SPA) a nivel nacional e internacional que implementará el país durante el actual cuatrienio.
2. ¿Cuáles han sido los indicadores de consumos de SPA en la población colombiana a lo largo de los últimos diez años? ¿Cuántos niños y niñas son consumidores de SPA en el territorio nacional?
3. Sírvase informar acerca de la efectividad de las políticas de reducción del consumo de SPA desde el año 2007 hasta la fecha.
4. Sírvase informar en qué estado se encuentra la implementación de la Ley 1566 de 2012 por parte de su entidad.
5. ¿Existe riesgo que en Colombia se generen problemas de salud pública por consumo de fentanilo? Por favor explique las acciones adelantadas para evitar su comercialización y consumo con fines distintos a los médicos.

6. ¿Todos los entes territoriales cuentan con un CAD? De ser negativa la respuesta, explique cuáles son las alternativas para la atención.

7. ¿De qué forma se garantiza por parte del sector salud que las EPS atiendan integralmente las personas consumidoras de SPA? ¿Cuántas personas en situación de drogadicción atendieron las EPS durante los últimos 10 años? ¿Las EPS garantizan acompañamiento a familiares y personas cercanas a individuos en situación de drogadicción?

8. ¿A cuánto asciende el valor del tratamiento del consumo de drogas en el territorio nacional? ¿Cuánto ha sido la destinación presupuestal del Gobierno nacional para la atención del consumo de SPA y de problemas de salud mental?

9. ¿A cuánto asciende el tiempo de tratamiento a personas dependientes del consumo de SPA en el territorio nacional? ¿Se acogen las recomendaciones científicas sobre los tiempos de tratamiento?

10. Sírvase informar sobre los avances y dificultades que se han presentado en la implementación de estrategias, indicadores y metas tocantes a enfrentar el consumo de sustancias psicoactivas, la medición de los resultados en salud en las personas, las familias y comunidades cercanos a problemas de drogadicción y de salud mental; el desempeño de la gestión integral en salud en torno a estas problemáticas, la prestación de servicios para la atención a drogadictos y afectados por enfermedades mentales y, en general, a todas las metas sanitarias relacionadas con este campo.

11. Sírvase informar sobre las estrategias, objetivos y metas que presenta esta entidad para afrontar la problemática de consumo de sustancias psicoactivas y trastornos de salud mental.

12. Sírvase informar en qué estado se encuentra la implementación de la **Ley 1438 de 2011** (en cuanto a la APS y la atención integral en el consumo de SPA); la **Ley 1616 de 2013** (derecho a la salud mental y los resultados de seguimiento a la Política de Salud Mental y Consumo de SPA que se le encargaron al Consejo Nacional y Departamentales de Salud Mental); la **Ley 1566 de 2012** (atención integral de quienes padecen trastornos mentales o cualquier patología derivada de la adicción al consumo de SPA); la **Ley 1751 de 2015** (en cuanto a la atención en salud de los enfermos mentales y de personas en situación de drogadicción); el Plan Marco de Implementación de los **Acuerdos por una Paz Estable y Duradera ítem 4.2** (respecto al ajuste de la política de consumo de drogas, la constitución de un sistema nacional de atención al consumidor de drogas ilícitas y la generación de conocimiento en materia de consumo de SPA); la **Política Nacional para la Reducción del Consumo de SPA** en los años 2007 y 2008; el **Plan Nacional de Promoción de la Salud, Prevención y Atención al Consumo de SPA 2014-2021 del año 2015** (que crea una Comisión Técnica de seguimiento a este Plan y el reporte de sus correspondientes resultados).



13. ¿La Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de SPA<sup>2</sup> dado mejores resultados que las demás políticas, planes y lineamientos legales planteados sobre el tema en años pasados?

14. La implementación sectorial e intersectorial de la Política SPA tiene en cuenta al Ministerio de Salud, como líder, y el Ministerio de Justicia, como encargado de enfrentar el problema legal de la droga, siendo así,

¿por qué la Política SPA tiene en cuenta únicamente a estos dos ministerios?; ¿qué pasa con el ICBF, encargado de atender niños y adolescentes consumidores?; ¿con el Ministerio de Trabajo, el cual eventualmente podría brindar oportunidades laborales a personas en situación de drogadicción?; ¿con el Instituto Nacional de Salud, el cual estudia y diagnosticar el consumo de SPA?; ¿con el Ministerio de Defensa, como ente encargado del control del lado de la producción de drogas?; ¿con las otras entidades que deberían estar acá incluidas?

15. En la Política SPA se afirma que el Plan de Beneficios en Salud incluye actividades, intervenciones, procedimientos y medicamentos para enfermedades o trastorno de consumo de SPA, dentro de las cuales se encuentra la internación total o parcial. ¿Hasta qué punto esta cobertura del PBS es integral en la atención en salud para las personas en situación de drogadicción?

16. ¿Cuál es la Ruta de Atención de la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, establecidas en la Resolución 089 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social aplicables a las instituciones prestadoras de salud, EPS, aseguradoras, entidades territoriales y demás contenidas en la mencionada resolución?

17. Acorde con la pregunta anterior, ¿cree este Ministerio que la base de 90 días para otorgar la atención integral en salud mental establecidas en la Ley 1438 de 2011 y el Acuerdo número 029 de 2011 son suficientes para la estabilización terapéutica y disminución de recaídas de un paciente con problemas de salud mental, lo cual además presenta comorbilidad entre consumo de SPA y trastornos mentales? ¿Existen iniciativas por parte de este Ministerio que amplíen ese período base de atención a pacientes con enfermedades psiquiátricas?

18. ¿Cómo será la forma de implementación de los modelos de Ruta de Atención aplicables a las políticas mencionadas anteriormente?

#### **Superintendencia Nacional de Salud**

1. ¿Cuáles recursos previstos en el sector salud se utilizan para el tratamiento de consumo de SPA y de atención en salud mental? ¿A cuánto ascienden estos recursos en los últimos diez años y la naturaleza de los mismos (PGN, UPC, etc.)?

2. ¿Cómo se garantiza que los recursos destinados al tratamiento de consumo de SPA y de atención en salud mental se destinen efectivamente al objetivo previsto?

3. ¿De qué forma se garantiza por parte del sector salud que las EPS atiendan integralmente las personas consumidoras de SPA? ¿Las EAPB garantizan acompañamiento a familiares y personas cercanas a individuos en situación de drogadicción?

4. ¿Cuántas denuncias por negación de atención, demoras y demás aspectos de rechazo de servicio se han interpuesto contra las EAPB e IPS?

5. ¿Las EAPB e IPS cumplen con las rutas de atención por consumo de SPA y de atención en salud mental?

¿Qué mecanismos se utilizan para obligarlas al cumplimiento de estas responsabilidades?

6. ¿Qué acciones emprende esta entidad para que las EAPB e IPS no impongan barreras en el acceso a tratamientos especializados?

#### **Ministerio de Justicia y del Derecho**

1. Mencione cuál es la política de consumo de sustancias psicoactivas (SPA) a nivel nacional e internacional que implementará el país durante el actual cuatrienio.

2. ¿La Política de SPA ha dado mejores resultados que las demás políticas, planes y lineamientos legales planteados sobre el tema en años pasados?

3. Sírvase informar sobre los avances y dificultades que se han presentado en la implementación de estrategias, indicadores y metas tocantes a enfrentar el consumo de sustancias psicoactivas.

4. ¿Cuál y cómo es la articulación de las estrategias, lineamientos y metas de la Resolución número 089 de 2019 con esta cartera?

5. ¿Existe riesgo que en Colombia se generen problemas de salud pública por consumo de fentanilo? Por favor explique las acciones adelantadas para evitar su comercialización y consumo con fines distintos a los médicos.

#### **Ministerio de Educación Nacional**

1. ¿Cuántos colegios manejan planes de tratamiento para el consumo de SPA en el territorio nacional?

2. ¿Cuál y cómo es la articulación de las estrategias, lineamientos y metas de la Resolución número 089 de 2019 con esta cartera?

3. ¿Cuántos niños y niñas son consumidores de SPA en el territorio nacional?

4. Sírvase informar en qué estado se encuentra la implementación de la Ley 1566 de 2012 por parte de su entidad.

5. ¿Cuáles son sus estrategias para disminuir la oferta de SPA en colegios e instituciones educativas?

<sup>2</sup> Resolución número 089 de 2019 del MSPS.

### Ministerio de Defensa y Policía Nacional

1. Mencione cuál es la política de consumo de sustancias psicoactivas (SPA) a nivel nacional e internacional que implementará el país durante el actual cuatrienio.

2. Sírvase informar acerca de la efectividad de la política de reducción del consumo de SPA desde el año 2007 hasta la fecha.

3. ¿Cuántas sanciones se han interpuesto por porte o consumo de sustancias psicoactivas?

4. ¿Cuáles son sus estrategias para disminuir la oferta y demanda de SPA en el territorio nacional?

5. Sírvase informar sobre los avances y dificultades que se han presentado en la implementación de estrategias, indicadores y metas tocantes a enfrentar el consumo de sustancias psicoactivas.

### ICBF

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes son consumidores de SPA en el territorio nacional?

2. Sírvase informar sobre los avances y dificultades que se han presentado en la implementación de estrategias, indicadores y metas tocantes a enfrentar el consumo de sustancias psicoactivas entre niños, niñas y adolescentes.

3. Sírvase informar acerca de la efectividad de la política de reducción del consumo de SPA desde el año 2007 hasta la fecha, especialmente entre los niños, niñas y adolescentes.

### Acemi y Gestarsalud

1. ¿Cuáles recursos previstos en el sector salud se utilizan para el tratamiento de consumo de SPA y de atención en salud mental? ¿A cuánto ascienden estos recursos en los últimos diez años y la naturaleza de los mismos (PGN, UPC, etc.)?

2. ¿Cómo se garantiza que los recursos destinados al tratamiento de consumo de SPA y de atención en salud mental se destinen efectivamente al objetivo previsto?

3. ¿De qué forma se garantiza por parte del sector salud que las EPS atiendan integralmente las personas consumidoras de SPA? ¿Las EAPB garantizan acompañamiento a familiares y personas cercanas a individuos en situación de drogadicción?

4. ¿Las EAPB e IPS cumplen con las rutas de atención por consumo de SPA y de atención en salud mental?

¿Qué mecanismos se utilizan para cumplir estas responsabilidades?

5. Sobre la atención en el consumo de SPA y problemas de atención mental, informe:

a. Estado en la limitación de cobertura y acceso a servicios especializados de atención en salud mental y tratamiento de drogadicción.

b. Restricciones en términos de recursos financieros y capacidades para brindar servicios

de salud mental y tratamiento de drogadicción de calidad.

c. Superación de estigma asociado a los trastornos de salud mental y la drogadicción, lo que puede afectar la disposición de las EPS para brindar una atención integral.

d. Coordinación efectiva entre las EPS, los proveedores de servicios de salud, los centros de tratamiento y otros actores relevantes para lograr la atención integral en salud mental y drogadicción.

e. Inversión en acciones de atención integral en salud mental y drogadicción.

Atentamente,

Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

### PROPOSICIÓN NÚMERO 06

Bogotá, D. C., 15 de julio de 2023

Conforme a lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, en calidad de miembro de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, me permito citar e invitar, según corresponda, a debate de control político a:

1. Directora General ICBF, doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas.

2. Fiscal General de la Nación, doctor Francisco Roberto Barbosa Delgado.

3. Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna Patiño.

4. Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chávez.

5. Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez.

6. Directora General Policía Nacional, General William René Salamanca Ramírez.

7. Los demás que los integrantes de la Comisión Séptima citen o inviten.

Para que expliquen ante la Comisión Séptima del Senado de la República aspectos relacionados con la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Solicito que la programación de este debate sea establecida según lo dispuesto por la Mesa Directiva de la Comisión y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso de la República.

### Cuestionario:

#### ICBF

1. Sírvase entregar un balance respecto a la situación de la ESCNNA en Colombia durante los últimos 10 años, así como las acciones y logros para disminuir la ocurrencia de hechos.

2. Teniendo en cuenta que el ICBF cuenta con una Línea de Política de Prevención y Atención a la Explotación Sexual Comercial (ESCNNA) de niños, niñas y adolescentes (NNA) 2018-2028, señale los recursos y acciones que se han destinado para la implementación de esta Línea de Política.

3. Señale los municipios en donde se han destinado recursos económicos para implementar esta línea de política. ¿Cuáles son los municipios que más casos reportan casos de ESCNNA?

4. Señale cuántos y cuáles operadores tiene actualmente contratado el ICBF para atender a las víctimas de este delito.

5. Señale en dónde prestan servicios los respectivos operadores y la cobertura de los mismos.

6. Conforme a la mencionada Línea de Política señale con cuáles estrategias cuenta actualmente el Instituto para prevenir la ESCNNA.

7. Señale cuántos NNA víctimas de ESCNNA han sido atendidos por el ICBF en los años 2020, 2021, 2022 y lo corrido del año 2023.

8. Señale si el ICBF cuenta con servicios de refugio o internado para atender estas víctimas.

9. Señale si la nueva administración del ICBF cuenta con un plan de acción a futuro para implementar o fortalecer la Línea de Política de Prevención y atención a la explotación sexual comercial de NNA 2018- 2028.

#### **Fiscalía General de la Nación**

1. Sírvase entregar un balance respecto a la situación de la ESCNNA en Colombia durante los últimos 10 años, así como las acciones y logros para disminuir la ocurrencia de hechos.

2. Se informe la cantidad de niños, niñas y adolescentes que para los años, 2021, 2022 y lo corrido del 2023, han sido atendidos como presuntas víctimas o víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, discriminado por sexo, edad, tipo penal y ciudad o municipio.

3. Se discrimine esta información señalando la cantidad de delitos por explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes -ESCNNA-.

4. Se informe cuántos fiscales a nivel nacional están dedicados a investigar estos delitos, discriminando cantidad de fiscales por ciudad o municipio.

5. Se informe cuántos casos por delitos la libertad, integridad y formación sexuales debe asumir cada Fiscal, discriminado ciudad o municipio.

6. Se informe cuántos fiscales a nivel nacional atienden casos de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes -ESCNNA-.

7. Se informe cuántos investigadores están asignados para indagar estos delitos, discriminando la cantidad de investigadores por ciudad o municipio.

8. Se informe cuánto tiempo en promedio transcurre entre la denuncia, el desarrollo total del programa metodológico de investigación y el inicio del juicio oral, señalando el promedio en cada ciudad o municipio.

9. Cuánto tiempo promedio transcurre entre la entrevista inicial realizada a los menores de edad y la instalación del juicio oral, discriminado ciudad o municipio.

10. ¿Qué procesos de formación en derechos de la infancia y la adolescencia ha desarrollado la Fiscalía General de la Nación con los Fiscales que investigan estos casos, indicando las temáticas y la cobertura de la formación en cada ciudad o municipio?

11. Se explique por qué a la fecha la Fiscalía General de la Nación no ha dado cumplimiento a la Ley 2205 de 2022 en su artículo 3º, Parágrafo 2º., cuando establece que la Fiscalía General de la Nación contará con una Unidad Especial de Investigación de delitos priorizados cometidos contra la Infancia y la Adolescencia, con equipos técnicos y profesionales suficientes e idóneos del Cuerpo Técnico de Investigación para desarrollar el programa metodológico trazado por el ente acusador.

12. Se explique por qué a la fecha, y en el marco de esta misma norma, no se cuenta con el estudio de cargas correspondiente, y que estará articulada con las Defensorías de Familia mediante la emisión y recepción de alertas, que permitan iniciar las actuaciones procedentes en el marco de sus competencias, para la protección garantía y restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes.

13. Se explique por qué a la fecha, en el marco del artículo 4º de la misma ley, y luego de transcurridos más de seis (6) meses, no se cuenta con conformación y ubicación de la Unidad Especial de Investigación de Delitos Priorizados cometidos contra menores de edad.

14. Se explique porqué, en el marco del artículo 6º de la misma Ley 2205 de 2022, y luego de pasado un año, la Fiscalía General de la Nación hubiera no ha procedido con la reglamentación e implementación de la Unidad Especial de Investigación de Delitos Priorizados cometidos contra menores de edad.

#### **Ministerio de Justicia y del Derecho - Ministerio del Interior**

1. Sírvase entregar un balance respecto a la situación de la ESCNNA en Colombia durante los últimos 10 años, así como las acciones y logros para disminuir la ocurrencia de hechos.

2. Sírvase informar, de acuerdo a las competencias de la entidad, las acciones, situaciones y recursos para enfrentar la ESCNNA:

a. Disponibilidad de recursos en investigación, prevención y asistencia a las víctimas durante los últimos 10 años.

b. Estado y mejoras logradas en la coordinación interinstitucional, ONG y otros actores relevantes.

c. Estado de la impunidad, tasas de enjuiciamiento y condenas efectivas para desincentivar la ocurrencia de casos y perpetuar el ciclo de explotación.

d. Disminución de barreras culturales y sociales para disminuir percepciones erróneas de la explotación sexual infantil y falta de denuncias debido a la estigmatización o el miedo a represalias.



e. Concientización pública sobre la gravedad y las consecuencias de la explotación sexual, así como disponibilidad de mecanismos sencillos de denuncia.

f. Protección a las víctimas y disponibilidad articulada de sistemas de apoyo y asistencia que necesitan para recuperarse física y emocionalmente

### **Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional**

1. Sírvase entregar un balance respecto a la situación de la ESCNNA en Colombia durante los últimos 10 años, así como las acciones y logros para disminuir la ocurrencia de hechos.

2. Sírvase informar, de acuerdo a las competencias de la entidad, las acciones, situaciones y recursos para enfrentar la ESCNNA:

a. Acciones de desarticulación, capturas e investigación contra personas, bandas y otros grupos dedicados a la ESCNNA.

b. Capturas y enjuiciamientos logrados por el accionar de la entidad.

c. Disminución de barreras culturales y sociales para disminuir percepciones erróneas de la explotación sexual infantil y falta de denuncias debido a la estigmatización o el miedo a represalias.

d. Concientización pública sobre la gravedad y las consecuencias de la explotación sexual, así como disponibilidad de mecanismos sencillos de denuncia.

e. Protección a las víctimas y disponibilidad articulada de sistemas de apoyo.

Atentamente,

Senadora *Norma Hurtado Sánchez*,

### **PROPOSICIÓN NÚMERO 07**

Bogotá, D. C., 20 de julio de 2023

Conforme a lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, en calidad de miembro de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, me permito citar e invitar, según corresponda, a debate de control político a:

1. Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Catalina Velasco Campuzano.

2. Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González

3. Presidente Ejecutivo de Camacol, doctor Guillermo Antonio Herrera Castaño.

4. Director General DNP, doctor Jorge Iván González.

5. Presidente Asobancaria, doctor Jonathan Malagón González.

6. Los demás invitados y citados que los miembros de la Comisión Séptima consideren, sin perjuicio de preguntas adicionales que puedan hacerse.

Para que explique ante la Comisión Séptima del Senado de la República aspectos relacionados con

el seguimiento al programa de vivienda Mi Casa Ya. Solicito que la programación de este debate sea establecida según lo dispuesto por la Mesa Directiva de la Comisión y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso de la República.

### **Cuestionario:**

#### **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**

1. Desde el debate de control político realizado el 14 de mayo de 2023, por favor informe lo siguiente:

a. ¿Cuántas de las 52 mil familias han tenido solución en los problemas de acceso al Subsidio Familiar de Vivienda?

b. ¿Cuántos recursos ha destinado para alcanzar la entrega de soluciones de vivienda pendientes? Informe la proveniencia de los recursos (PGN, adición PGN, CONFIS, etc.).

c. ¿i Casa Ya, con corte a marzo de 2023? De estos hogares ¿Cuántos cuentan con una resolución de asignación del subsidio emitida en el 2023?

2. Dado el cambio de diseño del programa Mi Casa Ya informe:

a. Articulación y logros para alcanzar la sisbenización de quienes aspiran a acceder a Mi Casa Ya.

b. Dinamización del sector de la construcción y vivienda a nivel nacional.

c. Comportamiento de acceso a vivienda para familias en clasificación de Sisben A y B, así como en municipios de categorías 4, 5 y 6.

d. Comportamiento de acceso a vivienda para familias en clasificación de Sisben C y D, así como en municipios de categorías Especial, 1, 2 y 3.

e. Logros en acceso a programas de crédito para población familias en clasificación de Sisben A y B, así como en municipios de categorías 4, 5 y 6.

f. ¿Cuántos subsidios del Programa Mi Casa Ya se han asignado en suelo rural? por favor

indique el número de subsidios en suelo rural asignados cada mes y el municipio o municipios en que fueron asignados.

3. ¿Cuántos subsidios del Programa Mi Casa Ya se asignaron, cada año, desde 2015 y con corte a junio de 2023 y por qué montos? ¿Cuántos subsidios del programa se desembolsaron cada año, en ese mismo período, y por qué montos?

4. ¿Cuántos subsidios del Programa Mi Casa Ya se asignaron en 2022, discriminados mes a mes? Por favor especifique, en cada uno de los meses, cuántos subsidios se asignaron con cargo al presupuesto de la vigencia 2022, y cuántos con cargo al presupuesto de la vigencia 2023.

5. El Gobierno nacional ha anunciado que proyecta el desembolso de 75.000 subsidios en 2023, sin embargo, el artículo 2º de la Resolución número 311 del 16 de mayo de 2023 de Fonvivienda,

señala que hay cupos para 52.050 coberturas a la tasa durante esta vigencia. ¿Cómo se va a garantizar el otorgamiento de 75.000 coberturas a la tasa, y el consecuente desembolso de ese mismo número de subsidios, en el 2023?

6. ¿Cuántos subsidios del Programa mi Casa Ya se han desembolsado en el 2023? Por favor especifique cuántos se han desembolsado en cada mes del año y cuántos se han desembolsado en cada municipio del país.

7. Sírvase informar cuál será el papel del sector de la vivienda en la estrategia contracíclica anunciada por el Gobierno nacional

8. Informe las consecuencias del retiro de la cobertura FRECH No VIS sobre la dinámica de acceso a vivienda y afectación del sector.

#### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

1. La Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio ha manifestado que el programa Mi Casa Ya se debe a que efectuaba entrega de subsidios sin el debido respaldo presupuestal. Por favor informe a qué se debe la imposibilidad de cubrir presupuestalmente la demanda de subsidios del programa de subsidio familiar de vivienda.

2. Informe sobre las estrategias de reactivación económica del sector de construcción y vivienda, dado el comprobado impacto sobre el crecimiento económico y la generación de empleo.

3. Sírvase informar cuál será el papel del sector de la vivienda en la estrategia contracíclica anunciada por el Gobierno nacional.

4. De acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno nacional ha anunciado que otorgará subsidios a 200.000 hogares que adquirieran una vivienda de interés social nueva, durante el cuatrienio 2022-2026, través del Programa Mi Casa Ya. ¿cuál es el monto total de los recursos que destinará el Gobierno nacional para cumplir esa meta? Por favor indique el valor total en el cuatrienio, y el valor para cada año desde 2023 a 2026.

5. Teniendo en cuenta lo señalado en la pregunta anterior, y que cada beneficiario del Programa Mi Casa Ya tiene derecho tanto a un subsidio de vivienda como a una cobertura a la tasa de interés, por favor discrimine cuál será el monto total de los recursos del Presupuesto Nacional, que se destinarán, cada año, entre el 2023 y el 2026, para la asignación de subsidios familiares para la adquisición de vivienda, y cuál para el otorgamiento de coberturas a la tasa de interés.

6. ¿Qué gestiones ha adelantado el Gobierno nacional para garantizar que las coberturas a la tasa del Programa Mi Casa Ya que se otorguen en el 2024, inicien su otorgamiento a más tardar en febrero de ese año, para evitar que se suspendan los desembolsos del programa?

7. ¿Por favor explique las razones por las cuales, durante el primer semestre de 2023, no

se contó con recursos para el otorgamiento de coberturas a la tasa del Programa Mi Casa Ya?

8. Informe las consecuencias del retiro de la cobertura Frech No VIS sobre la dinámica de acceso a vivienda y afectación del sector.

#### **Camacol**

1. ¿Cuál ha sido el impacto a nivel nacional o regional en el acceso a soluciones habitacionales por las fallas en el Programa Mi Casa Ya?

2. ¿Se han cumplido los anuncios de corrección al Programa Mi Casa Ya desde el cambio de enfoque de las políticas de asignación de subsidios?

3. Informe las consecuencias del retiro de la cobertura Frech No VIS sobre la dinámica de acceso a vivienda y afectación del sector.

#### **DNP**

1. Por favor indique ¿Cuántos y cuáles programas sociales del Gobierno nacional focalizan a su población objetivo con fundamento en el Sisbén IV y por qué?

2. ¿Por qué razones se concluyó que un hogar clasificado en el subgrupo D21 del Sisbén IV, no debe tener acceso a un subsidio de vivienda?

3. ¿Cuántas encuestas del Sisbén IV se realizaron mensualmente, entre marzo y junio de 2023, a nivel nacional, y discriminado para los 32 Departamentos del país y Bogotá D.C.? Por favor indique, para cada Departamento y Bogotá D.C, cuántas fueron actualizaciones y cuántos fueron hogares que por primera vez ingresaron al Sisbén IV.

4. Por favor indique, de las encuestas referidas en la pregunta anterior, también discriminado por cada Departamento y Bogotá D.C, ¿cuántos hogares quedaron clasificados en cada uno de los Grupos del Sisbén IV (A, B, C y D)? ¿Cuántos quedaron clasificados en el Subgrupo Grupo D21?

#### **Asobancaria**

1. Sírvase entregar un balance de la participación del sector bancario en el nuevo esquema de subsidio Mi Casa Ya.

2. Informe acerca de los avances, ventajas y desventajas que ha significado la creación del nuevo esquema de funcionamiento de Mi Casa Ya en lo referente a la posibilidad de acceso al cierre financiero, marcaciones, desembolsos y demás aspectos operativos que permitan acceder al Subsidio Familiar de Vivienda.

3. Muchos aspirantes a la obtención del Subsidio Familiar de Vivienda “Mi casaYa” han denunciado falta de articulación entre las entidades bancarias y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en lo referente a la marcación, desembolsos y acceso a la cobertura de la tasa FRECH, entre otros aspectos operativos propios del sistema bancario con el fin agilizar el acceso al subsidio. Sírvase informar qué factores ocasionan estas dificultades y qué mecanismos de solución se están implementando de parte de los bancos y

en conjunción con el MVCT para superar estas dificultades.

4. Desagregue por cada entidad bancaria la siguiente información:

- Número de afectados por demoras en la entrega de créditos, subsidios y cobertura de tasa FRECH.

a. Cuantía de los recursos represados por demoras en la entrega de créditos, subsidios y cobertura de tasa FRECH, entre otros.

b. Caracterización sociodemográfica (número de miembros de la familia, estrato, edades, etc.) de los hogares afectados por demoras en la entrega de subsidios.

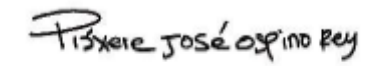
c. Municipios y distritos en los que mayoritariamente se presentan estas dificultades.

Atentamente,

Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

  
H.S. MARTHA ISABEL PERALTA  
PRESIDENTA

  
H.S. LORENA RÍOS CUELLAR  
VICEPRESIDENTA



PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

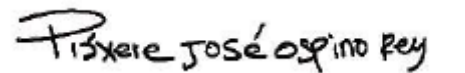
Secretario

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO  
DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y en lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del Acta número 02 de fecha **martes quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)**, de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,

  
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY